



La Universidad
de postgrado
del Estado

Escuela de Estudios Estratégicos

Maestría en Seguridad y Defensa Convocatoria 2011-2013

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA

TEMA:

INTERDICCIÓN AÉREA EN BRASIL Y COLOMBIA Y SU INCIDENCIA EN EL TRÁFICO AÉREO ILÍCITO ASOCIADO AL NARCOTRÁFICO 2001-2011: CONSIDERACIONES PARA ECUADOR.

Elaborado por:

Milton Itzhak Littuma Larrea.

Director:

Dr. Fabián Rodríguez

Quito, diciembre de 2.013


AUTORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, Milton Itzhak Littuma Larrea

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) la publicación, en el repositorio digital de la institución, del trabajo “INTERDICCIÓN AÉREA EN BRASIL Y COLOMBIA Y SU INCIDENCIA EN EL TRÁFICO AÉREO ILÍCITO ASOCIADO AL NARCOTRÁFICO 2001-2011: CONSIDERACIONES PARA ECUADOR”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Quito, 02 de diciembre de 2013.



Milton Itzhak Littuma Larrea
CC 0701341752

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE TESIS

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE TESIS

Dr. Fabián Rodríguez

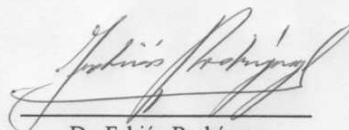
CERTIFICO:

Que el trabajo titulado “INTERDICCIÓN AÉREA EN BRASIL Y COLOMBIA Y SU INCIDENCIA EN EL TRÁFICO AÉREO ILÍCITO ASOCIADO AL NARCOTRÁFICO 2001-2011: CONSIDERACIONES PARA ECUADOR”, realizado por Milton Itzhak Littuma Larrea, ha sido guiado y revisado periódicamente, y cumple con las normas estatutarias establecidas por el IAEN.

Debido al desarrollo académico y profunda investigación en el desarrollo de la tesis, me permito recomendar su publicación.

El mencionado documento consta de un ejemplar empastado y un CD's, los cuales contienen los archivos en formato Word, portátil de Adobe PDF (*.pdf) y en presentación de Power Point. Autorizo a Milton Itzhak Littuma Larrea que los entregue a la Biblioteca del IAEN.

Quito, 02 de diciembre de 2013.



Dr. Fabián Rodríguez

DIRECTOR

AUTORIZACIÓN

AUTORÍA

Yo, Milton Itzhak Littuma Larrea, CC 0701341752, declaro que, el proyecto de grado denominado "INTERDICCIÓN AÉREA EN BRASIL Y COLOMBIA Y SU INCIDENCIA EN EL TRÁFICO AÉREO ILÍCITO ASOCIADO AL NARCOTRÁFICO 2001-2011: CONSIDERACIONES PARA ECUADOR", ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas de la normativa APA (quinta edición), y cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Quito, 02 de diciembre de 2013



Milton Itzhak Littuma Larrea
CC 0701341752

DEDICATORIA

A mi Esposa, quien me animó a cursar los estudios de maestría y acompañó en el desarrollo de los mismos

AGRADECIMIENTO

A Dios,

A mis Padres por no escatimar sus esfuerzos para que me realice,

A mi hermana por sus constantes palabras de motivación,

A la FAE por brindarme la oportunidad de continuar mis estudios superiores de cuarto nivel

Al IAEN y sus docentes por guiarme con dedicación durante la carrera,

Al señor Dr. Fabián Rodríguez, Director; por su acertado asesoramiento para la culminación exitosa de mi trabajo de titulación,

Al Sr. Mgs Leonardo Jaramillo y Sra. Mgs. Silvia Deifilia Corella. Docentes lectores por sus comentarios para el mejoramiento de este trabajo de investigación.

A mis compañeros de maestría por compartir sus conocimientos y brindarme su amistad

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	12
1.1 Transición del paradigma de la seguridad y las nuevas amenazas.	12
1.2 La actuación racional del Estado y de los narcotraficantes.	14
1.3 El narcotráfico como amenaza a la seguridad de los Estados.....	17
1.4 Política de lucha contra el narcotráfico	19
1.5 La cocaína: etapas y características	24
1.5.1 El cultivo de la Coca destinada al procesamiento de la cocaína.....	24
1.5.2 Producción de la Pasta Base de Cocaína (PBC)	28
1.5.3 Refinación de la PBC en clorhidrato de cocaína	30
1.5.4 Exportación a los mercados de consumidores	33
1.5.5 Distribución dentro de los mercados importadores.	38
1.6 La operación aérea del narcotráfico.....	41
1.6.1 Medios utilizados en el narcotráfico.....	44
1.6.2 Rutas aéreas del narcotráfico	45
1.7 El Poder Nacional, el Campo de Acción Bélico y el empleo del Poder Aéreo.	48
1.7.1 Las Misiones Aéreas.....	53
1.7.2 Adaptación de la Interdicción Aérea Convencional.	58
1.7.3 La interdicción aérea: etapas, medios y procedimientos utilizados.....	58
1.7.4 Facultad de derribo en una interdicción.....	62
1.7.5 Resultados que se pueden obtener de la interdicción aérea al narcotráfico.....	63
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO.....	67
2.1 Tipo de Investigación	67
2.2 Métodos de Investigación:	68
2.3 Técnicas de Investigación.....	69

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA INTERDICCIÓN AÉREA EN COLOMBIA Y BRASIL Y SU IMPACTO EN EL TRÁFICO AÉREO ILÍCITO ASOCIADO AL NARCOTRÁFICO.	71
3.1 La Interdicción Aérea en Colombia.....	71
3.1.1 Características Generales de Colombia.....	71
3.1.2 Producción de Hoja de Coca en Colombia	73
3.1.3 Producción de Cocaína en Colombia.....	76
3.1.4 Estrategia Nacional Anti Drogas en Colombia.....	78
3.1.5 Organización para la lucha antidrogas en Colombia	78
3.1.6 Gastos en defensa y antidrogas	79
3.1.7 Rutas y aeronaves utilizadas por el narcotráfico en Colombia.....	80
3.1.8 Operaciones de Interdicción Aérea	83
3.1.9 Cooperación internacional	86
3.1.10 Resultados de la interdicción aérea	89
3.1.11 Contribución de la Interdicción Aérea a la Interdicción Marítima.	104
3.1.12 Resultados de la incautación de drogas en Colombia.....	106
3.2 La Interdicción Aérea en Brasil.....	107
3.2.1 Características Generales de Brasil.....	107
3.2.2 Afectaciones al país por consumo y tráfico.....	110
3.2.3 Estrategia Nacional antidrogas	113
3.2.4 Organización y equipamiento para la lucha contra el tráfico de drogas.....	115
3.2.5 Gastos en defensa LCN	116
3.2.6 Cooperación internacional	117
3.2.7 Operaciones de Interdicción Aérea.....	122
3.2.8 Rutas utilizadas por el narcotráfico en Brasil.....	123
3.2.9 Pistas Clandestinas.....	125
3.2.10 Orígenes de las aeronaves asociadas al narcotráfico	127
3.2.11 Ley del Abate.....	128
3.2.12 Resultados de la interdicción aérea.....	128
CAPÍTULO IV: EL NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR Y LA INTERDICCIÓN AÉREA.....	131
4.1. Breve diagnóstico del Narcotráfico en el Ecuador.	131
4.1.1. Cultivos de hoja de coca y erradicación.....	131
4.1.2. Laboratorios de refinación y rutas de tráfico de precursores químicos y drogas... ..	132

4.1.3. Uso de aeronaves civiles en el narcotráfico	139
4.1.4. Aprehensiones de drogas	142
4.1.5. Política ecuatoriana respecto del narcotráfico	144
4.2. La interdicción aérea en Ecuador.....	147
4.3. La adecuación de la interdicción aérea	153
4.3.1. La Interdicción Aérea.....	154
4.3.2. Vigilancia y Control del Espacio Aéreo	154
4.3.3. Interceptación aérea	159
4.3.4. Cooperación, incautación o destrucción de pistas y aeronaves	160
4.3.5. Coordinaciones con otras agencias estatales.....	161
4.3.6. Selección de personal de la fuerza pública y organizaciones vinculadas con el control del narcotráfico	162
4.3.7. Amparo legal para la actuación de la Fuerza Pública	163
4.3.8. Cooperación internacional	164
4.3.9. Estrategia operacional de interdicción aérea.....	166
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	169
GLOSARIO DE TÉRMINOS	178
BIBLIOGRAFÍA	182
ANEXO: CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA	194

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABD	<i>Air Bridge Denial</i> , Negación del Puente Aéreo
AIP	Publicación de Información Aeronáutica
AIS	Servicio de información Aeronáutica
AWACS	<i>Sentry Airborne Warning and Control System</i> , Centro Aerotransportado con Sistema de Alerta y Control.
CI	Controlador de Interceptación en Tierra
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CNE	Consejo Nacional de Estupefacientes de Colombia
CONAD	Consejo Nacional Antidrogas
DA	Defensa Aérea
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia
DEA	<i>Drug Enforcement Administration EEUU.</i>
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
DOD	Departamento de Defensa EEUU
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
FAA	Fuerza Aérea Argentina
FAB	Fuerza Aérea Brasileña
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FAE	Fuerza Aérea Ecuatoriana
FAU	Fuerza Aérea del Uruguay
FAV	Fuerza Aérea de Venezuela
FFAA	Fuerzas Armadas
FOL	Puesto de avanzada logístico norteamericano en Manta.
FRI	Fuerza de Reacción Inmediata
GANSJ	Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia de Colombia
GAO	<i>General Accounting Office</i>
GMR	<i>Ground Mobile Radars</i> . Radares Móviles de Tierra.
HCL	Clorhidrato de cocaína
LCN	Lucha contra el narcotráfico
MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral
MERCOSUR	Mercado común del Sur
MT	Tonelada métrica
ODC	Observatorio de Drogas de Colombia
OID	Observatorio Interamericano de Drogas
OACI	Organización Internacional de Aviación Civil
PBC	Pasta base de cocaína
PNAD	La Política Nacional Antidrogas de Brasil
RDAC	Reglamento de la Dirección General de Aviación Civil
REDLA	Red Interamericana de Investigadores en Drogas
ROTHR	<i>Relocatable over-The Horizon Radars</i> . Radares reubicables transhorizonte.
SENAD	La Secretaría Nacional de Políticas Antidrogas de Brasil
SIDUC	Sistema Interamericano de Datos Uniformes de la CICAD
SIVAM	Sistema de Vigilancia Amazónica
TRAS	Sistemas de radar aerostáticos atados
VANT	Vehículos Aéreos No Tripulados (Brasil)

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1.....	27
Gráfico No. 2.....	32
Gráfico No. 3.....	35
Gráfico No. 4.....	36
Gráfico No. 5.....	37
Gráfico No. 6.....	38
Gráfico No. 7.....	46
Gráfico No. 8.....	48
Gráfico No. 9.....	72
Gráfico No. 10.....	73
Gráfico No. 11.....	75
Gráfico No. 12.....	76
Gráfico No. 13.....	77
Gráfico No. 14.....	82
Gráfico No. 15.....	82
Gráfico No. 16.....	90
Gráfico No. 17.....	93
Gráfico No. 18.....	94
Gráfico No. 19.....	97
Gráfico No. 20.....	99
Gráfico No. 21.....	108
Gráfico No. 22.....	111
Gráfico No. 23.....	112
Gráfico No. 24.....	126
Gráfico No. 25.....	127
Gráfico No. 26.....	132
Gráfico No. 27.....	133
Gráfico No. 28.....	134
Gráfico No. 29.....	135
Gráfico No. 30.....	136
Gráfico No. 31.....	139
Gráfico No. 32.....	140
Gráfico No. 33.....	141
Gráfico No. 34.....	142
Gráfico No. 35.....	148
Gráfico No. 36.....	149
Gráfico No. 37.....	149
Gráfico No. 38.....	150
Gráfico No. 39.....	151
Gráfico No. 40.....	152
Gráfico No. 41.....	156
Gráfico No. 42.....	157
Gráfico No. 43.....	157

Gráfico No. 44.....	158
Gráfico No. 45.....	168

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1.....	26
Tabla No. 2.....	32
Tabla No. 3.....	40
Tabla No. 4.....	71
Tabla No. 5.....	73
Tabla No. 6.....	76
Tabla No. 7.....	79
Tabla No. 8.....	81
Tabla No. 9.....	88
Tabla No. 10.....	92
Tabla No. 11.....	96
Tabla No. 12.....	101
Tabla No. 13.....	103
Tabla No. 14.....	105
Tabla No. 15.....	105
Tabla No. 16.....	105
Tabla No. 17.....	106
Tabla No. 18.....	108
Tabla No. 19.....	120
Tabla No. 20.....	123
Tabla No. 21.....	134
Tabla No. 22.....	143

RESUMEN

El Estado ha sido el protagonista de variaciones de sus fronteras acorde a sus intereses geopolíticos e influencias hegemónicas, para lo cual las FFAA han velado por la defensa, mientras que, la policía por la seguridad, pero a partir del término de la guerra fría empiezan a emerger nuevas amenazas asimétricas de tipo no convencional, que vuelven difuso el rostro de los actores que atentan contra la seguridad de ellos.

El narcotráfico surge como instrumento del crimen transnacional organizado y los recursos obtenidos del tráfico de la cocaína alimentan a otros delitos conexos como son el tráfico de armas, valores, personas, desatando una violencia generalizada y corrupción en todos los estamentos públicos y privados.

Ante esta situación los países andinos (productores), el resto de la región (consumidores y tránsito) y los EEUU (principal consumidor), se ven abocados a continuar con las iniciativas de salud pública y a emplear a las FFAA en un tipo de conflicto al que anteriormente no se habían enfrentado debiendo actualizar su doctrina y equipamiento.

El empleo del poder aéreo en contra del narcotráfico se lo realiza a través de misiones de interdicción, adaptadas con la integración de misiones de control y vigilancia aérea, interceptación, rescate de combate y transporte, negando la ocupación o incursión en sus espacios aéreos cuyos resultados en Colombia y Brasil se visualizan en la disminución de trazas sospechosas, la neutralización de aeronaves en vuelo, la inmovilización de aeronaves en tierra, la destrucción de pistas clandestinas y las cantidades decomisadas de droga y dinero.

Surge en Ecuador la necesidad de establecer un sistema de interdicción aérea para evitar que su espacio aéreo sea utilizado por el narcotráfico, para lo cual se consideran las experiencias de estos dos países y además se esgrime la posibilidad de contar con una Ley de Derribo, proponiendo además establecer alianzas encaminadas dentro del corporativismo o la cooperación.

Palabras claves:

Estado, Narcotráfico, Interdicción Aérea.

ABSTRACT

The Government has been the main factor for the frontiers variations based upon its own geopolitical interest and similar influences, for which the Armed Forces have been taken care of defense, while the Police Force the Internal Security, but since the political end of the “Cold War”, new non-conventional asymmetrical threats has been emerging that are turning blurry the faces of the actors that attempt to their own security.

Drug trafficking emerges as an organized trans-national crime instrument and the resources gained by cocaine trafficking feeds other related crimes, such as weapon smuggling, money laundering, and people recruiting, unfolding a general corruption violence in all public and private agencies.

Because of this situation, the Andean Countries (suppliers), the rest of the region (consumers and transporters) and the United States of America (principal consumer), seen each other forced to continue public safety initiatives using the Armed Forces in a conflict that beforehand, they were not involved in doing so, the Armed Forces were obligated to update their equipment and military procedures.

The use of Military Air Power, against drug trafficking is done applying coordinated missions, adapted with the integration of the Areal patrol and control, interception, combat rescue, and transportation missions, blocking frontier and occupation incursions in protected air spaces. As a result, in Colombia and Brazil it is noticeable the decrease of suspicious personnel, the control of clandestine airplanes, the immobilization of illegal land transportation, the destruction of clandestine airports and a great quantity of drug and money decommission.

Surge in Ecuador the necessity to establish an air interdiction system to avoid the use of controlled air space by drug trafficking, to achieve this, it has been considered the experience of these two countries; in addition, it is recommended to have an Engagement Law. Also, proposing, the establishment of an ongoing partnership either at a corporate level or thru mutual cooperation.

Key Words: Government, Drug Trafficking, Air Interdiction

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de la historia moderna, se han ido configurando las relaciones internacionales, alrededor de unidades del tipo Estado-nación acorde al modelo acordado en el tratado de Westfalia (1.648), con lo cual, a decir de Edward Hallett Carr, Raymond Aron, Hans J. Morgenthau y Henry Kissinger, autores de la escuela realista, se creó una persona jurídica capaz de defender los intereses, propiedades y particularidades de un grupo de ciudadanos, para lo cual el Estado tiene “la capacidad de emitir reglas jurídicas vinculantes y disponer de medios para su aplicación y control de cumplimiento” (Güell, 2010, pág. 25), pero paralelamente esta organización comprende a una sociedad que, a decir de Immanuel Kant y Woodrow Wilson autores de la escuela idealista, también busca la cooperación y la supervivencia en colectividad.

Desde estas ópticas, el Estado moderno¹, compuesto por sus elementos básicos de territorio, población, soberanía y reconocimiento internacional; “se caracteriza fundamentalmente por cumplir las funciones de integración y mantenimiento del orden social, así como la defensa de sus fronteras” (García & Pabón, 2008, pág. 9); para lo cual, debe monopolizar el control de la violencia física, debiendo tener “tres atributos fundamentales: contar con legitimidad, es decir, con aceptación social, lo que diferencia un Estado de un grupo ilegal con capacidad coercitiva; operar bajo los límites del Estado de Derecho; y limitar su acción a un espacio territorial determinado” (Vargas, 2008, págs. 80-81). A decir de Adam Smith “la primera obligación del Soberano es proteger la sociedad contra la violencia y la invasión de otras sociedades independientes, no puede realizarse por otro medio que el de la fuerza militar” (Benítez, 2005); esta política que justifica la existencia del brazo armado del Estado y su accionar constituye una elección adoptada dentro de una serie de prioridades ordenadas racionalmente (Elster, 1995).

De ahí, que la protección del territorio² y las fronteras³, ha tenido un proceso dinámico de establecimiento y pese a que se encuentran definidas en Tratados de Límites actualmente no

¹Entendida como una unidad político-territorial

² Espacio físico sobre el cual se asienta y desarrolla el Estado, conformado físicamente por: el suelo, subsuelo, espacios acuáticos, espacio aéreo y órbita geoestacionaria.

³ Entendidas como los límites del territorio las cuales pueden ser visualizadas en cartas o mapas políticos.

son claramente entendidas o son imprecisas debido a la globalización. La presencia de la globalización que se aceleró con el término de la Guerra Fría, hace que las éstas se vuelvan difusas por la alta interdependencia que se origina a uno y otro lado de ellas.

Luego de la caída del muro de Berlín, que marcó el término de la Guerra Fría, las amenazas convencionales a la soberanía y territorio de los Estados, conservaron su vigencia; pero uno de los efectos contundentes de la sociedad internacional de la globalización son las nuevas amenazas a la seguridad, provenientes de “actores no estatales a nivel regional o internacional que actúan como agentes transnacionales dotados de poder y con secretarías capaces de concretar iniciativas o ejercer control” (Hoffmann, 1988, pág. 139): entre ellas el terrorismo y el narcotráfico, ante las cuales las estructuras e instituciones de los países, e incluso del Sistema Internacional no se habían diseñado para contrarrestarlas; en la medida que, su incidencia ha sido diferente en cada una de ellas.

El tráfico de drogas, denominado narcotráfico, en el caso de la cocaína invierte ingentes recursos en la compra de la materia prima de la hoja de coca; en la provisión de los insumos químicos que son desviados para la elaboración de drogas y “en el financiamiento de la comercialización, transporte y exportación; en la protección de toda la cadena de producción y en la red de corrupción que corroe las instituciones del Estado y de la sociedad” (DEVIDA, 2012, pág. 4). Los narcotraficantes adoptan cursos de acción en base a jerarquización y ordenamiento de preferencias procurando obtener los mejores resultados (Elster, 1995), en todos sus negocios.

En relación a la producción, “América Latina concentra la totalidad de producción global de hoja de coca, pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína del mundo”. (Arriagada & Hopenhayn, 2000, pág. 5). Esta misma región, posee además, una producción de marihuana que se extiende hacia distintos países y zonas, destinada tanto al consumo interno como a la exportación y crecientemente produce amapola y elabora opio y heroína, aunque los niveles son insignificantes en relación a los producidos en Asia. En la Región Andina el cultivo de la hoja de coca ha venido incrementándose; según estimaciones de las Naciones Unidas, los volúmenes de producción superan las 150 mil hectáreas, identificándose últimamente una relocalización de cultivos de Colombia hacia Perú y Bolivia debido al “efecto globo”.

En referencia al uso de drogas⁴, éstas han venido a constituirse en un patrón de conducta social que no solo afecta exclusivamente a los países industrializados o de primer mundo, sino también a aquellos que son fuente-productores y/o de tránsito (Bagley, Bonilla, & Páez, 1991). En lo que respecta a la cocaína, de acuerdo al informe ejecutivo de la ONU (2012) el rango de usuarios al 2010 fue de 13,3 millones a 19,7 millones, que corresponde a 0,3-0,4% de la población global adulta (15-64 años) (pág. 35), en donde los EEUU siguen siendo el principal mercado de las drogas ilícitas (Arriagada & Hopenhayn, 2000) pese que ha declinado su uso de 3.0% en el 2006 a 2.2% en el 2010; mientras que en el mismo período se ha estabilizado en Europa y en Oceanía (Australia y Nueva Zelanda) se ha incrementado (pág. 2)

Respecto a la comercialización de drogas en el mundo, el valor total del mercado de drogas ilícitas fue estimado en el 2003 en 320 billones de dólares, de los cuales las ventas al por menor de la cocaína fueron de 85 billones (UNODC, 2012, pág. 60)

En Suramérica, las redes del narcotráfico operan desde “Colombia, dada su condición bioceánica y su proximidad a las líneas de comunicaciones marítimas del Caribe y el Océano Pacífico y ahora están explotando a Brasil, dada su gran red fluvial amazónica y el tamaño del territorio” (Arriagada & Hopenhayn, 2000, pág. 17). Ante la existencia de los controles generados por los Gobiernos, a estos grupos se les presenta la permanente necesidad de movilizar sus áreas de cultivo y desarrollar nuevas rutas de exportación y nuevos medios de transporte para disminuir riesgos, por lo que se han extendido hacia otros países del hemisferio, entre los que figura el Ecuador, para operar agilizando el comercio, la producción de drogas y el lavado de dinero.

El Ecuador, por su ubicación geográfica, tiene un foco de conflicto común con Colombia y Perú, ambos principales productores de cocaína con el 42% (116.000 hs) y 39% (61.200 hs.), respectivamente (UNODC, 2011), aunque a decir de la DEA, Perú ya superó a Colombia alcanzando la condición de primer país en extensión de cultivos de coca y como exportador de clorhidrato de cocaína del mundo (DEA, 2011). Debido a esta vecindad y a la condición de

⁴ De los 7 billones de personas que habitan el mundo, la UNODC estima que cerca de 230 millones han usado drogas ilegales al menos una vez al año. Esto representa 1 de 20 personas entre 15 y 64 años de edad. Dentro del mismo grupo aproximadamente 1 entre 40 personas usa drogas regularmente al menos una vez al mes y menos de 1 entre 160 de 27 millones de personas usan drogas de una manera que le provoca severos problemas a la salud (UNODC, 2012,pág.59).

que nuestro país comparte similares características agro-climáticas y problemáticas sociales con citados países,

(...) los Estados Unidos consideran a Ecuador como una gran zona de tránsito de cocaína y heroína, en la que los narcotraficantes explotan las regiones fronterizas escasamente pobladas y los controles débiles y frecuentemente evadidos en la frontera; se calcula que unas 220 toneladas métricas de cocaína transitan todos los años por Ecuador con destino a EE.UU. y Europa. (Caracol, 2011).

La expansión de la producción, el tráfico ilícito y el consumo de drogas, constituyen un fenómeno que amenaza seriamente a la salud pública, a la estabilidad de las instituciones debido a los niveles de corrupción de quienes las integran y al orden social de las naciones de la región (Ayuso, 2009). A más de los daños ocasionados a la salud y a la calidad de vida de la población, afectan a la seguridad ciudadana: involucrando cada vez más a personas de menor edad; además afecta a los entornos ecológicos debido a la deforestación, la invasión de áreas naturales protegidas (parques y reservas naturales), erosionando, contaminando y reduciendo severamente la biodiversidad de los sistemas naturales. También distorsiona la dinámica de la economía al vincular en las operaciones financieras el lavado de activos, comercio ilegal de insumos químicos; patrocinando procesos de desestabilización incorporando delincuencia común, crimen organizado, guerrilla y subversión terrorista. Todo ello contribuye al posicionamiento negativo de la imagen internacional de los países. (DEVIDA, 2012).

Ante esta situación, los EEUU declararon la guerra a las drogas en la presidencia de Richard Nixon en 1971 (International Crisis Group, 2008), pero es desde el gobierno de Ronald Reagan, en 1982 que “dejaron de ser un tema exclusivo de los programas de salud para pasar a convertirse en un conflicto internacional que alcanza las dimensiones de reto a la seguridad nacional” (Bonilla, 1993, pág. 22); por lo cual, se establecieron políticas públicas que privilegiaron la interdicción y el control en los países fuente del cultivo, procesamiento y transporte de cocaína hacia los EEUU.

La ineficacia de la forma como inicialmente se llevaron a cabo las políticas norteamericanas respecto al combate al narcotráfico, tienen su origen en “una relación política asimétrica que se evidencia en la toma de decisiones unilaterales respecto de los países productores andinos y de tránsito” (Bagley, 1991, pág. 11); por lo que, en el transcurso del tiempo se han visto obligados a cambiar las estrategias de presiones y sanciones unilaterales a las de cooperación multilateral, insistiendo en soluciones militares provenientes de una influencia hegemónica y estatocéntrica.

De ahí, el origen del involucramiento en Latinoamérica, especialmente de los países considerados como productores y de tránsito en operaciones militares de interdicción para sumarse a la lucha contra el narcotráfico liderada y exigida por EEUU.

La situación política y de seguridad en Suramérica en los últimos años, ha sido la de buscar la paz solventando sus diferendos limítrofes por la vía del derecho internacional, pero la presencia de actores no estatales, asociados al narcotráfico con muchos vínculos debilitan las estructuras de los mismos Estados, generando crisis de violencia e ingobernabilidad tal y como sufriera Colombia en la década de los ochenta y noventa; debido a la presencia de los actores beneficiarios de este negocio.

Las principales beneficiarias de este negocio ilícito son las organizaciones criminales transnacionales que utilizan los medios de transporte terrestre, fluvial-marítimo y aéreo, éste último consiste en utilizar para el efecto infraestructura aeronáutica, naves o aeronaves públicas o privadas que transitan en forma ilícita sobre el espacio aéreo nacional e internacional.

A decir del General Douglas Fraser, Jefe del Comando Sur de EEUU, del total de droga que se detecta en Latinoamérica solo se decomisa el 33%, lo cual se realiza a través de operaciones militares de interdicción de barcos y avionetas que la transportan. Si bien se estima que el 80% de la cocaína se traslada por vía marítima hacia los EEUU, existe gran actividad aérea en la ruta desde Suramérica a la zona este de Honduras y algunas zonas de Panamá, desde donde se traslada hacia ese país (EFE, 2012).

Al respecto del uso del espacio aéreo por donde transitan las aeronaves asociadas al narcotráfico, la regulación sobre la actividad aérea y la utilización de los espacios aéreos por parte de los Estados, se enmarca en las Convenciones Internacionales en las cuales se reconoce la facultad que tienen éstos de adoptar medidas de control, con la condición de que no restrinjan o afecten en forma injustificada e irrazonable la navegación aérea.

De ahí que los Estados ven afectadas sus reglamentaciones sobre uso del espacio aéreo, cuando se producen incursiones aéreas ilícitas asociadas en operaciones de tráfico de personas, armas y drogas; que generalmente son consideradas como una violación a la soberanía y a la integridad territorial; sin embargo, las respuestas estatales frente a este fenómeno están condicionadas a

los acuerdos internacionales⁵, a la normativa interna vigente y a las capacidades logísticas ancladas a la disponibilidad económica y a la agenda política de los Gobiernos, en este caso influenciadas por la política norteamericana que insiste en que el combate al narcotráfico empieza con la interdicción en los países productores y de tránsito. (COED, 2010)

La Interdicción al narcotráfico, se ha venido realizando en el ámbito aéreo a través de las operaciones militares de interdicción aérea, concebidas en la doctrina de empleo contra fuerzas convencionales, como aquellas destinadas a perturbar al enemigo para finalmente disuadirle de sus propósitos o destruirle. (Krieger, 2005). Sin embargo, la interdicción ha debido ser adecuada a un conflicto no convencional, cumpliendo con los mismos propósitos mediante la realización de misiones de: bombardeo aire-superficie tendientes a erradicar cultivos ilícitos; destruir infraestructura aeronáutica; redes de comando, control y comunicaciones, laboratorios y centros de almacenamiento.

La interdicción que se materializa a través de misiones de interceptación aire-aire permiten la identificación, monitoreo y seguimiento de aeronaves declaradas como sospechosas por los servicios de control de tránsito aéreo y en las legislaciones de países como Perú, Colombia, Brasil, Chile y Venezuela (pendiente reglamentación); mediante el amparo de la Ley del Derribo o del Abate, los pilotos de las aeronaves de la FRI, pueden proceder al derribo de las tripulaciones de vuelo interceptadas, por desobediencia o inobservancia de las instrucciones dadas. Las autorizaciones de derribo obedecen a protocolos establecidos en cada país, por lo general al más alto nivel político-militar.

La historia de los derribos de aeronaves en Suramérica se remonta a los inicios de los programas de interdicción aérea auspiciada por los EEUU; Perú fue el primer país que realizó un total de 9 derribos de aeronaves ligeras que transportaban drogas en el período comprendido entre 1994 hasta agosto de 1997 (Güell, 2010). Sin embargo, este programa fue suspendido temporalmente, por un error ocurrido en la selva peruana en abril de 2001, cuando las tripulaciones militares confundieron una avioneta en la que viajaban una misionera y su hija pequeña con una aeronave ilegal, por lo que fueron tiroteadas y fallecieron. Las misiones de interdicción se reanudaron un par de años después cuando las autoridades de los países involucrados revisaron los procedimientos.

⁵ En el caso de Ecuador, solo la Convencion de DDHH esta por sobre la constitucion.

Durante la última década, en algunos países de la región, entre ellos el Ecuador, Argentina, Paraguay y Uruguay, las misiones de interceptación aérea se han visto limitadas al monitoreo, ante la inexistencia de una Ley de Derribo o de Abate, que obligue a las tripulaciones de vuelo de aeronaves que transitan en forma ilícita, a dar cumplimiento a las instrucciones dadas por los pilotos de la FRI. En el Brasil, el hecho que revirtió esta situación, ocurrió en el año 2003, cuando un avión Tucano de FAB interceptó un avión ligero que transportaba droga; el piloto de la aeronave ilegal a sabiendas de que éste no podía hacerle nada, excepto escoltarle, se cansó de hacerle burlas, gestos y saludos obscenos al piloto de la FRI de la FAB. La anécdota tomó estado público y demostró la impotencia de no contar con un procedimiento o instrumento legal que le permitiera controlar dicha situación. En octubre del 2004, Brasil obtuvo la “Ley de Abate”, que faculta a las tripulaciones interceptoras emplear medidas de identificación, intervención, persuasión (Civil, 2003) y a derribar aviones cuyos pilotos no se identifiquen o se nieguen a aterrizar. (Aviación Argentina, 2008).

Con estos antecedentes del narcotráfico y de la interdicción aérea, como temas vinculados directamente en la coyuntura política, económica, social y militar de la realidad suramericana, éste trabajo de titulación de Maestría pretende contribuir tanto en términos teóricos como prácticos al estudio en la línea de investigación “Fronteras, Seguridad, y Defensa” analizando el caso de Brasil y Colombia y su potencial incidencia en el Ecuador. Estos dos países han sido considerados para su estudio debido a que a más de tener una relación de vecindad fronteriza extensa que incorpora áreas inaccesibles por tierra, comparten la problemática del narcotráfico, en el caso colombiano como el principal productor y exportador mundial de cocaína y en el caso brasileño como el segundo consumidor de cocaína y crack de América y principal país de tránsito de drogas hacia Europa.

En el caso de Brasil, éste país sufre el efecto colateral de la bonanza económica; en el sur y sureste del país en donde se concentra el 60% de la población y se genera el 75% del PIB y es en éste sector en el cual la mayor renta genera el mayor consumo de cocaína y derivados. El 90% de la droga ingresa por Bolivia y Perú y el restante 10% por Colombia, mientras Paraguay cubre el 80% de la demanda de marihuana (Terra, 2012). Adicionalmente según un informe enviado por el DOD al Congreso estadounidense, Brasil es considerado como uno de los 15 grandes países fuentes de químicos precursores o esenciales para la producción de drogas

ilegales, categoría que comparte con sus socios del MERCOSUR Argentina y Chile. (EFE, 2012).

Debido a esta realidad, ambos países han volcado los esfuerzos gubernamentales a reprimir el tráfico desde el interior hacia las fronteras para tratar de atajar el ingreso o exportación de droga. El plan contra las drogas, combina una serie de políticas como la mano dura contra el tráfico y estrategias relacionadas con la atención médica a dependientes, siendo el eje de la lucha las acciones conjuntas entre sus Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Si bien Brasil y Colombia, han adoptado estrategias para la aplicación de la interdicción aérea en la lucha contra el narcotráfico; no obstante, el proceso histórico para llegar a ellas y su aplicación no han sido los mismos, debido a las diferencias geopolíticas, intereses nacionales, disponibilidad y empleo de los recursos. Por lo expuesto, la pregunta de investigación a la cual se busca dar respuesta es ¿cómo la interdicción aérea en estos dos países ha incidido en el tráfico aéreo ilícito asociado al narcotráfico

Dado que el narcotráfico ha generado una ola de violencia en estos países y que se irradia en la región, Javier Ponce Cevallos⁶, al respecto de esta pregunta manifiesta que la paz de la región pasa por la neutralización del narcotráfico que alimenta a los grupos irregulares, sean guerrillas o paramilitares, delincuencia común y crimen organizado (Ponce, 2012); posición que es también expresada por el Presidente norteamericano Barak Obama quien considera que el tráfico de drogas ilícitas constituye una amenaza a la seguridad nacional, por lo que en un memorándum a los secretarios de Defensa y de Estado, Robert Gates y Hillary Clinton respectivamente, les manifestó que una de las formas para hacerle frente al narcotráfico es a través de la interdicción de vuelos sospechosos (Efe, 2010).

Pese a que en la percepción del Gobierno ecuatoriano, el narcotráfico no ha adquirido la dimensión de los países vecinos evidenciada en la generalización de la violencia, no es menos cierto que existe una integración paulatina del país al conflicto; por ello es importante estudiar la interdicción aérea, que ha sido aplicada por Brasil y Colombia en la lucha contra el narcotráfico, en el período comprendido entre los años 2001 al 2011, para conocer cuáles han sido sus adaptaciones del ámbito convencional al no convencional y analizar la experiencia

⁶ Ex ministro de Defensa del Ecuador, período 2008-2012.

adquirida por estos países en los cuatro niveles de conducción de la guerra: política-estratégica, estratégica-militar, operacional y táctica (COED, 2010, págs. 13-15), de tal suerte que esta experiencia ajena permita al país no ser sorprendido en el mediano y largo plazo.

Este análisis es también importante, en la medida que podría servir como referente para la adopción en Ecuador de una estrategia de interdicción aérea fundamentada en datos y experiencias reales, considerando que el Gobierno del Ecuador optó por no renovar el convenio de cooperación con los EEUU, mediante el cual, a través de los vuelos desde el FOL (localizado en Manta) se realizaba interdicción aérea “detectando rutas de narcotráfico al oriente del Pacífico y en la región andina, incluidas las zonas de cultivo en Perú, Colombia y Bolivia, teniendo como resultados de esos vuelos en el año 2006 el 60% de las incautaciones de droga en el Pacífico occidental” (International Crisis Group, 2008, pág. 31).

La hipótesis en esta investigación histórico-descriptiva permite analizar cómo una adecuación de la interdicción aérea en Brasil y Colombia, en los ámbitos técnico y humano, incidirá en el tráfico aéreo ilícito asociado al narcotráfico en el Ecuador. Por lo tanto, esta tesis, busca también proponer una adecuación de la interdicción aérea empleada en Brasil y Colombia que pueda contribuir en el caso ecuatoriano a la defensa de la soberanía del espacio aéreo nacional, neutralizando el tránsito aéreo ilícito asociado al narcotráfico a través de la articulación de políticas, estrategias y medios dado que al momento, éste opera por vía aérea con un cierto grado de libertad, tal y como fueron de conocimiento público tres hechos suscitados en el año 2012 que detallo a continuación: el impacto de una avioneta clandestina contra un cerro en la provincia de Manabí el domingo 13 de mayo; el aterrizaje de una avioneta en una pista a 2 kilómetros del centro de poblado de San Pablo en la provincia de Santa Elena el sábado 2 de junio, (El Comercio, 2012) y el aterrizaje de la avioneta HC-BQF en el Km 62 de la vía Guayaquil – Salinas, el lunes 19 de noviembre (Interior, 2012), de las cuales las dos primeras aeronaves con matrícula extranjera y la tercera con matrícula ecuatoriana fueron vinculadas con el narcotráfico por los representantes del Ministerio del Interior y Policía Nacional.

Con el fin de avalar o negar la hipótesis, el objetivo general de esta tesis es evaluar la aplicación de la interdicción aérea en Brasil y Colombia en actividades ilícitas vinculadas con el narcotráfico y la conveniencia de adecuarla en el Ecuador; para lo cual se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las etapas, medios, rutas del narcotráfico y el empleo de la interdicción aérea.
2. Comparar la aplicación de la interdicción aérea entre Brasil y Colombia y su impacto en el tráfico aéreo ilícito asociado al narcotráfico.
3. Proponer la adecuación de un sistema de interdicción aérea para el Ecuador.

Bajo estas consideraciones, el Primer Capítulo (Marco Teórico) identifica las teorías realista, neorrealista y de la elección racional utilizadas para entender desde este enfoque teórico, las etapas, medios y rutas que utiliza el narcotráfico y cómo se adecúa la interdicción aérea en la lucha contra el narcotráfico, a fin de, establecer los resultados que podría esperarse de su empleo.

El Segundo Capítulo, describe el Marco Metodológico utilizado por el autor mediante el empleo de los tipos de investigación con sus respectivas técnicas y herramientas; a fin de, dar contestación a la interrogante y aceptar o negar la hipótesis planteada.

El Tercer Capítulo evalúa la Interdicción Aérea llevada a cabo en Brasil y Colombia, a fin de identificar los resultados que ha tenido en el tráfico aéreo ilícito asociado al narcotráfico, para lo cual se utilizarán:

1. Estadísticas de trazas de identificación de aeronaves en tránsito ilícito.
2. Estadísticas de aeronaves incautadas e inmovilizadas.
3. La organización institucional y mecanismos de cooperación nacional.
4. Valores que deja de percibir el narcotráfico por incautaciones de drogas.
5. Cooperación internacional.

Sobre la experiencia en interdicción aérea en ambos países, en el Cuarto Capítulo se elaborará una propuesta, con los lineamientos generales para la adecuación de un sistema de interdicción aérea en el Ecuador, que le permita al país ejercer un control soberano sobre su espacio aéreo.

En el Quinto Capítulo se hará la exposición clara y fundamentada de las Conclusiones considerando para su desarrollo a cada capítulo del trabajo de investigación, tomando en cuenta

la situación político-económica del Ecuador y la realidad del narcotráfico alrededor del mundo en la cual a decir del docente investigador Bruce Bagley

(...) los Estados con menos recursos que los países industrializados terminarán perdiendo la guerra ante los extraordinariamente ricos, bien organizados y fuertemente armados grupos del narcotráfico, en tanto y en cuanto ni ellos en sus propios países han sido capaces de controlar al crimen organizado. (Bruce Bagley, citado en Bonilla, 1993, pág. 12)

De ahí que, en el escenario actual, por la naturaleza de los actores directos e indirectos, las características particulares del conflicto, no se avizora una solución definitiva a este problema a nivel regional ni mundial; sin embargo, en cualquiera de las decisiones que se tomen al interior de los Estados y que requiera del concurso internacional, la política debe poner énfasis en el planteamiento neorrealista que establece que “para resolver o controlar problemas comunes es necesario el esfuerzo colectivo, para lo cual se requiere cierta concertación de los involucrados” (Waltz, 1988, pág. 306).

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Transición del paradigma de la seguridad y las nuevas amenazas.

El estudio sobre la seguridad de los Estados, ha sido abordado por la disciplina de las Relaciones Internacionales y al interior de ésta, el paradigma o corriente de pensamiento que ha dominado es la “Realista”⁷. Para autores como Hans Morgenthau, Edward Carr, Henry Kissinger, Raymond Aron y Stanley Hoffmann, principales representantes de esta corriente; el realismo se sustenta primeramente en la “necesidad de buscar la supervivencia y de asegurar la existencia de los actores objeto de la seguridad mediante el poder” (Estado) (Hoffmann, Stanley, 1987, pág. 92) pues ¿cómo entender una sociedad que no aspire a la seguridad, si aquella se constituye en el fundamento de cualquier tipo de transacción, sea política, económica, social o de otra naturaleza? (Sánchez, Rubén; Rodríguez, Antonio, 2005, págs. 79-115).

La pretensión de los Estados de aspirar a la seguridad, constituyó el eje para su participación en las etapas denominadas como “La Guerra Fría⁸ y la descolonización (1945-1989) y la era después de la Guerra Fría (a partir de 1990), convirtiéndose en los principales actores en el juego de seguridad a nivel global” (Buzan & Waeber, 2003, pág. 14) y luego de los atentados del 11 de septiembre, el apareamiento del terrorismo global como la amenaza fundamental para su supervivencia, hizo que las potencias, en especial los Estados Unidos de Norteamérica, opten por el unilateralismo y apelen a la acción militar preventiva dentro y fuera de sus países. (Vargas, 2008, pág. 84)

Esta preeminencia de los Estados a ser los principales actores de la seguridad, obedece a que tradicionalmente los conflictos entre ellos, surgían por la potencial o real afectación al

⁷ A decir de Celestino del Arenal, las características esenciales, son las de maximizar, mantener, expandir y demostrar el poder, lo que define al interés nacional identificado con la seguridad del Estado. (Salomón, 2002), Debido a la existencia del poder y la lucha por alcanzar éste, en el escenario internacional surge la inseguridad, ante la cual el Estado está llamado a proteger a la sociedad que alberga.

⁸ Durante la Guerra Fría, la noción de seguridad impuesta por EEUU en América Latina estuvo asociada a las hipótesis de guerra. Abarcaban la guerra mundial, la guerra convencional entre países latinoamericanos y la guerra revolucionaria en el seno de cada uno de esos países. (Vargas, 2008, pág. 82)

territorio⁹ y aunque la guerra típica del siglo XX, se haya desplazado del centro a las periferias especialmente en las regiones de África y Asia; a decir de Waltz (1982), en el caso de la amenaza a la soberanía, ésta no pierde vigencia a nivel mundial y puede provenir de actores no estatales que operan a uno y otro lado de las fronteras¹⁰ de todos los países, sin distinciones.

La condición de los intervinientes, estatales o no estatales, en un conflicto permitía la diferenciación entre conflictos externos e internos; sin embargo, esta división se trastorna con la desaparición del mundo bipolar en el siglo XX, lo que dio origen a una nueva categoría de conflicto denominada “intermística; es decir, simultáneamente son internacionales y domésticos” (García & Pabón, 2008, págs. 180-181) por lo que una de las consecuencias tangibles del fin de esta período, fue el “cambio del paradigma de la seguridad en el mundo, donde la complejidad de actores crece de manera constante y donde las nuevas amenazas se multiplican,” (Sauquillo, 2010, pág. 151)

(...) contribuyendo al estado de confusión actual, el hecho que cada vez es más difusa y variable la frontera entre defensa como amenaza externa y seguridad como amenaza interna, lo que está relacionado con la internacionalización de las actividades tradicionalmente caracterizadas como delictivas y propias del ámbito policial.(González, 1996, pág. 97)

En medio de este estado de confusión, se posicionan también las denominadas nuevas amenazas asimétricas de carácter no convencional¹¹, en las cuales el narcotráfico ocupa un sitio de privilegio, debido a que “surge como una actividad productiva y mercantil, de carácter internacional y al margen de la legalidad, desarrollada para la consecución del lucro personal y organizacional” (García & Pabón, 2008, pág. 25) y “su accionar tiene las

⁹ El territorio constituye el espacio físico sobre el cual se asienta y desarrolla el Estado y físicamente lo conforman el suelo, subsuelo, espacios acuáticos, espacio aéreo y órbita geoestacionaria.

¹⁰ Las fronteras son los límites del territorio, mismas que han tenido un proceso dinámico de establecimiento y pese a que se encuentran definidas en Tratados de Límites y pueden ser visualizadas en cartas o mapas; la presencia de la globalización, que se aceleró con el término de la Guerra fría, hace que éstas se vuelvan difusas por la alta interdependencia que se origina a uno y otro lado de ellas.

¹¹ Estos nuevos riesgos o amenazas asimétricas de carácter no convencional, que tratan de explotar la vulnerabilidad de un país al tiempo de reducir su seguridad, tienen un denominador común, están provocados mayoritariamente por actores no estatales de naturaleza difusa, y que atentan contra las instituciones de un país, sus comunicaciones e infraestructuras, su territorio y sobre todo su población. (Feal, 2006, pág. 2).

características de una empresa transnacional que diversifica sus etapas de producción y de una organización de crimen internacional tipo mafia¹² (González, 1996, pág. 97).

Estos traficantes han desarrollado organizaciones criminales sumamente complejas para frustrar las iniciativas de las agencias policiales locales, estatales y nacionales. Ellos emplean grandes números de personas para producir, enviar y distribuir las drogas ilegales. Además, contratan cientos de personas, quizás miles, para lavar dinero, proveer comunicaciones, seguridad y reclutar reemplazos (Howard, 2001, pág. 6).

Ante el conjunto de las nuevas amenazas, la respuesta de la mayoría de los Estados, ha sido la de emplear todos sus recursos en contra de ellas, emprendiendo las denominadas guerras contra el terrorismo, la mafia, carteles de la droga, etc., para lo cual, los soldados profesionales de sus ejércitos mantienen el propósito de derrotar al enemigo; mientras que la policía, aspira a mantener o restablecer el grado necesario de ley y orden público. De cumplir ambos cuerpos uniformados con su misión, en el primer caso, la victoria significa el fin de uno de los contendores; mientras que en el otro, el vencido debe ser llevado ante la justicia por haber quebrantado la ley. (Hobsbawm, 2006, pág. 8)

1.2 La actuación racional del Estado y de los narcotraficantes.

Los Estados y los grupos narcotraficantes, si bien tienen una personería y naturaleza diferente; no es menos cierto que ambos requieren para su accionar de un mando, organización y medios humanos, financieros y logísticos, utilizándolos en el marco de sus respectivos lineamientos; en el primer caso, mediante la formulación de políticas y ejecución de planes de seguridad y defensa y en el segundo a través de la planificación y ejecución de sus actividades delictivas.

En ambos casos, estas organizaciones han desarrollado protocolos para lograr sus metas: los narcotraficantes para distribuir su producto y obtener ganancias y el Estado procurando detener el ilícito y mitigando sus consecuencias; lo que implica que la planificación y ejecución de sus acciones estuvieron basadas en ciertas suposiciones y alternativas que les permitió pronosticar los posibles resultados de sus operaciones.

¹²Hoy en día el poder de las mafias internacionales es enorme, operan moviendo ingentes cantidades de dinero extorsionando, se defienden abusando de los instrumentos legales que ofrece el Estado de derecho; o con sicarios con los que negocia; o se alía con terroristas y corrompe a funcionarios públicos de todos los estamentos institucionales con lo cual tejen grandes redes (González, 1996, pág. 97), (Feal, 2006, pág. 9).

Estas conductas y procederes corresponden a un comportamiento racional, con una fuerte carga normativa y descriptiva que son parte fundamental de la denominada Teoría de la Elección Racional (TER)¹³, en la cual los actores (Estado y narcotraficantes) se enfrentan a la necesidad de tomar una decisión, la cual la definirán considerando todas las opciones que disponen y de ellas obtendrán el o los cursos de acción que tengan la probabilidad de obtener un mejor resultado¹⁴ (Elster, 1995).

La elección racional no sólo debe de ser maximizadora de algo, sino intencional, para poder calificar como “realmente” racional. Ese carácter es típico de la especie humana y su rasgo único y distinguible en toda la creación conocida. La capacidad de anticipación; la transgresión de las perspectivas miopes; la conciencia de las consecuencias de los actos; todos son elementos integrantes de la decisión racional. La elección no es un simple acierto probabilístico, reforzado por el éxito para la supervivencia, sino la capacidad de alterar radicalmente el propio entorno (sus restricciones) y los propios fines. (Vidal, 2008, pág. 230)

A decir de Elster (1995), para que un actor adopte una decisión de elección, se debe reunir los siguientes requisitos:

- Acuerdo total sobre los objetivos; es decir, no existen visiones, ni intereses contrapuestos. Al respecto el sistema internacional considera que la droga no es buena y se condena su comercio por la afectación a la salud y a la institucionalidad de los Estados; mientras que, los narcotraficantes, pese a estar conscientes especialmente de la afectación a la salud, son proactivos en todos los niveles del negocio para incrementar o al menos mantener las ganancias. En ambos lados, al interior de sus organizaciones tanto los objetivos como las estrategias para alcanzarlos no son únicos y por ende los acuerdos son de carácter más temporal que definitivo.
- Conocimiento exhaustivo de todas las opciones para obtener un resultado deseado, para lo cual el actor tiene toda la información disponible para evaluar todas las alternativas posibles. El hecho que el Estado o los grupos narcotraficantes dispongan de información, les obliga necesariamente a transformarla en inteligencia mediante el

¹³ La Teoría de la Elección Racional (TER) aparece durante la primera mitad del siglo XX en la academia estadounidense como una crítica al modelo de la economía de bienestar que se intentaba construir en Europa por académicos de orientación socialdemócrata y socialista. (Vidal, 2008, pág. 221)

¹⁴ Esto constituye la característica instrumental de la teoría a través de un criterio de ordenamiento de preferencias.

análisis y la contrastación de los datos, lo cuales a su vez deben ser adquiridos por agencias con relativa confiabilidad, ser recolectadas y analizadas con oportunidad. Por lo cual, ante un escenario altamente móvil y sin lógicas de acción especialmente por parte de los grupos narcotraficantes, las decisiones siempre se toman en ambientes de incertidumbre.

- Disponibilidad plena de recursos (tiempo, personal, dinero y flexibilidad institucional) para conseguir un resultado deseado. Esta condición es irreal, en el caso del Estado sus instituciones generalmente son altamente burocráticas, las decisiones se las toma previo consentimiento de los superiores y los presupuestos y gastos tienden a ser transparentados; mientras que, los narcotraficantes disponen de canales directos y aparentemente disponen de dinero o valores fácilmente negociables o acumulables.
- Las estrategias adoptadas para conseguir el objetivo deseado se basan en una relación fluida y no contradictoria entre medios y fines. Parte importante es la coherencia, complementariedad o sustitución de medios para alcanzar los fines, especialmente en el caso de los Estados cuyas organizaciones son poco flexibles; mientras que, los narcotraficantes si lo son.

Del análisis de los requisitos para que un actor adopte una decisión de elección, se establece que el modelo racional opera en

(...) un contexto en donde no existe conflicto de visiones ni de intereses. Esta es una situación utópica, en la que el sujeto posee o dispone de toda la información y tiene la capacidad para analizarla y evaluarla y además tiene a su alcance todos los recursos disponibles e incluso el tiempo necesario para poner en marcha su decisión. (Elster, 1995)

Al analizar la teoría de la elección racional y compararla con el realismo, se puede identificar que existe complementariedad entre ellas, dado que a decir de Hobbes “los hombres actúan por interés propio; y que las acciones colectivas deben de explicarse por las motivaciones individuales de las personas que forman parte de la sociedad” (Dieterlen, 1987), es justamente el interés y la motivación la esencia de las preferencias que conducen al ser humano o las organizaciones integradas por ellos a identificar alternativas y seleccionar una para lograr sus objetivos.

En el caso de los Estados, algunos de los objetivos políticos, se alcanzan con el concurso de las fuerzas policiales y/o militares, cuerpos organizados cuyo accionar por lo general está orientado por la doctrina en los niveles estratégico, operacional y táctico, entendiéndose por doctrina la mejor forma de hacer las cosas, basados en las experiencias pasadas y avances tecnológicos.

Gracias a la doctrina, el conductor estratégico dispone de los fundamentos, guías y referencias para la toma de decisiones estratégicas, con una mayor probabilidad de evitar la repetición de errores históricos. Por su parte, la estrategia, al convertirse en experiencia histórica, retroalimenta a la doctrina con sus resultados. Se puede así aseverar que, la estrategia permite planificar la acción en el futuro inmediato. (COED C. d., 2010)

La doctrina, se constituye entonces en el componente normativo de la teoría de elección racional, dado que, muestra qué es lo que se debe hacer para lograr los objetivos; mientras que, la estrategia se asocia al componente descriptivo de la misma teoría pues, en base a los antecedentes históricos permite predecir ciertas acciones que realizarán los actores; es decir, el Estado y/o los grupos narcotraficantes con las respectivas repercusiones para ambos lados; entre ellos el tema que ocupa el objeto de estudio de esta tesis que es la amenaza del narcotráfico a la seguridad de los Estados .

1.3 El narcotráfico como amenaza a la seguridad de los Estados

El enfoque realista de proteger al Estado y de expandir su dominio, se evidencia en el caso norteamericano cuando pretende, fuera de sus fronteras, proteger a su sociedad de la amenaza de las drogas, pero además, a decir de Adrián Bonilla, “le sirve como modo de control e influencia sobre los Estados-fuente productores de cocaína, legitimando su presencia política con el respaldo doméstico”. (Bonilla, 1993, pág. 19). Este respaldo se ha afianzado en Colombia, quien libra una lucha contra grupos armados vinculados con el narcotráfico, el cual también se encuentra presente y es combatido en Brasil.

A decir del Gobierno Norteamericano, el narcotráfico¹⁵ como amenaza a la seguridad de los Estados, no solo se debe a los perjuicios a la salud¹⁶, al deterioro de las condiciones de seguridad ciudadana¹⁷ y a la productividad¹⁸ que provocan, sino que atenta a la estabilidad misma de los Estados productores y de tránsito; ya que si bien los narcotraficantes no tienen un proyecto político claro, se están alineando, en defensa de sus intereses económicos, para lo cual no dudan en relacionarse con líderes campesinos, sindicales, guerrillas de izquierda y fuerzas antidemocráticas de derecha y estas relaciones en un ambiente de limitaciones económicas y problemas sociales como los que existen en América Latina, generan corrupción y violencia ante las cuales los recursos y capacidades de los Estados resultan ineficientes. (Hartlyn, 1990, pág. 63) (Howard, 2001, pág. 6).

El informe de la UNODC estima que la cantidad total de ganancias del crimen generadas en 2009, excepto aquellas derivadas de la evasión de impuestos, pueden haber sido de aproximadamente \$ 2.1 billones de dólares (2,100.000.000.000), o 3,6 por ciento del PIB en ese año (2,3 al 5,5 por ciento). De este total, las ganancias de la delincuencia organizada transnacional - incluyendo el tráfico de drogas, falsificación, tráfico de personas y tráfico ilícito de armas pequeñas, pueden haber llegado a un 1,5 por ciento del PIB mundial. (UNODC, 2011)

El total de ganancias que recibe la delincuencia organizada transnacional de sus actividades ilícitas constituye una de las principales razones, aún a sabiendas de que estas actividades están al margen de la Ley, para adoptar cursos de acción evadiendo sus controles y

¹⁵ El narcotráfico, es una amenaza capaz de desencadenar un conflicto, por su naturaleza de negocio ilícito internacional con serios impactos en los espacios regionales y locales, al ser catalogado como un complejo de delitos asociados que incluye entre otros, el tráfico de armas, la industria del secuestro y el robo de vehículos, el lavado de dinero y el comercio ilícito de precursores químicos. (Serrano & Toro, 2005, pág. 233).

¹⁶En los Estados Unidos, según la Administración de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA) y el Departamento de Salud y Servicios humanos (HHS), Encuesta Nacional sobre Abuso de Drogas y Salud, informa que en el año 2009 se estima que 21,8 millones de estadounidenses mayores de 12 años consumieron drogas ilícitas; las más consumidas fueron la marihuana/hachís (16,7 millones de personas), la cocaína, incluyendo el crack (1,6 millones de personas), la heroína, los alucinógenos, los inhalantes y los medicamentos psicotrópicos recetados. (SAMHSA & HHS, 2010).

¹⁷En los EEUU, en el año 2007 (último año del que hay datos disponibles), según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, el consumo de drogas ocasionaron 38.371 muertes mientras que 31,224 muertes por lesiones de armas de fuego y 23.199 muertes inducidas por el alcohol. (The White House, 2011).

¹⁸ En los EEUU, un estudio del año 2011 determinó que la productividad se ve afectada por ausentismo, accidentes y conflictos laborales; con repercusiones económicas que en el 2007 se reflejaron como la pérdida de \$120 billones, es decir, el 0,9% del producto interno bruto de ese país. (UNODC, 2012, pág. 70)

aprovechándose de ella; para lo cual el comercio es la vía para la generación de recursos ilícitos y...

(...) responsable por la mitad de todos los ingresos de la delincuencia organizada transnacional y por una quinta parte de todas las ganancias del crimen. Los ingresos brutos de los traficantes del tráfico de cocaína fueron de aproximadamente \$ 84 mil millones en 2009. Mientras que los agricultores andinos de coca ganaron cerca de \$ 1 mil millones, la mayor parte de los ingresos generados por la cocaína se concentró en América del Norte (EE.UU. \$ 35 mil millones), seguida por Europa Occidental y Central (EE.UU. \$ 26 mil millones). (UNODC, 2011)

De ahí que una de las maneras de incorporar los recursos obtenidos a las mafias es a través de los mercados internacionales...

(...) según la UNODC las organizaciones criminales logran lavar hasta el 92 por ciento de las ganancias globales obtenidas en el mercado mayorista y el 46 por ciento de los beneficios que les genera el mercado al menudeo. El promedio es que el 62 por ciento de los ingresos brutos que genera el de la cocaína son lavados (Pérez, 2011).

Por otro lado, los narcotraficantes, aprovechan la ausencia¹⁹ del Estado en ciertas zonas, lo que está provocando que ellos “establezcan una red de lealtades en las comunidades establecidas proporcionando medios de subsistencia económica y seguridad” (Güell, 2010, pág. 26), con lo cual reemplazan el rol del Estado en esos territorios.

Ante esta situación, los Estados rechazan su presencia reconociéndose amenazados en su seguridad y afectados en lo económico y social, por lo cual delinear estrategias de lucha contra ellos.

1.4 Política de lucha contra el narcotráfico

Sobre la base de lo expuesto en la sección anterior, cabe ejemplificar la política de lucha contra el narcotráfico de los EEUU de Norteamérica, la cual se remonta a la Administración del Presidente Nixon, en la cual el uso indebido de drogas “pasó a ser de una inquietud a una guerra, cuando en 1971 se creó la Oficina de Acción Especial para la Prevención de la Toxicomanía y en 1973 se estableció la Administración de Control de Drogas (DEA)”

¹⁹ Cuando se da la ausencia del Estado en un territorio, “la soberanía no puede ser ejercida en sus límites, al igual que la disciplina no puede ser ejercida sobre el cuerpo de los individuos” (Foucault, 2009, pág. 27) que habitan en ese sector y por ende la seguridad no puede ser proporcionada. En estas condiciones y localidades, el poder del Gobierno es desafiado, ya que “se desconoce la organización del derecho en torno de la soberanía y los mecanismos de coerción propios del aparato estatal no pueden ejercer disciplina” (Foucault, 2001, pág. 45).

(Howard, 2001, pág. 6) (Roncken, 2004, pág. 15). En 1986, en la Presidencia de Ronald Reagan, “se firmó la Directiva de Decisión de Seguridad Nacional (NSSD) Número 221 en la cual se consideraba al narcotráfico como una de las amenazas a la seguridad nacional de EEUU” (González, 1996, pág. 97) (Howard, 2001, pág. 6); y en el año de 1989 la administración del Presidente George Bush (Padre), designó al “Departamento de Defensa (DOD) como la principal agencia para el monitoreo y la detección del transporte de drogas ilícitas en el hemisferio defendiendo la lucha contra las drogas en términos militares” (Roncken, 2004, pág. 15).

Esta línea de pensamiento y acción fue continuada en el año de 1996, por el presidente Bill Clinton al catalogar a la lucha contra el narcotráfico “como una prioridad de seguridad nacional; ya que, el crimen fuera de control puede ser un factor decisivo en la subversión de la autoridad estatal” (Serrano & Toro, 2005, pág. 57); motivo por el cual “se destacaron dos programas que recibirían una especial atención en los años posteriores: la erradicación de cultivos ilícitos y la interrupción del puente aéreo (*Air Bridge Denial*)” (Roncken, 2004, pág. 18).

La influencia norteamericana en el mundo, no solo concierne a aspectos políticos, comerciales y culturales, sino también a los de seguridad, en los cuales el consumo y tráfico de drogas ilícitas, tiene actualmente un papel preponderante, de ahí que este tema en la agenda norteamericana se convirtió en un asunto de seguridad nacional, estando presente al interior de sus fronteras un debate sobre qué políticas utilizar para contrarrestarlas.

En Estados Unidos hay dos políticas sobre narcotráfico. Ambas están en el contexto de economías dominantes; 1) La oficial formal que es la de interdicción, represión, defoliación, militarización, erradicación y destrucción de cultivos; 2) La informal que tiene el peso político, social y económico de una población de adictos y probadores. (Jordán, 1990, pág. 19).

Pese a que en el último estudio presentado por la OEA (2012) titulado *El problema de las drogas en las Américas*, sugiere que “la despenalización del consumo de drogas debe ser considerada en la base de cualquier estrategia de salud pública” (De León, 2013), posición que anteriormente ya ha sido apoyada por personalidades internacionales²⁰, por lo menos

²⁰El ex Secretario General de la ONU, Kofi Annan, instó el inicio de un debate internacional sobre la legalización de las drogas, tras asegurar que la política del gobierno mexicano de Felipe Calderón no está funcionando. “Aplicamos la ley durante décadas, llenamos las prisiones con jóvenes cuyas vidas fueron destruidas

a nivel político, no hay ninguna perspectiva para la legalización como opción real dentro de la política norteamericana (Hoy, 2013) (Hartlyn, 1990), por lo que la lucha contra el narcotráfico seguirá enmarcada en la Convención de Viena²¹; sin embargo, el 28 de mayo de 2013, Colorado se convirtió en el primer estado de Estados Unidos en regular la venta, la producción y los impuestos sobre la marihuana para uso recreativo con una tarifa especial del 15%, cuya recaudación estaría destinada a la construcción de escuelas o bien un 10 % añadido a los impuestos locales y estatales para las ventas. (Informador, 2013)

No obstante de estas iniciativas por despenalizar el tráfico, al menos de la marihuana y en cantidades determinadas, en general, la lucha contra las drogas, está planteada debido al grado de internacionalización que ha alcanzado el narcotráfico y que a decir de Pizarro (1990, pág. 33-34).se puede visualizar a través de los siguientes indicadores:

- La separación de los centros de producción de la hoja de coca o de amapola de los centros de procesamiento, los laboratorios.
- la multiplicidad de vías para el transporte de la droga, a través de diferentes naciones, y la existencia de centros de consumidores, en países diferentes a los originalmente productores.
- El lavado de dólares a través del sistema financiero internacional y la venta de insumos de origen norteamericano.
- La existencia de bandas delincuenciales, en el país que sufra la presencia de la droga se disparan los índices de criminalidad.
- Corrupción de las autoridades o el fenómeno del conflicto por presencia de grupos insurgentes guerrilleros que se benefician del narcotráfico.

Estos indicadores “son variaciones y negocios del crimen transnacional organizado²²” (Serrano & Toro, 2005, pág. 233), por lo que el gobierno de los EEUU al igual que los del

por las drogas. Tenemos que abordar este problema a través de la educación, la salud, y no con la reacción brutal” (CBDD, 2012).

La Comisión Global de Políticas de Drogas, integrada por varios ex presidentes latinoamericanos y otros destacados miembros como el ex secretario de estado de los Estados Unidos George Schultz y el ex alto representante de la Unión Europea Javier Solana, también ha instado a “romper el tabú” y ha alentado a los gobiernos a poner a prueba estrategias alternativas sobre drogas. (McFarland, 2012).

²¹Convención realizada en Viena del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 1988 que definió el marco de cooperación internacional contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Pizarro, 1990, pág. 33).

²²Hasta los años noventa el crimen organizado transnacional no fue reconocido como una amenaza internacional grave. En el año 2000, 124 Estados firmaron en Palermo, por iniciativa de la ONU, una Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El crimen transnacional presenta una amenaza real y perdurable a la

resto de países de Centro y Sudamérica, catalogan al comercio de la cocaína como ilegal y por lo tanto se coordinan esfuerzos para su neutralización.

La intervención de EEUU en los países de la región andina (considerados productores) y en el resto de países de Centro y Suramérica (considerados de tránsito) “se plantea en términos de seguridad nacional y dentro de esta lógica ha de estar bajo su control”. (Ayuso, 2007, pág. 24). Este liderazgo norteamericano ha sido “motivo de tensiones en el sistema internacional por la percepción de EEUU que existen países que no han hecho lo suficiente en el combate contra la droga.” (Pizarro, 1990, pág. 35), por lo que su respuesta ha sido:

(...) una política de presión que liga la concesión de las ayudas a la certificación de aplicar políticas de erradicación de cultivos e interdicción como única prueba de la voluntad política de los Estados afectados, condicionando su asistencia económica y los beneficios comerciales a la aceptación de su propia estrategia antidrogas. (Ayuso, 2007, pág. 37).

En este marco histórico dinámico, la normatividad internacional en la generalidad de los países latinoamericanos en el siglo XX respecto a la droga, “pasó de una ausencia de control a un régimen de lucha frontal contra éstas, encarnada en estrategias prohibicionistas y altamente represivas” (Uprimny & Guzmán, 2010, pág. 40) y “muy en consonancia con el modelo norteamericano de guerra contra las drogas”. (De Figueiredo, 2010, pág. 30), que fue el que se impuso en el seno de las Naciones Unidas bajo la influencia hegemónica de los Estados Unidos de Norteamérica²³ (Soberón, 2001); y que mediante las estrechas relaciones diplomáticas y comerciales, “se obligó a los países a adaptar su legislación nacional criminalizando todos los actos relacionados con el mercado ilícito de sustancias controladas, menos el consumo” (Metaal & Youngers, 2010, pág. 5).

Inmersos en esta corriente, entre otros países, tanto Brasil como Colombia se comprometieron a luchar contra el tráfico y a reducir el consumo y la demanda “con todos

supervivencia del estado-nación. Es capaz de socavar las instituciones políticas en países con nacientes gobiernos democráticos y fomentar la desconfianza en los gobiernos legítimos. (Feal, 2006, pág. 9)

²³Las presiones del gobierno norteamericano, se ejercieron por parte del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, cuyo titular Wesley Clark (1997), manifestó su interés por convertir a las Fuerzas Armadas Latinoamericanas en pieza central del “control estratégico” en la lucha contra el narcotráfico. (Clarín, 20/1/1997) Citado por (Canelo, 2005, pág. 8)

los medios a su alcance, incluido el más drástico de todos: el penal” (De Figueiredo, 2010, pág. 30)

En la evolución de la legislación de drogas en Brasil, se destaca el progresivo aumento de la represión penal contra el tráfico, a partir del año 2006 con la aprobación de la nueva Ley de drogas brasileña, aumentó la pena mínima para el delito de tráfico a cinco años de reclusión (De Figueiredo, 2010, pág. 38)

Por su lado, “las políticas en materia de droga en Colombia se han caracterizado por ser cada vez más represivas con una legislación abundantemente en tipificación de conductas y sanciones que abarcan todo el ciclo de la droga”. (Uprimny & Guzmán, 2010, pág. 40)

El marco normativo colombiano actual en materia de drogas tiene cuatro pilares fundamentales; 1) la prohibición del consumo; 2) la lucha contra el narcotráfico como crimen organizado mediante el uso del derecho penal; 3) herramientas administrativas de carácter represivo; 4) la prevención y educación (Uprimny & Guzmán, 2010, pág. 41)

El endurecimiento generalizado de la ley y el involucramiento de las fuerzas militares²⁴ en el control del narcotráfico, se da en la región sudamericana en:

(...) un escenario externo en el cual existen diferencias respecto al rol de los países dentro de los mercados de drogas, la variación de las conexiones y niveles de vulnerabilidad respecto de las presiones políticas internacionales y en el interno, con legislaciones que no distinguen entre niveles de involucramiento en el negocio, tratando igual a pequeños vendedores, transportistas, y grandes narcotraficantes; así como, tampoco distinguen entre delitos violentos y no violentos (Metaal & Youngers, 2010, pág. 5).

²⁴En Brasil, la intervención militar en la LCN se inició en 1995, por decisión del entonces presidente Itamar Franco, involucrando a las FFAA en operaciones antinarcóticos del Norte amazónico del país. Línea que fue luego continuada por el Presidente Cardoso, quien promovió que las FFAA adapten sus doctrinas a las nuevas amenazas a la soberanía nacional y al medio ambiente (narcotráfico, depredación, contrabando de armas, etc.) (González, 1996, pág. 95).

En Perú, desde 1984 tanto Sendero Luminoso como el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, eligieron asentarse política y militarmente en las regiones cocaleras de los departamentos de Huánuco y San Martín, respectivamente. Este factor coadyuvó a que dentro del Estado y la opinión pública peruana se justificara el ingreso de las FF.AA en los valles cocaleros. Efectivamente, entre 1992 y 1996 se desarrolló una lucha antisubversiva eficaz. (Soberón, 2001)

En Argentina, el 5 de diciembre de 1996, el Presidente Carlos Menem expresó formalmente su intención de involucrar a las Fuerzas Armadas argentinas en tareas de inteligencia, apoyo logístico y control aéreo dentro del marco de la lucha contra el narcotráfico (Clarín, 6/12/1996); mientras que el vicealmirante Jorge Enrico, jefe del Estado Mayor Conjunto (EMCO), sostenía que el narcotráfico representaba una verdadera “amenaza extraterritorial”, que habilitaba la realización de inteligencia y de “tareas de coordinación y el ejercicio del comando y control de la operación en su conjunto” (Canelo, 2005, pág. 8) (Clarín, 17/12/1996; citen Sain, 2001).

No obstante de estas diferencias, la generalidad de las leyes de un país a otro, suelen ser “la desproporcionalidad de las penas por delitos de drogas con respecto a otros”. (Metaal & Youngers, 2010), lo que ha repercutido “en el sistema carcelario especialmente con aquellas personas que tienen una participación mínima en el negocio, desempeñando papeles marginales y sin beneficiarse de las ganancias sustanciales” (Metaal & Youngers, 2010) (Uprimny & Guzmán, 2010, pág. 40)

La participación en el negocio, se da en las distintas etapas desde la producción, la refinación, el tránsito y su distribución en el mercado, para lo cual se requiere del involucramiento de personal, la disponibilidad de material, infraestructura física y arquitectura financiera para generar un mercado.

1.5 La cocaína: etapas y características

El narcotráfico se caracteriza por su ilegalidad²⁵ y la trazabilidad del mercado de la cocaína, tiene el comportamiento de una cadena transnacional de trabajo y procesos de producción y comercialización integrada por cinco etapas, que se detallan a continuación: (Hopkins & Wallerstein, 1986) (Lamberson, 2007):

1.5.1 El cultivo de la Coca²⁶ destinada al procesamiento de la cocaína.

Las periferias productoras corresponden a la región andina, dado que “se considera que el 96% de la cocaína sale de esta región” (Ayuso, 2007, págs. 12-13)

La coca es ideal para los cultivadores de áreas amazónicas, caracterizadas por una baja densidad demográfica, tiene gran adaptabilidad a la ecología amazónica, puede crecer en pendientes y terrenos en donde no crecen cultivos comerciales, no requiere de mayor inversión o tecnología, produce entre tres y seis cosechas al año y una vez sembrada, se

²⁵Esta definición social, política y jurídica tiene varias implicaciones asociadas a los riesgos, la violencia y la rentabilidad de su producción y comercialización que dan a la cocaína altos precios y elevadas tasas de retorno. (Pizarro, 1990, pág. 34) (García & Pabón, 2008, pág. 26).

²⁶ La coca es una planta nativa de los países de la región andina y amazónica, que tiene dos variedades científicamente denominadas como “*Erythroxylum coca Lamark* y *Erythroxylum novo granatense*” (OEDT & EUROPOL, 2010, pág. 8), que han sido cultivadas durante milenios, habiendo desempeñado el rol de “un versátil medio de expresión e identificación cultural, elemento clave en la socialización, en la medicina y en aspectos rituales claves de diversos grupos de indígenas suramericanos” (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 6)

puede cosechar durante casi veinte años. A este conjunto de ventajas se añade que el precio de la hoja de coca supera ampliamente el de otros cultivos comerciales tales como el café, el cacao, que a su vez requieren mayor inversión de capital, onerosos créditos y altos costos de transporte a los mercados consumidores. (Jordán, 1990, pág. 16)

Obviamente no existen datos exactos sobre la superficie de cultivos de plantas de coca y entre otras organizaciones internacionales que se encargan de realizar mediciones aproximadas, las más importantes son la Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Criminalidad (UNODC)²⁷ y la Oficina Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP)²⁸, y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)²⁹.

Según datos presentados en el MEM³⁰, entre los años 2006-2009 las hectáreas cultivadas³¹ de coca en el hemisferio se mantuvieron en promedio de 166,000 hectáreas (OEA & CICAD, 2011, pág. 19), pudiendo observarse un incremento en el año 2007 y a partir de ese año una disminución hacia el 2009, tal y como se puede visualizar en la tabla No. 1:

²⁷La UNODC (ONUDD en español) es la agencia de ONU, líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, opera en todos los las regiones del mundo a través de una extensa red de las oficinas de campo. Establecido en el año 1997 a través de una fusión entre el Programa de las Naciones Unidas Fiscalización de Drogas y el Centro para la Prevención Internacional del Delito. (UNODC, 2012).

²⁸La ONDCP es la Oficina de la Casa Blanca de Política Nacional de Control de Drogas que se estableció en 1989 por la Ley Contra el Abuso de Drogas de 1988. Su objetivo declarado es el de establecer las políticas, prioridades y objetivos para erradicar el tráfico ilícito de drogas, la fabricación y el tráfico, la delincuencia relacionada con las drogas y la violencia relacionadas con las drogas y consecuencias para la salud en los EE.UU. (The White House, 2012).

²⁹La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) es una entidad especializada de la OEA. (OEA & CICAD, 2011, pág. 3).

³⁰El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para enfrentar el problema mundial de las drogas. Este mecanismo se puso en ejecución en 1998, a raíz de un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en el mismo año. (OEA & CICAD, 2011, pág. 3).

³¹Para la detección de cultivos de coca, los tres países productores emplean el censo, mediante la interpretación de imágenes satelitales, con cubrimiento nacional. El monitoreo es respaldado por cada uno de los Gobiernos y es realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito". (OEA & CICAD, 2011, pág. 19).

Tabla No. 1

Áreas de cultivo de hoja de coca, región andina, período 2001-2010

Table 12. Global illicit cultivation of coca bush, 2001-2010 (Hectares)										
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bolivia (Plurinational State of)	19 900	21 600	23 600	27 700	25 400	27 500	28 900	30 500	30 900	31 000
Colombia										
(Area without adjustment for small fields)	144 800	102 000	86 000	80 000	86 000	78 000	99 000	81 000	68 000	57 000
(Area with adjustment for small fields)	73 000	62 000
Peru	46 200	46 700	44 200	50 300	48 200	51 400	53 700	56 100	59 900	61 200
Total^a	210 900	170 300	153 800	158 000	159 600	156 900	181 600	167 600	158 800	149 200

Source: For Bolivia (Plurinational State of): 2001-2002: Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) and United States Department of State, International Narcotics Control Strategy Report; 2003-2010: National Illicit Crop Monitoring System supported by UNODC.

For Colombia: National Illicit Crop Monitoring System supported by UNODC.

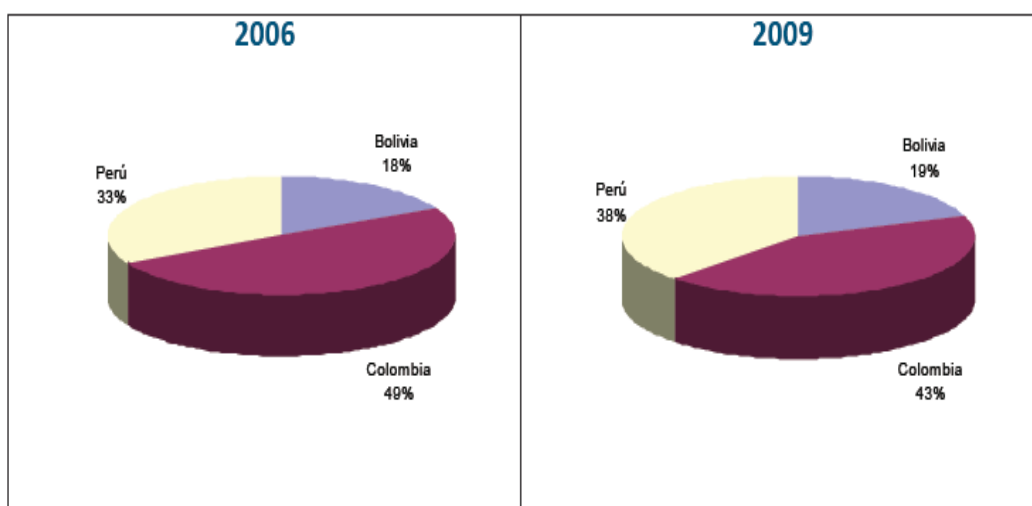
For Peru: National Illicit Crop Monitoring System supported by UNODC.

^a For the calculation of the total area, the series Colombia (Area without adjustment for small fields) was used as the area with adjustment was not available for all years presented.

Fuente: citado en UNODC, 2012, pág. 35

De acuerdo a la tabla No.1 se puede deducir que al año 2009, Colombia tenía la mayor área cultivada de coca, seguido por Perú y Bolivia. Sin embargo, al analizar estas cifras “se puede evidenciar que el porcentaje de los cultivos ha disminuido en Colombia del 49% al 43%, frente a los incrementos registrados por los otros países. (OEA & CICAD, 2011, pág. 20), tal y como se ilustra en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1
Variación porcentual de cultivos de coca en el período 2006-2009



Fuente: (OEA & CICAD, 2011, pág. 20)

Según la UNODC el área de cultivo de la coca, que a nivel mundial solo se produce en la región andina, se estimó en una superficie de 160,000 hectáreas en 2010; de las cuales se atribuye a Colombia 64 mil hectáreas en el año 2011, a Perú 60,000 en el año 2009 y la de Bolivia 31,000 en el año 2010. (Aguilar, 2012)

Tanto en el caso colombiano como peruano, estas zonas denominadas coccaleras, son aquellas en las que se desarrollan los combates entre las Fuerzas Militares del Gobierno y los frentes claves de los grupos insurgentes asociados al narcotráfico. (Jordán, 1990)

1.5.2 Producción de la Pasta Base de Cocaína (PBC)³²

En esta segunda etapa, van a surgir “abismales diferencias culturales, históricas y químicas entre la planta de coca y el producto químico” (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 7), así como el surgimiento de la definición de ilegalidad de esta actividad, al encontrarse tipificada como un delito dentro de las normativas nacionales e internacionales y en la cual se empiezan a requerir “recursos económicos para financiar los costos de procesamiento, la compra de equipos de protección y la contratación de personal de seguridad” (Pizarro, 1990, pág. 34).

Existen varios procedimientos y fórmulas de mezcla para poder llevar a cabo la transformación en PBC; “ello se debe a que hay una gran variedad de formas locales³³ y la composición química y/o la forma de elaborar la sustancia pueden variar de un país a otro” (OID & CICAD, 2011, pág. 58); sin embargo, en forma general el procesamiento requiere de pozas de maceración en las que

(...) las hojas se humedecen con lechada de cal u otro álcali y se mezclan con queroseno (parafina, combustible doméstico). La cocaína disuelta se extrae del queroseno con ácido sulfúrico para producir una solución acuosa de sulfato de cocaína. Esta solución se neutraliza con cal, lo que provoca que la cocaína base se precipite (pasta de coca). (OEDT & EUROPOL, 2010, pág. 15). (La República, 2012).

El proceso descrito por Wilson y Zambrano (1995) tiene lugar en las mismas zonas de cultivo aprovechando el manto boscoso de la Amazonía alta y por el hecho de que...

³² La PBC y sus diversas formas fueron alguna vez sustancias que se encontraban sólo en los países productores de cocaína, y eran versiones relativamente baratas de cocaína para fumar. La información actual indica que el uso de PBC se ha extendido más allá de los países productores y es una sustancia que causa graves casos de adicción en América Central y del Sur, en particular en los países del cono Sur. (OID & CICAD, 2011, pág. 58)

³³ Sigue habiendo debate acerca de si las sustancias descritas como paco, basuco, pasta base o pasta de coca, en los distintos países, son de hecho diferentes sustancias, o si deben ser clasificados como variantes de la misma sustancia ya que contienen alcaloides de cocaína, que se derivan de la hoja de coca y se producen antes del clorhidrato de cocaína. (OID & CICAD, 2011, pág. 58).

(...) no se necesitan habilidades especiales ni una gran inversión económica, más allá de la adquisición de los productos químicos necesarios, que suelen encontrarse fácilmente, por lo que son los propios cultivadores de coca los que llevan a cabo este proceso y posteriormente venden la PBC a los intermediarios; aunque, algunos agricultores solo venden las hojas de coca. (OEDT & EUROPOL, 2010, pág. 15).

Aproximadamente, de 40 arrobas de hoja de coca cosechadas se obtiene un kilo de PBC, cuyo precio en Ecuador es de \$ 800 dólares (El Universo, 2009); mientras que, según datos de ONNUD (2009) en Colombia “el precio de un kilo de PBC es de 963 dólares” (OEDT & EUROPOL, 2010, pág. 15).

Una vez obtenida la PBC, ésta se transforma en cocaína base, para lo cual ya se “requiere habilidades específicas y una mayor inversión financiera, pero muchos cultivadores de coca también llevan a cabo este proceso, llegando a costar en Colombia un kilo 1.450 dólares”. (OEDT & EUROPOL, 2010, pág. 15).

Dado que existe el control estatal sobre algunos combustibles e insumos químicos, los narcotraficantes para evitar ser detenidos por las autoridades los reemplazan por otros que no se encuentran en los listados prohibidos o bajo control aprobados por la Junta de Fiscalización de Naciones Unidas, JIFE; tal es el caso del kerosene (combustible fundamental en la elaboración de PBC) reemplazado por la kerosina, el hidrocarburo hexano, el solvente barzol, la gasolina de 84 y el Diésel 2; además realizan transformaciones como el caso de la urea (fertilizante agrícola) en amoniaco líquido; por su lado la cal también es reemplazada por el cemento y sal de cocina; mientras que, otros insumos como la acetona, el thinner y el ácido clorhídrico, son reemplazados por la lejía, el limón silvestre y otros cítricos. (La República, 2012)

Debido a estas innovaciones en la producción de los insumos empleados en los laboratorios rústicos, se ha logrado obtener un rendimiento mayor con menor cantidad de hojas de coca; de tal suerte que si con el método tradicional se utilizaban 300 kilogramos de hojas de coca para producir un kilo de PBC, actualmente con el

método más sofisticado se necesitan unos 250 kilogramos o menos para obtener la misma cantidad de la droga. (La República, 2012).

1.5.3 Refinación de la PBC en clorhidrato de cocaína

En esta etapa³⁴, a diferencia de la producción de la hoja y la producción de la PBC y cocaína base; “la refinación es un procedimiento más complejo y que requiere de más habilidades y de una mayor inversión de capital”. (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 11), (OEDT & EUROPOL, 2010).

Independientemente de la localización geográfica, son las organizaciones colombianas las que controlan el refinamiento, misma que se realiza en laboratorios³⁵ ubicados en áreas marginales caracterizadas por baja densidad demográfica y ausencia de infraestructura y servicios del Estado. (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 11)

La PBC y la base de cocaína “son compradas a los intermediarios por los grupos de delincuencia organizada” (OEDT & EUROPOL, 2010, pág. 15) siendo transportadas hacia los laboratorios³⁶ en donde trabajan químicos o técnicos entrenados.

A decir de Pizarro (1990) y Thoumi (1995), el proceso de refinación se realiza empleando precursores químicos importados especialmente de EEUU y Europa

³⁴“En esta fase se producen también el Crack y la base libre que son otras formas fumables de la cocaína”. (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 11).

³⁵Según advierte EUROPOL, “la gran mayoría de laboratorios que producen clorhidrato de cocaína a partir de pasta de cocaína o cocaína base desmantelados en 2007 estaban ubicados en Colombia (285 laboratorios), seguida a gran distancia por Perú (16 laboratorios) y Bolivia (7 laboratorios)”. Se descubrieron laboratorios de elaboración de cocaína en países como la Argentina (9 laboratorios descubiertos en 2006), Chile (5 laboratorios en 2007), Venezuela (18 laboratorios en 2005) y Ecuador (1 laboratorio en 2007). El informe advierte que es probable que en Brasil, Panamá y Paraguay se refine clorhidrato de cocaína. (INFOBAE, 2011).

³⁶En 2008 diferentes gobiernos reportaron haber detectado 9.730 instalaciones clandestinas o laboratorios para el procesamiento de coca en comparación con 7.245 del 2007. Como en años anteriores, aproximadamente el 4% del total de las instalaciones detectadas estaban produciendo clorhidrato de cocaína; más del 99% de los laboratorios de procesamiento de coca se encuentran en el cultivo de coca, como sucede en Bolivia, Colombia y el Perú. (ODC & DNE, 2010, pág. 14)

como éter, acetona, metanol, amoníaco, ácido sulfúrico, cloroformo; de veinte químicos que entran en la transformación de la hoja de coca y una vez obtenida la cocaína base, ésta se refina en clorhidrato de cocaína añadiendo ácido clorhídrico a la solución, lo que hace que el clorhidrato de cocaína se deposite como residuo sólido.

Actualmente, los narcotraficantes, al igual que en el proceso de fabricación de la PBC, aplican nuevas estrategias para purificar y cristalizar la PBC. Con el nuevo método atribuido a los colombianos han podido aprovechar más la PBC; de tal suerte que, si antes con tres kilogramos de PBC se obtenía uno de clorhidrato de cocaína; en cambio ahora es a la par; es decir, de un kilo de PBC se obtiene un kilo de cocaína pura. (La República, 2012).

Respecto a las mediciones aproximadas sobre la producción potencial de cocaína (ver tabla No.2), son las mismas organizaciones las que también realizan estimaciones. Por ejemplo, según datos presentados en el MEM, en los años 2006-2008, “la producción potencial de cocaína³⁷ experimentó una disminución con un promedio de 940 toneladas métricas, registrando Colombia el mayor porcentaje de producción potencial, seguido por Perú y Bolivia”. (CICAD, 2011, pág. 20).

³⁷De acuerdo con el indicador #17 del cuestionario de la Quinta Ronda del MEM, el potencial de producción de cocaína se refiere a la cantidad de droga ilícita de origen natural en su forma final que puede ser producida a partir de un área determinada de cultivos en el transcurso de un año, tomando en cuenta la cantidad de materia prima necesaria para producir una unidad de droga (por ejemplo, un kilogramo), el promedio de plantas cultivadas en dicha área, el rendimiento por planta, el número de cosechas por año, y otros factores relevantes. (OEA & CICAD, 2011, pág. 20).

Tabla No. 2
Producción potencial de cocaína 2005-2010

Table 15. Potential manufacture of cocaine with a purity level of 100 per cent in Bolivia (Plurinational State of), Colombia and Peru, 2005-2010 (Tons)						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bolivia						
Best estimate	80	94	104	113
Colombia						
Best estimate	680	660	630	450	410	350
Range	350-400
Peru						
Best estimate	260	280	290	302
Total	1 020	1 034	1 024	865	..^a	..^a

Source: For Bolivian estimates: calculations based on UNODC studies (for the Yungas of La Paz) and studies of the Drug Enforcement Administration (DEA) of the United States (for Chapare). For Colombian estimates: national illicit crop monitoring system supported by UNODC and DEA studies. Due to the introduction of an adjustment factor for small fields, 2010 estimates are not directly comparable with previous years. For Peruvian studies: calculations based on coca leaf to cocaine conversion ratio from DEA studies.

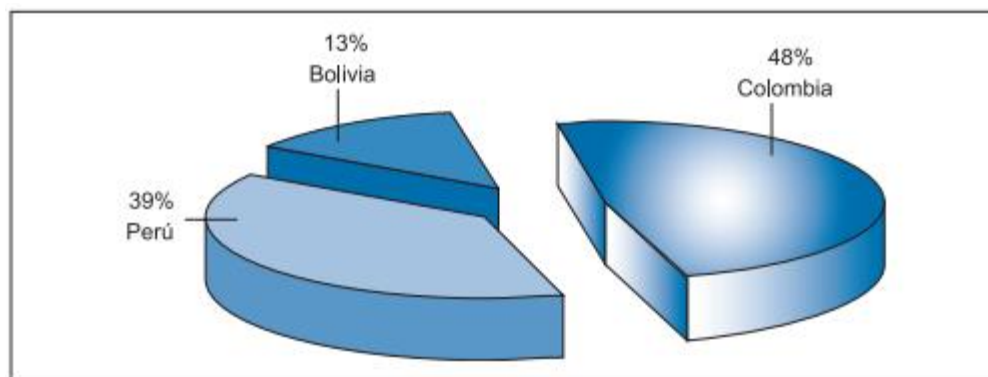
Note: Figures in italics are under review.

^a Due to the ongoing review of conversion factors, no point estimate of the level of cocaine manufacture could be provided for 2009 and 2010. Because of the uncertainty about the level of total potential cocaine manufacture and about the comparability of the estimates between countries, the 2009 and 2010 figures were estimated as ranges (842-1,111 and 788-1,060 tons respectively).

Fuente: citado en (UNODC, 2012, pág. 46)

Según *World Drug Report 2010*, el potencial de producción de cocaína (ver gráfico No. 2) en Colombia se redujo en un 9%, al pasar de 450 toneladas en 2008 a 410 toneladas en 2009. (ODC & DNE, 2010, pág. 14)

Gráfico No. 2
Producción potencial de cocaína 2009



Fuente: *World Drug Report 2010*.

Fuente: (ODC & DNE, 2010, pág. 14)

1.5.4 Exportación a los mercados de consumidores

Una vez transformada la hoja de coca en “clorhidrato de cocaína (HCL), comúnmente conocida como cocaína en polvo” (OID & CICAD, 2011, pág. 40), se convierte en un producto “compacto y liviano lo cual implica menores costos de transporte”. (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 12), y mayores volúmenes de exportación.

Al igual que en la fase de refinación para la exportación “se necesita de profesionales especializados, sistemas de seguridad, (a través del empleo de guardias, compra de armas y sobornos) y protección legal (mediante la contratación de abogados)”. (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 12) y adicionalmente un rol importante juegan los métodos utilizados para el efecto y el aprovechamiento de las ubicaciones geográficas de los países productores, de tránsito y destino.

La exportación, obviamente, no se la realiza por los procedimientos legales, sino que se vale en muchos casos de ellos para generar el contrabando de drogas que

(...) sigue realizándose fundamentalmente por vía marítima y los traficantes utilizan lanchas rápidas y embarcaciones sumergibles o semisumergibles. Los grupos delictivos también han venido utilizando cada vez más vehículos de transporte terrestre y avionetas; esos grupos se aprovechan de los insuficientes controles en las fronteras, incluidas las escasas medidas de seguridad en los puertos de mar y del hecho de que los agentes de los órganos de represión carecen de los medios necesarios (JIFE, 2012, pág. 63).

En los países en los que si se incrementan los controles nacionales e internacionales, los narcotraficantes se ven en la necesidad permanente de desarrollar nuevas rutas de exportación presentándose un cambio constante en ellas así como también se han extendido hacia otros países de Suramérica, el Caribe y México para operar en ellos disminuyendo los riesgos y agilizando el comercio de drogas. (Arriagada & Hopenhayn, 2000) (Howard, 2001).

Los EEUU son el principal mercado de la cocaína y por lo general esta droga es llevada primero a México o a Canadá, desde donde es más fácil introducirla clandestinamente (Arriagada & Hopenhayn, 2000). Colombia provee el 70% y atribuyéndosele el 95% de la cocaína incautada que llega a ese país (DOJ, 2012, pág. 2), siendo el promedio en los últimos cinco años de 960 toneladas y la tendencia es a la alza (Hernández, 2008), atravesando los países de América Central³⁸ e ingresando alrededor del 90% a través de México, (JIFE, 2012, pág. 63); distribuyéndose de la siguiente manera: 66% por el Pacífico mexicano, menos de 1% por Centroamérica y 24% por la península de Yucatán. (Hernández, 2008).

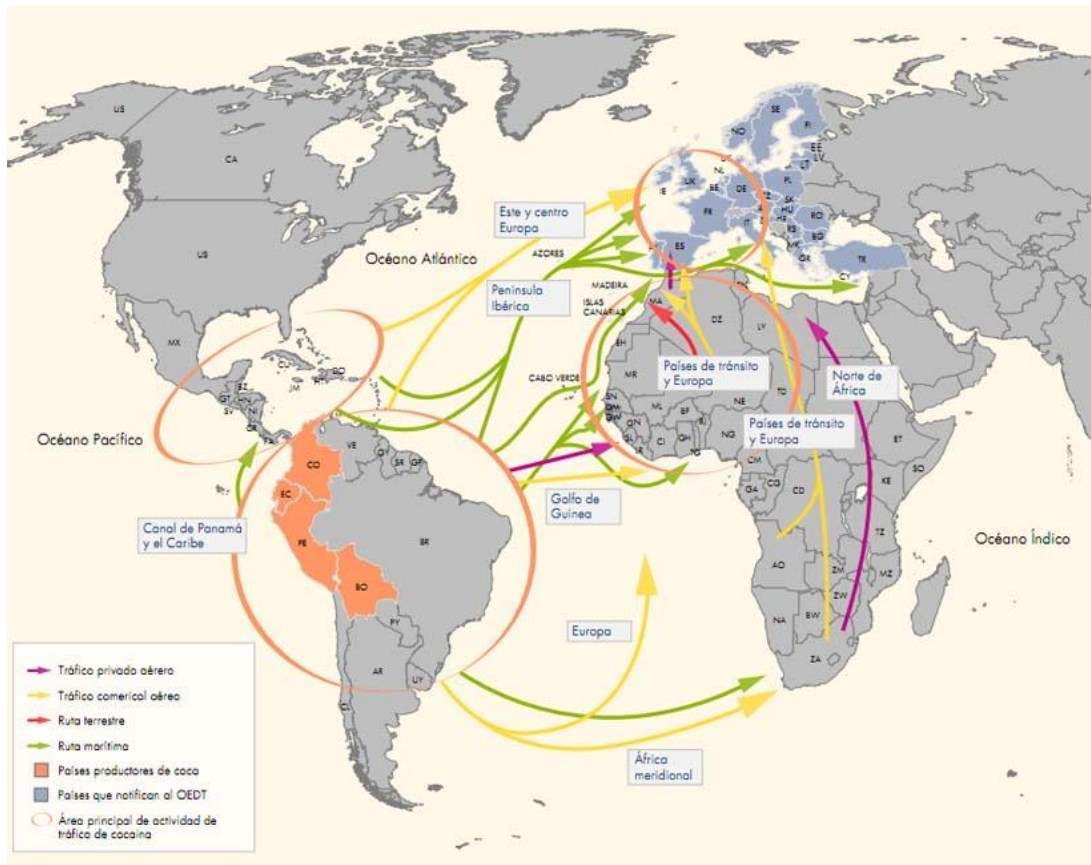
La cocaína es transportada desde América del Sur hacia la UE a través del Océano Atlántico por vía marítima o aérea. Desde la Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Surinam y Venezuela se envían, por mar, cargamentos de varias toneladas en dirección hacia África Occidental y desde allí principalmente a las zonas costeras de España y Portugal. También se envía a los principales puertos de Bélgica, Alemania, Francia, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido. (INFOBAE, 2011), (ver gráfico No.3)

Además de la diversificación de los canales de comercio ilegal y de las rutas, la alternabilidad y complementariedad de los medios de transporte al combinar carga aérea, marítima y terrestre son la clave del éxito³⁹, tal y como sucedió en los años 80 cuando las organizaciones colombianas, “adaptaron métodos de exportación por vía aérea, para ello incorporaron al negocio a pilotos experimentados en el tráfico aéreo ilegal hacia los EEUU utilizando pistas clandestinas” (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 12).

³⁸El valor añadido de la cocaína que atraviesa el corredor de América Central podría aproximarse al 5% del producto interno bruto de esa subregión. (JIFE, 2012, pág. 63).

³⁹Aunque los cargamentos marítimos suponen el mayor problema, ya que pueden transportarse grandes cantidades en un solo viaje, y detectarlas es difícil, el uso de las agencias de transporte individual y de transporte aéreo también juega un papel importante. (INFOBAE, 2011)

Gráfico No. 3
Producción y tráfico de droga



Fuente: (INFOBAE, 2011)

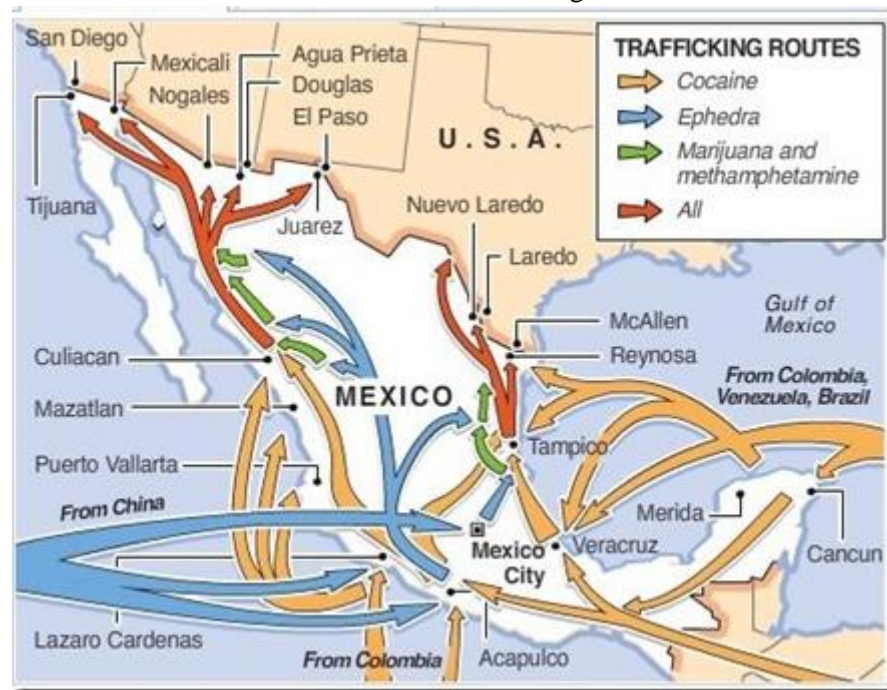
Dentro del mapa geográfico, Colombia reúne condiciones que resultan propicias para el tráfico de estupefacientes, aprovechando su condición bioceánica y su proximidad a las líneas de comunicaciones marítimas del Caribe y el Océano Pacífico. Desde Colombia la cocaína es enviada por vía aérea y marítima principalmente a los países de Europa y África (para su posterior distribución en Europa y el Mediterráneo), a Rusia y a países de la zona del Pacífico como Australia y Japón. (Arriagada & Hopenhayn, 2000), (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 12).

Costa Rica, en el centro de América, entre países productores y países consumidores, la coloca en una posición vulnerable como país de tránsito y bodega, no solamente por las fronteras terrestres con Panamá y Nicaragua, sino por las

fronteras marítimas del Caribe, en donde Cuba, República Dominicana y Puerto Rico constantemente se ven afectados. (Arriagada & Hopenhayn, 2000)

México por su vecindad con los EEUU, es utilizado como punto de tránsito de drogas. (Arriagada & Hopenhayn, 2000) (ver gráfico No.4)

Gráfico No. 4
México Ruta de drogas



Fuente (Jacobino, 2010)

Países como “Argentina, Venezuela, Ecuador y Chile han cobrado mayor presencia como países de tránsito para el tráfico de drogas con destino a Europa y América del Norte”. (Arriagada & Hopenhayn, 2000; González, 1996, pág. 98); pero es Brasil, quien ha sido explotado como el principal país de tránsito⁴⁰, dada su gran red fluvial amazónica, el tamaño del territorio y, con ello, la disponibilidad de espacios de tránsito poco controlados. (Arriagada & Hopenhayn, 2000) (ver gráfico No. 5). Además que se presenta como un gran mercado de consumo de crack y

⁴⁰Brasil tiene 11.600 kilómetros de fronteras con Colombia, Perú, Bolivia (países productores de cocaína) y Paraguay (proveedor de la marihuana). (DefensaNet, 2012).

cocaína, por lo que se estima que al menos el 54% proviene de Bolivia (DefensaNet, 2012).

Gráfico No. 5
Producción y tráfico de droga

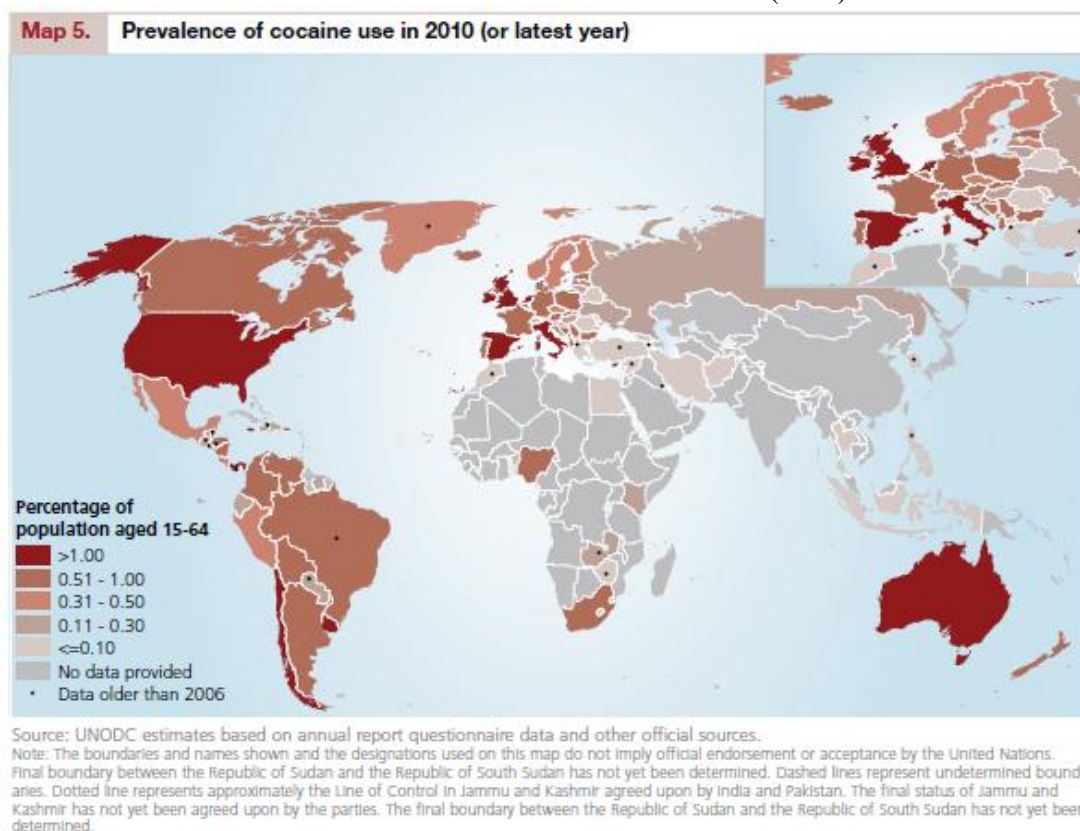


Fuente (Jacobino, 2010)

1.5.5 Distribución dentro de los mercados importadores.

En el mundo, los EEUU constituyen el mayor mercado mundial de la cocaína⁴¹ (44%)⁴², seguido por Europa occidental (33%)⁴³, Asia (11%), Oceanía (5%), África (4%) y América del Sur (3%) (CIPC, 2010) (Pérez, 2011), cuya prevalencia de uso se puede visualizar a través del siguiente gráfico:

Gráfico No. 6
Prevalencia de uso de cocaína en el mundo (2010)



Fuente: citado en UNODC, 2012, pág. 11

⁴¹La cocaína, un alcaloide elaborado en laboratorio, se separó de la coca por primera vez en 1.855, durante un período de expansión europea en el que investigadores y científicos estudiaron y procesaron un buen número de plantas exóticas. desde entonces generó su uso con nobles fines médico quirúrgicos, de donde fácilmente derivó a un uso placentero como estupefaciente (Jordán, 1990, pág. 11).

⁴²La tendencia de la demanda de consumo ha ido en disminución, de las 260 toneladas anuales estimadas por la *Interagency Assessment of Cocaine Movement* (Hernández, 2008), pasando por las 196 toneladas anuales en el 2009 hasta las 157 toneladas anuales (UNODC, 2011, pág. 7).

⁴³Con un consumo calculado de 123 toneladas (UNODC, 2011, pág. 7).

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, el consumo de la cocaína se da principalmente en América del Norte en los EEUU, en Sudamérica en Chile, Uruguay y Brasil; en Europa en España, Italia e Inglaterra; en Oceanía en Australia y en Nueva Zelanda.

Esta última etapa “es la más lucrativa de la cadena de mercancía de la cocaína y el grueso de las ganancias se quedan en los EEUU⁴⁴”. (Wilson & Zambrano, 1995, págs. 13-14), debido a que las importantes redes de distribución a nivel medio y minorista están controladas por las organizaciones estadounidenses.

Como lo reporta OID & CICAD (2011), la edad parece jugar un papel importante en el consumo de cocaína, otras drogas ilícitas y el alcohol, dado que la mayor prevalencia de consumo de cocaína se encuentra en la población de 18-34 años en casi todos los países del hemisferio americano.

La estimación de los valores probables de las drogas que son objeto de tráfico ilícito, se torna mucho más difícil pues:

- los precios varían enormemente dentro de un mismo país y entre un país y otro;
 - los precios van en aumento cuando más lejos esté el consumidor del productor;
 - los precios cambian según la diferenciación entre productos o según su calidad;
 - los precios son muy distintos según las cantidades que sean objeto de transacción.
- (Druetta, 2000)

En concordancia con el párrafo anterior, el precio de la cocaína “aumenta al pasar de un nivel de distribución a otro”⁴⁵ (Pérez, 2011); de tal suerte que “este valor aumenta diez veces más cuando sale de la frontera y el monto se incrementa unas 50 veces, como mínimo, si llega a mercados europeos y asiáticos”. (La República, 2012). Por ejemplo, “en Guayaquil, el kilo de droga se cotiza a 3 mil US dólares;

⁴⁴EEUU con un mercado que consume aproximadamente 260 toneladas anuales de cocaína y un precio al menudeo de \$93 usd por gramo, se llegan a generar ventas al interior del país por poco más de \$ 24 mil millones de dólares. (Hernández, 2008).

⁴⁵El consumo de cocaína en EEUU registró una ligera caída entre 2006-2010, en términos nominales, las ganancias se mantuvieron al alza, debido a que el narcótico registró un incremento en su precio. Lo que significa que no importa el precio de la droga, siempre habrá bolsillos dispuestos a pagarla. (Pérez, 2011).

20 mil US dólares vale en EE.UU. y hasta 70 mil US dólares en los países europeos”. (El Universo, 2009).

Al respecto, la variación de precios por gramo de cocaína en países productores (Colombia), de tránsito (México) y de destino (EEUU), se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No. 3
Precio promedio de cocaína (\$ USD)

PAIS	PRECIO x GRAMO MAYOREO	PRECIO x GRAMO MENUDEO	UTILIDAD x GRAMO MENUDEO (ventas internas)
COLOMBIA	\$0.80	\$2.00	\$1.20
MEXICO	\$7.88	\$10.45	\$2.57
USA	\$44.21	\$93.00	\$48.79

Fuente: Informe Mundial Sobre las Drogas, ONU, 2008, citado en (Hernández, 2008)

De la tabla anterior se puede deducir los niveles de utilidad que pueden existir tanto en las operaciones nacionales como en las transnacionales, “en donde sí se deduce como costo de ventas un 50% del valor de la operación (en este se incluyen sobornos, armas, sueldos, transporte, lavado de dinero, etc.), vender un gramo de cocaína al menudeo (con costo de mayoreo proveniente de Colombia) en EEUU puede generar utilidades hasta de \$ 46.1 usd, en condiciones óptimas. (Hernández, 2008).

Nótese que el precio por gramo al menudeo en Colombia y Estados Unidos es más del doble del precio al mayoreo. Aunque en México el primero es mayor en 30% al segundo, dicha cifra no deja de representar una diferencia importante entre los precios analizados. Por otro lado, se confirma el hecho de que a mayor distancia entre productor y consumidor, mayor es el precio de la cocaína: los precios al mayoreo y al menudeo en EEUU corresponden 55 y 47 veces, respectivamente, a los precios respectivos en Colombia.

A decir de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia (CLDD)⁴⁶, quienes se encuentran en el negocio de la cocaína obtienen estos resultados “debido a la diferencia entre el precio de la materia prima y el precio pagado por el consumidor final. La prohibición produce un mercado que ofrece lucros exorbitantes” (CLDD, 2010, pág. 23).

1.6 La operación aérea del narcotráfico

Los narcotraficantes de hoy en día son, por definición, contrabandistas⁴⁷ y como tales son expertos en utilizar los principios de innovación y sorpresa⁴⁸ para ser mejores estrategias que sus adversarios, esta es una de las razones por las cuales por lo general le lleva la delantera a la iniciativa de la interdicción por parte de los Estados. (Howard, 2001)

En virtud de las agrestes condiciones geográficas, limitaciones en la disponibilidad de medios tecnológicos y carencia de cuerpos legales que tienen los Estados en donde se produce la cocaína y en los que se da el tránsito; el transporte aéreo es el medio más rápido y rentable para enviar cocaína y valores⁴⁹. (Lamberson, 2007)

⁴⁶La Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, fue creada por los ex-presidentes Fernando Henrique Cardoso de Brasil, César Gaviria de Colombia y Ernesto Zedillo de México e integrada por 17 personalidades independientes, la Comisión evaluó el impacto de las políticas de “guerra a las drogas” y formuló recomendaciones para estrategias más eficientes, seguras y humanas. (CLDD, 2010).

⁴⁷Son motivados por la ganancia para entregar su cargamento ilegal a mercados donde pueden recoger ganancias substanciales. Dado que el negocio es “por dinero”, cuentan con incentivos para adaptarse rápidamente para mantener las ganancias. (Howard, 2001, pág. 10)

⁴⁸La sorpresa requiere un alto grado de originalidad y audacia para elegir y aprovechar la ocasión propicia, concentrando los esfuerzos para lograr el éxito y será lograda al negar información al enemigo o engañándolo con respecto a nuestros planes, fuerza, dispositivo y movimientos; actuando desde direcciones inesperadas, variando las tácticas y los medios empleados en el combate; por tanto, la sorpresa podrá darse en los campos estratégico, táctico y tecnológico. (COED, 2010, págs. 44-45)

⁴⁹Inicialmente, los traficantes enviaban pequeñas cantidades de PBC por vía fluvial aprovechando la red de ríos fronterizos de la Amazonía, pero tomaban mucho tiempo para alcanzar los destinos y presentaban mucho riesgo de ser interceptados por los operativos antinarcóticos policiales. En un momento, las autoridades

A decir de Howard (2001, pág 11), Lamberson (2007) y estudios presentados por ODC&DNE (2008; 2009, pág. 128; 2010, pág. 144); los narcotraficantes, para realizar el transporte aéreo de la droga utilizan en forma general los siguientes procedimientos:

- Almacenan la PBC en refugios cerca de la pista de aterrizaje justo antes de la hora de recogida. Mientras el avión se encuentra próximo a aterrizar, la PBC es trasladada en vehículos hacia la pista de aterrizaje. Una vez que el avión se encuentra aterrizado, por lo general en una de las cabeceras, inmediatamente proceden a cargar en el avión, con un tiempo de respuesta tan rápida como cinco minutos
- Los métodos de envío tienen un patrón similar sin importar el lugar de procedencia o destino, pero si varían dependiendo de las circunstancias y el nivel de urgencia por los requerimientos para elaborar o comercializar las drogas. Por ejemplo: utilizar aviones más fuertes y rápidos, emplear menor número de vuelos, cargamentos más grandes, horarios nocturnos, cargas más rápidas del avión y más rutas indirectas
- El origen de los vuelos no siempre es ilegal, así por ejemplo dentro del territorio colombiano se evidenció la utilización de aeronaves con planes de vuelo legales, en rutas con destinos a aeródromos autorizados y no controlados, lo cual les permite evadir el control de los radares y desviarse de su trayectoria para cometer actividades ilícitas fuera del país
- Las aeronaves no siempre desembarcan la droga una vez aterrizados, pues utilizan “el lanzamiento de droga por vía aérea mediante vuelo rasante, la carga una vez lanzada es luego recogida por personal en tierra

antidrogas estimaron que los traficantes enviaban el 90 por ciento de la PBC peruana directamente a Colombia a través de pequeñas aeronaves de la aviación civil.” (Lamberson, 2007)

- Los períodos de vuelo se realizan cronometrando los despegues y aterrizajes aprovechando las dificultades que presentan los fenómenos de tiempo presente como poca visibilidad, escasa luminosidad, altura baja de la capa de nubes y precipitaciones, lo que sumado a las limitaciones de equipamiento de las aeronaves de las Fuerzas Aéreas reducen la posibilidad de que éstas realicen misiones aéreas de interceptación
- Dado el conocimiento de las limitaciones de los radares de tierra, los vuelos se programan de tal suerte de evitar las rutas y las zonas de tráfico aéreo controladas por ellos. Para evadir la vigilancia, vuelan patrones en zigzag, imitando el patrón de vuelo de los aviones comerciales legítimos; despegan en grupos de tres que se dispersan en rutas distintas
- El abastecimiento de combustible se lo realiza en los aeródromos controlados adquiriendo a las empresas responsables del suministro, mientras que en las pistas clandestinas lo hacen mediante el tráfico de combustible llevando a las fincas, por lo general con la complicidad de empleados de las empresas particulares o funcionarios de las estatales
- Cuando la tripulación del avión se da cuenta de que no es factible evadir con éxito a la FRI o a las autoridades policiales en tierra, se deshacen de la cocaína para evitar su captura, o inician maniobras que desencadenan temerarias persecuciones que muchas veces terminan en tragedias aéreas
- Las aeronaves tienen períodos de uso, por lo que una vez utilizados con éxito, los narcotraficantes tienen dos opciones: la primera, dejarlas paradas en los aeropuertos enfriándolas por uno o dos meses, por lo que se presume complicidad de las autoridades, para después nuevamente salir a realizar vuelos ilegales. La segunda, abandonarlas o incinerarlas

- Los pilotos terminan su misión y regresan casi siempre en vuelo comercial a los lugares desde donde se tiene que iniciar un nuevo período de transporte.

Todas las acciones que se realizan para el transporte de la droga, son debidamente planificadas y adoptadas de una serie de opciones que se crean para el efecto o fruto de las oportunidades que se les presentan.

1.6.1 Medios utilizados en el narcotráfico.

El hecho de que EEUU, constituya el principal mercado de drogas ilícitas del mundo, también implica que es el sitio en donde se realizan las mayores ganancias del tráfico⁵⁰; es además, uno de los principales proveedores de este negocio a través de corporaciones legales establecidas en ese país que suministran importantes insumos manufacturados, tales como aviones, aparatos de seguridad, equipos de radar, equipos de navegación, armamento y precursores químicos necesarios para la producción de la pasta base de coca y de la cocaína.

Los aviones utilizados son casi siempre monomotores o bimotores de tipo *Cessna 206*⁵¹, *Cessna 208*, *Cessna 208B*, *Caravan*, *Grand Caravan*⁵², entre otros. Todas estas aeronaves operan a bajos costos y disponen de gran capacidad de carga; por ejemplo, el precio de un avión es de aproximadamente \$400 mil y está en condiciones de transportar \$20 millones o una carga que rara vez supera los 600 kilos de cocaína. Sin embargo, cada vez los narcotraficantes incorporan diferentes

⁵⁰Según el reporte La globalización del crimen. Una evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional, elaborado en el año 2010 por la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas (UNODC), las ganancias anuales por el tráfico de cocaína en Estados Unidos son de 38 mil millones de dólares, de los cuales 2 mil 900 millones, 7.6 por ciento, los captan cárteles mexicanos; los distribuidores estadounidenses obtienen 29 mil 500 millones, 77 por ciento, y los países productores de Sudamérica logran mil 100 millones, 2.8 por ciento. (Roldán, 2010).

⁵¹Para vuelos de corta distancia (Jiménez, 2012)

⁵²Puede llevar hasta 10 pasajeros, certificado para operar con un piloto, a una velocidad crucero máxima de 340 Kms/h, altitud 7.600 metros, despegar en 760 metros y aterrizar en 530 metros en pistas sin preparar, con una autonomía de 1.600 Kms. (Flyclick, 2010).

equipos de vuelo, cuyas características generales para la operación son las siguientes: (Foundation, 2004) (Jiménez, 2012)

- Operan con un solo piloto
- Requieren distancias cortas para el despegue y aterrizaje
- No tienen asientos de pasajeros, porque les acondicionan tanques adicionales de combustible para que puedan recorrer aproximadamente 3.500 kilómetros.

Muchos de estos aparatos han sido robados en países vecinos, pero se sabe que los narcos compran aviones de segunda en EEUU, especialmente en Miami y en Dakota del Sur por lo que tienen matrícula extranjera con permisos cancelados y/o certificado de aeronavegabilidad suspendido (esto lo imposibilita para volar) e ingresan a los espacios aéreos controlados en forma ilegítima y sin planes de vuelo. (Foundation, 2004) (Jiménez, 2012). En los casos en los que las aeronaves disponen de matrícula, suele ser consecuencia de un proceso ilegal. (Foundation, 2004).

Debido a las condiciones del terreno en donde operan y a la dificultad en las condiciones de abastecimiento y logísticas, las aeronaves carecen de un mantenimiento óptimo. (Foundation, 2004) (Jiménez, 2012)

1.6.2 Rutas aéreas del narcotráfico

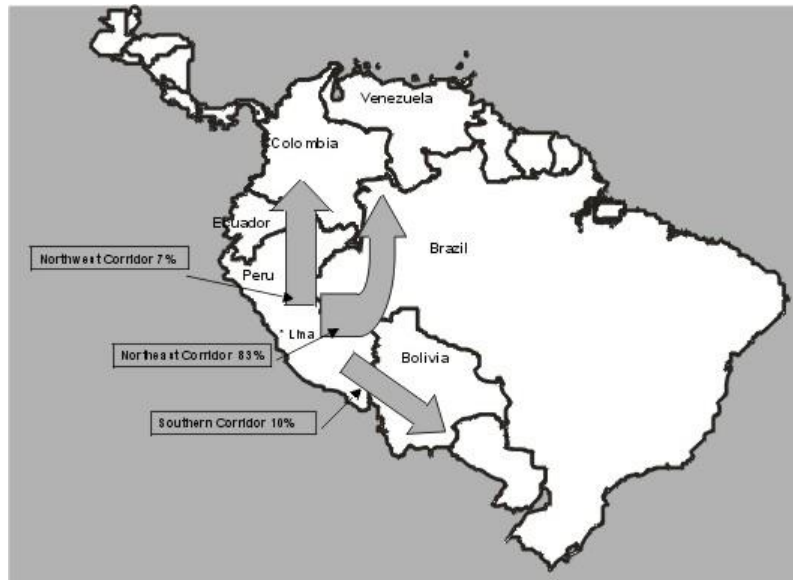
La característica principal de las rutas aéreas asociadas al narcotráfico es que generalmente son bidireccionales; es decir, tanto la ida como el retorno (de haberlo) son para lo mismo, no hay rutas separadas ya que a bordo de estos aviones no solo se transporta drogas, sino también todos los insumos que requiere el crimen organizado como valores, documentos falsos y otros delitos como la trata de personas y el tráfico de armas. (Foundation, 2004).

Entre otras rutas aéreas, para fines de este estudio, pueden dividirse en dos:

- Las que se realizan entre los países productores para transportar los insumos en las diferentes etapas del proceso de fabricación de la cocaína hacia Colombia.

Gráfico No. 7

Corredores de tránsito de cocaína de Perú y Brasil hacia laboratorios de Colombia



Fuente: (Lamberson, 2007)

- Las que se realizan desde los países productores, de tránsito hacia los principales mercados de consumidores de EEUU y Europa⁵³.

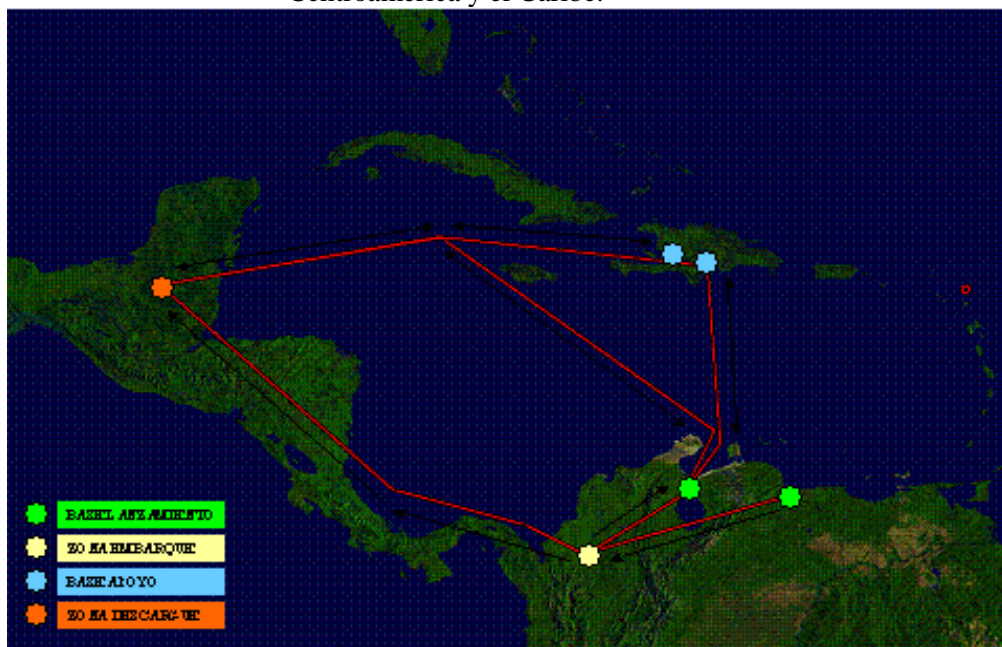
Para ilustrar el tránsito aéreo ilegal se puede describir las siguientes rutas: (Foundation, 2004)

- La ruta del Norte: Sale de Venezuela vía Jamaica y Haití, que luego se bifurca hacia Centro América
- La ruta del cruce, que ingresan a Colombia, cargan drogas y van a Centro América

⁵³Un 50% de los vuelos trata de ir a Centro América, el resto 50% a Haití y Bahamas para ingresar a USA, posteriormente por vía marítima o frontera con México. La droga que va para Surinam o Trinidad es el 85% para Europa (Foundation, 2004)

- Ruta por Trinidad y Tobago desde Venezuela (regresa a Venezuela con droga con destino a Europa)
- Ruta a Brasil o Guyana y Surinam, regresan a Venezuela desde Colombia con droga con destino a Europa) Van armas para Brasil y de ahí pasan a Colombia
- Ruta de carga en la frontera con Colombia y Venezuela, se abastecen de drogas en Colombia y la llevan a Venezuela.
- La ruta Trinidad, Surinam y Guyana, llevan armas para Venezuela desde África, luego pasan a Colombia
- La ruta Jamaica y Centro América generalmente es droga, salvo que se vuela a Panamá donde se transportan armas para Colombia y de allí se transportan nuevamente drogas.

Gráfico No. 8
Rutas de tránsito de la cocaína desde Colombia y Venezuela hacia México,
Centroamérica y el Caribe.



Fuente: (Foundation, 2004)

De esta manera “el cultivo de una planta tradicional se convirtió en un hecho ilícito y con ello floreció una economía ilegal” (Ayuso 2007, pág. 13) de carácter internacional debido a la separación de los centros de: producción, de procesamiento, laboratorios clandestinos, de consumidores y el lavado de dólares a través del sistema financiero internacional. Para lo cual la multiplicidad de vías para el transporte de la droga, a través de diferentes países (Pizarro, 1990) en los espacios terrestre, marítimo y aéreo; siendo éste último muy importante para el incremento de esta actividad; por lo que los Estados se han visto obligados a utilizar todos los medios del Poder Nacional, entre ellos el Poder Aéreo para intentar contrarrestarlo.

1.7 El Poder Nacional, el Campo de Acción Bélico y el empleo del Poder Aéreo.

A nivel mundial y en particular en la región andina, “a iniciativa antidrogas de los EEUU ha apoyado arrolladoramente las iniciativas de reducción de la oferta sobre la reducción de la demanda” (Howard, 2001, pág. 20) y “proteger sus fronteras por aire,

tierra y mar” (Roncken, 2004, pág. 16); para lo cual este país ha debido realizar esfuerzos que incluyen modificaciones de sus estructuras políticas, económicas y militares, de tal suerte que en “la agenda de seguridad nacional de los EEUU, se autoriza la participación de las FFAA para afrontar esta nueva amenaza (González, 1996); quedando la coordinación del programa antidroga en manos del Departamento de Defensa (DOD)⁵⁴, quien a su vez delegó la responsabilidad de definir la estrategia y el plan de campaña al Comando Sur, quien tiene bajo su jurisdicción a JIAFT- Este , para operaciones relacionadas con la detección y monitoreo de transporte de drogas ilícitas en las zonas de tránsito y al JIAFT-Sur para operaciones dirigidas a interrumpir la producción y el transporte de drogas en las zonas de producción. (Roncken, 2004)

Para ello, el DOD promueve la firma de acuerdos y convenios bilaterales y subregionales, de los cuales por un lado se establecen responsabilidades en conducción y participación de ejercicios operativos conjuntos; mientras que, por el otro lado se facilitan y/o amplían el acceso y la jurisdicción de naves y personal antidrogas de EEUU en los territorios (tierra, aire, y agua) nacionales e internacionales en cuestión. (Roncken, 2004, pág. 17)

De estos acuerdos, surge a partir del año 2000, el Estado de Colombia como escenario de lucha, sobre cuyo territorio fue lanzado en ese año, el denominado Plan Colombia⁵⁵, que ha supuesto hasta el año 2011 una inversión en lucha antinarcóticos de Estados Unidos en la zona de más de 8.000 millones de dólares (Sierra, 2012), del cual “el 75% fue destinado a policía y fuerzas armadas”. (Ayuso, 2007, pág. 24) y un acercamiento diplomático, comercial y militar con Brasil para estrechar las relaciones en materia de seguridad y protección de fronteras en la región a fin de prevenir y neutralizar el narcotráfico y demás delitos conexos.

⁵⁴Formalmente los funcionarios del DOD no pueden participar de manera directa en las operaciones de incautación de drogas ni en la detención de sus fabricantes y/o transportadores, ya que estas tareas están reservadas a los organismos judiciales y policiales. (Roncken, 2004, pág. 15).

⁵⁵Dado a conocer inicialmente en 1998 por el entonces Presidente de Colombia, Andrés Pastrana, el Plan Colombia tuvo su inicio oficial el 7 de enero de 1999 y se consolidó a partir del año 2000 cuando el Congreso de los Estados Unidos aprobó hasta el año 2005 el envío de fondos de ayuda para Colombia en el marco del mencionado plan. (Castro, 2005).

Ambos países, conscientes de que el crimen organizado, no reconoce fronteras para su accionar, se vieron obligados a incorporar en sus legislaciones nuevas medidas legales; a reorganizar sus instituciones y a adoptar nuevas estrategias tendientes a neutralizar el fenómeno del narcotráfico que está afectando la gobernabilidad, democracia y desarrollo de sus países. (JID, 2012)

Tales acciones han favorecido el paulatino ingreso de las FFAA en el desarrollo de actividades llamadas “operaciones militares no tradicionales, entre las que se encuentran las misiones de paz⁵⁶, las (de) auxilio frente a desastres naturales⁵⁷, las de asistencia humanitaria interna y externa” (González, 1996, pág. 96) y las de interdicción en la lucha contra el narcotráfico (LCN). (Soberón, 2001)

No obstante, el General Oswaldo Jarrín⁵⁸, y algunos líderes militares han expresado su inconformidad frente al empleo de fuerzas militares en operaciones no bélicas, basando sus argumentos en una diversidad de motivos, incluyendo “el temor de que tales misiones desvíen los recursos necesarios para la conducción de actividades de adiestramiento y el mantenimiento de un buen estado de alistamiento” (Feal, 2006, pág. 3) para enfrentar una guerra de tipo convencional.

Este involucramiento ha puesto sobre la palestra de la discusión “una revisión de la estricta separación entre las funciones militares y policiales” (JID, 2012); así como también plantea, una de las preocupaciones de la sociedad, respecto al gran riesgo que corren al estar expuestas directamente al narcotráfico, “porque pueden entrar en una espiral de corrupción, que sería muy pernicioso para ellas, poniendo a su vez en peligro la integridad moral y por ende la democracia”. (Flacso, 1990, pág. 941) (Vargas, 2008, pág. 85)

⁵⁶ En cualquiera de sus variantes: *Peacekeeping, Peaceenforcement, Peacebuilding, etc.* (González, 1996, pág. 96)

⁵⁷ Terremotos, inundaciones(González, 1996, pág. 96)

⁵⁸ Ex Jefe del Comando Conjunto de las FFAA del Ecuador (2002-2003) y Ex Ministro de Defensa del Ecuador (2005-2006),

Sin embargo, frente al escalamiento de la inseguridad ciudadana, a la permanente violación del territorio, y a la presión de los EEUU; la respuesta de varios países, como México, Bolivia y Colombia, ha sido la de involucrar frontalmente a las FFAA en la lucha contra el narcotráfico, un tema netamente policial y de orden interno hasta hace algunos años. (Vargas, 2008, pág. 85)

El involucramiento de las FFAA en la LCN depende del grado que alcance el problema en el país:

- Las naciones andinas, donde la amenaza del narcotráfico tiene proporciones casi militares (aviones, misiles y armamento masivo y sofisticado en manos de narcotraficantes) por lo que la manera de enfrentarlo es militar
- Otras zonas donde la dimensión es política, como el riesgo de tener un Estado dentro de otro Estado
- En los países desarrollados, alcanza con que los militares asistan con información, comunicación, vigilancia, etc.

Podría afirmarse, que (lo importante) es que el fenómeno se combata eficientemente, no importa cuál sea el instrumento. (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 100)

Esta política se puede entender como producto de la decisión del Estado de recurrir a todos los medios a su disposición ante la imposibilidad de establecer seguridad. Además, la población ha percibido que las FFAA son idóneas para colaborar en la lucha contra las amenazas públicas más angustiantes. (JID, 2012).

De ahí que los Estados, hayan decidido hacer uso del Poder Nacional ejercido a través de los cuatro Campos de Acción: Diplomático, Económico, Psico-político (Interno) y Bélico; los mismos que se los puede emplear en forma individual o mediante la combinación de algunos o de todos para enfrentar períodos de Paz, Crisis y Guerra. (Navarro, 2000).

En lo que respecta al Campo de Acción Bélico, las guerras del siglo XX y los conflictos armados del siglo XXI, han demostrado que ninguna fuerza militar es capaz de alcanzar el éxito si no dispone del Poder Aéreo; cuyo empleo está sujeto a las estrategias de la Acción⁵⁹ y de la Disuasión⁶⁰; (Navarro, 2000); teniendo en cuenta que su propósito puede ser Directo⁶¹ o Indirecto⁶² y considerando que por su carácter puede ser Auxiliar⁶³ o Independiente⁶⁴. (Clodfelter, 2010).

La estrategia y el propósito del Poder Aéreo debe tener plenamente identificado cual es el objetivo que se quiere alcanzar con su real o potencial empleo, ya que éste deberá atender a la “irracionalidad de la guerra, auspiciada por la confrontación entre las inversiones y el rendimiento, o de un sentimiento visto como justo, o simplemente de la sustitución del cálculo político por el cálculo económico” (Navarro, 2000, pág. 3), por lo que las Fuerzas Aéreas Militares o Servicios Aéreos Policiales, que cumplen Misiones Aéreas contra adversarios convencionales o asimétricos, “pese a disponer de suficiente armamento y demostrar capacidad estratégica, no tienen argumentos

⁵⁹Un valor positivo que balancea a la disuasión, mediante la ejecución de la voluntad política, la disponibilidad de recursos y su empleo que materialice la obtención de un objetivo pese a la voluntad opuesta del adversario. (Navarro, 2000).

⁶⁰Estrategia, tan antigua como la guerra, está destinada a convencer al adversario que agredir es la menos atractiva de todas las alternativas, amenazando con el empleo de los medios de los cuatro Campos de Acción (Navarro, 2000, pág. 2).

⁶¹La aplicación directa del Poder Aéreo es de carácter letal, y es utilizada como último recurso. El lanzamiento de las bombas, el disparo de los misiles y el fuego de los cañones entran en esta categoría de aplicación directa (Clodfelter, 2010, pág. 4).

⁶²La aplicación indirecta del Poder Aéreo no es de carácter letal, tales como los puentes aéreos, los vuelos de reconocimiento, la interferencia electrónica, y el abastecimiento aéreo de combustible (Clodfelter, 2010, pág. 4).

⁶³El Poder Aéreo auxiliar apoya las fuerzas terrestres y marítimas en un campo de batalla específico, donde, como poder independiente, busca alcanzar los objetivos no vistos por los ejércitos o navíos en un lugar específico (Clodfelter, 2010, pág. 5).

⁶⁴La forma independiente incluye el apoyo aéreo cercano (CAS) y el ataque aéreo contra las fuerzas enemigas que no se encuentran en contacto con las tropas aliadas. Igualmente conocido como bombardeo estratégico, éste tiene como objetivo neutralizar al enemigo que busca llevar la guerra al terreno de acción (Clodfelter, 2010, pág. 5).

suficientes para convencerles de lo inseguro de su éxito y de lo probable del propio” (Navarro, 2000, pág. 3).

El poder aéreo se materializa a través de la realización de las misiones aéreas:

1.7.1 Las Misiones Aéreas

A decir de Clodfelter (2010, pág. 4), el diseño de las Misiones Aéreas y el éxito de su ejecución, están sujetas a cinco variables claves, cuya importancia puede cambiar según las circunstancias y dar diferentes resultados:

- la naturaleza del enemigo
- el tipo de guerra emprendida por el enemigo
- la naturaleza del combate
- el alcance de los controles militares
- la naturaleza de los objetivos políticos.

En el nivel táctico⁶⁵, de acuerdo a la Doctrina Básica de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), existen una serie de misiones que se puede cumplir para controlar y reprimir a un adversario convencional. No obstante, actualmente éstas están siendo adaptadas para enfrentar a adversarios asimétricos entre los cuales se considera al tránsito aéreo asociado al narcotráfico.

Las misiones aéreas son las siguientes:

- Misiones aéreas de Ataque a Infraestructura Aeronáutica.- “Son de carácter netamente ofensivo, cuya finalidad es la destrucción de objetivos de superficie” (COED, 2010, pág. 59).

Generalmente están direccionadas a instalaciones como pistas, plataformas, calles de rodaje (de existir), depósitos de armamento y combustibles. La infraestructura utilizada por los narcotraficantes por lo general es precaria y

⁶⁵En este nivel se determina el modo de empleo de la fuerza de acuerdo con sus características, posibilidades y situación. La ejecución de las misiones de combate y de apoyo de combate para alcanzar los Objetivos Tácticos, la materializan los Comandantes de las Alas de Combate, Centros de Operaciones Sectoriales, Grupos y Escuadrones de Combate y Escuadrones VIGALCO. (COED, 2010, pág. 15).

ubicada en áreas difíciles de alcanzar por otros medios de transporte, debido a limitaciones geográficas como regiones selváticas y accidentadas montañas.

- Misiones aéreas Contra el Sistema de Mando y Control.- “Su objetivo es impedir o degradar el proceso de la decisión, así como los enlaces de comunicaciones” (COED, 2010, pág. 59)

La innovación de sistemas de comunicación satelitales y la capacidad económica que tienen los narcotraficantes para adquirirlas, hace que prescindan de torres de emisión o repetidoras, por lo que la realización de esta misión es muy esporádica.

- Misiones aéreas de Interceptación.- “Tienen como objetivo primordial el atacar a los aviones en vuelo. Pueden ejecutarse mediante la conducción de un Controlador de Interceptación (CI); en forma autónoma⁶⁶, o una combinación ambas” (COED, 2010, pág. 60).

La interceptación permite la identificación visual de aeronaves en tránsito ilegal; ante lo cual, la Fuerza de Reacción Inmediata (FRI) puede conducirles a aterrizar para la incautación y en caso de desobediencia por parte del piloto, las aeronaves de la FRI, amparados en un protocolo correspondiente a una Ley de Derribo o Abate, podrían dar de baja a la aeronave en vuelo.

- Misiones aéreas de Patrulla Aérea.-

Destinadas a realizar la vigilancia aérea de un área determinada en apoyo al sistema de Defensa Aérea (DA) cuando no existe disponibilidad de radares o cuando la cobertura de ellos no es adecuada para proporcionar un tiempo de reacción suficiente para interceptar una aeronave. (COED, 2010, pág. 61)

⁶⁶A través de los radares a bordo de los aviones interceptores (COED, 2010, pág. 60).

Por lo general este tipo de misiones, evidencian los factores restrictivos⁶⁷ del empleo del poder aéreo, tales como: limitada permanencia⁶⁸, sensibilidad ante meteorología-luminosidad⁶⁹ y un elevado costo⁷⁰ (COED, 2010). Por lo que no es frecuente su realización.

- Misiones aéreas de Apoyo Aéreo Aproximado.-“Se realizan contra blancos hostiles en apoyo a las fuerzas de superficie, de las cuales se requiere integración y coordinación en tiempo y espacio para su ejecución” (COED, 2010, pág. 61).

Esta misión podría darse en los casos que los grupos de seguridad de los narcotraficantes dispongan de una mejor ubicación en el terreno; mayor cantidad de material, equipo o personal y que las fuerzas regulares no puedan sostener la posición con sus propios medios.

- Misiones aéreas de Reconocimiento Armado.- “Se realizan para localizar y destruir blancos de oportunidad, mientras se ejecuta una misión de reconocimiento” (COED, 2010, pág. 62).

En este tipo de misiones, requieren de una adecuada información de inteligencia y de equipos tecnológicos de tal suerte que permitan ubicar y destruir cultivos ilícitos; centros de elaboración clandestinos, puntos de

⁶⁷El poder aéreo, al igual que todas las formas del poder militar moderno, se ve afectado por una serie de factores que restringen su accionar a través de limitaciones y/o condiciones, dependiendo de las circunstancias (COED, 2010, pág. 28).

⁶⁸Las aeronaves no pueden permanecer de forma indefinida en vuelo debido a factores fisiológicos de los pilotos y logísticos de las aeronaves (COED, 2010, pág. 28).

⁶⁹Las malas condiciones meteorológicas y la ausencia de luz natural pueden afectar en gran medida al empleo eficaz de los medios que utilizan el espacio, cuando éstos no disponen de equipamiento para suplir esta deficiencia (COED, 2010, pág. 29).

⁷⁰Es obligado buscar un equilibrio adecuado entre capacidad y número, en base a la misión, las amenazas y riesgos actuales o previstos, los conceptos de empleo y las pérdidas estimadas, todo lo cual supone además, realizar un análisis objetivo del binomio costo-eficiencia (COED, 2010, pág. 29).

recolección de sustancias controladas; transporte de precursores químicos ilícitos.

- Misiones aéreas de Patrulla Aérea Marítima.- “Son aquellas destinadas a realizar vigilancia aérea de un área marítima determinada” (COED, 2010, pág. 63). Para ello se aprovecha de la fortaleza del alcance de las aeronaves⁷¹.

Dado que el ambiente marítimo permite el tráfico de gran cantidad de droga a bordo de embarcaciones o sumergibles, éstas pueden ser identificadas cuando estén transitando ilegalmente en aguas territoriales o internacionales.

- Misiones aéreas de Transporte Aéreo.- “Consiste en la entrega de tropas y abastecimientos en el teatro de operaciones militares, mediante el aterrizaje, la extracción o el lanzamiento” (COED, 2010, pág. 63),

Con estas misiones es factible aprovechar las fortalezas del empleo del poder aéreo⁷²; tales como: movilidad⁷³, velocidad⁷⁴ y penetración⁷⁵. (COED, 2010)

Con lo cual se puede trasladar en forma precisa y oportuna material,

⁷¹El alcance se deriva de la autonomía de vuelo y de la capacidad para efectuar el reabastecimiento en el aire, lo que permite a los medios aéreos alcanzar objetivos ubicados en cualquier punto del territorio enemigo. (COED, 2010, pág. 25).

⁷²Dadas las condiciones que tiene el medio físico en el que se desenvuelve, el poder aéreo posee ciertos aspectos diferenciadores con relación a las otras dos ramas de las Fuerzas Armadas (COED, 2010, pág. 25).

⁷³Permite desplazarse de un lugar a otro en un tiempo reducido, manteniendo la capacidad para cumplir su misión principal. (COED, 2010, pág. 26).

⁷⁴La velocidad de los medios aéreos, permite realizar operaciones en menor tiempo, proyectar la fuerza militar rápidamente y desarrollar el mayor número de misiones en un plazo determinado; así mismo, la velocidad facilita la sorpresa, disminuye los tiempos de reacción y reduce el tiempo de exposición al fuego enemigo, aumentando con ello las posibilidades de supervivencia. (COED, 2010, pág. 25).

⁷⁵No hay obstáculos para el poder aeroespacial; el medio geográfico no le impide alcanzar el objetivo eludiendo las defensas enemigas. La habilidad de emplear diferentes alturas y tácticas, le proporcionan la facilidad de alcanzar objetivos en la profundidad del territorio enemigo. (COED, 2010, pág. 26).

suministros, unidades y personal destinados a realizar operativos anti narcóticos y/o labores de acción cívica.

- Misiones aéreas de Rescate de Combate.- “Son aquellas misiones que se realizan para la recuperación de combatientes y no combatientes en el teatro de operaciones” (COED, 2010, pág. 64).

Este tipo de misión es muy importante ya que permite realizar cuando y donde se requiera una evacuación aeromédica y dar cumplimiento a los períodos de rotación y descanso con lo cual se puede mantener elevada la moral de las propias tropas.

- Misiones aéreas de Interdicción.- “Son aquellas que se cumplen con el fin de retardar, neutralizar y destruir la utilización del potencial militar enemigo antes de que sea empleado contra fuerzas propias”; (COED, 2010, pág. 61)

Es decir, privar al adversario de utilizar los elementos con los que pretende disuadir, afectando su “capacidad de provisión de abastecimientos o refuerzos para el apoyo de sus fuerzas”. (COED, 2010, pág. 61)

Aplicando al caso del tránsito aéreo asociado al narcotráfico, la interdicción estaría destinada a limitar el traslado por vía aérea de drogas y los valores por concepto de su compra y venta, siendo esta la opción racional escogida por el Estado, coherente con el postulado realista que el objeto de la defensa es él mismo y para lo cual ante el apareamiento de un conflicto interméstico deberá también adaptar sus estrategias y medios de empleo.

1.7.2 Adaptación de la Interdicción Aérea Convencional para el combate al narcotráfico por vía aérea.

Del análisis de las misiones aéreas, se puede establecer que la aplicación de la interdicción aérea, puede ir más allá del empleo para la guerra convencional y en el caso de la lucha contra el narcotráfico, se puede complementar con otras misiones tales como: ataque a infraestructura, interceptación, patrulla aérea marítima, transporte aéreo y rescate de combate; de tal suerte que al realizar este conjunto de misiones se busca negar el uso del espacio aéreo y mediante la vigilancia proveer la información de inteligencia a fin de que en forma coordinada las agencias gubernamentales puedan reducir la oferta de drogas, destruir instalaciones de producción, y desmantelar las organizaciones de tráfico. (Lamberson, 2007).

Dado “que los narcotraficantes cuentan con presupuestos casi ilimitados, pueden comprar aviones, botes, vehículos, radares, equipo de comunicaciones y armamento de tecnología avanzada” (Howard, 2001, pág. 6), además de la compra de personas y funcionarios públicos de todo nivel por lo que es muy poco probable que “un Estado pueda disuadir a todos sus adversarios contra todo su potencial militar, sino más bien aquél disuade a un adversario con una fuerza o capacidad específica” (Navarro, 2000, pág. 4).

1.7.3 La interdicción aérea: etapas, medios y procedimientos utilizados.

En virtud de que los EEUU, son los líderes de la lucha contra las drogas, y gracias a su capacidad económica disponen de equipos y tecnología, según la GAO la misión de interdicción “comprende seis etapas fundamentales; que van, desde la detección hasta la interdicción de barcos y aviones de traficantes de drogas pudiendo éstas en algunas ocasiones darse simultáneamente” (GAO 2002:6 citado en (Roncken, 2004, pág. 64):

Las etapas son las siguientes:

1. Se suministra información de inteligencia a los organismos antidrogas sobre un transporte de drogas planificado o en camino (*provision of intelligence*);
2. Los radares en tierra: ROTH⁷⁶, TRAS⁷⁷, GMR⁷⁸ y de otros tipos⁷⁹ detectan a las aeronaves sospechosas (*initial detection*);
3. Aviones grandes con radar, como los E-3⁸⁰ y medianos como los P-3⁸¹, ubican el blanco (aeronave considerada como sospechosa) y siguen su curso (*monitoring*);

⁷⁶Los ROTH, son radares de largo alcance que funcionan desde Corpus Christi, Texas (1994); Chesapeake, Virginia (1995) y Puerto Rico (2000). Estos radares de la "Guerra Fría" fueron concebidos originalmente para brindar advertencia táctica a los comandantes de grupo de batalla de amenazas por aire y superficie; no obstante, hoy en día su función plena es para la vigilancia anti-narcóticos. Tienen un alcance de 3.218 km, pero con limitaciones en cuanto a su precisión y a la detección de objetos a baja altura. Los gastos anuales para su operación se estiman en más de US\$48.8 millones (Howard, 2001) (Roncken, 2004)

⁷⁷Los TRAS, son radares que se encuentran atados a gran altitud brindan información de inteligencia en las actividades de contrabando de drogas. Si bien son más económicos que las plataformas de vigilancia de aviones tripulados; sin embargo no son eficaces en ciertas condiciones meteorológicas. (Howard, 2001)

⁷⁸Los GMR son radares manejados por el Comando Sur en ubicaciones del Caribe, Colombia y Perú. Tiene un alcance aproximado de 386 km. (Roncken, 2004, pág. 66)

⁷⁹Existe una diversidad de radares de tierra manejados por autoridades de la región y cuya información es en mayor o menor grado compartida con autoridades de otros países. Por ejemplo el SIVAM en Brasil y la red ampliada de radares en Venezuela. (Roncken, 2004, pág. 67)

⁸⁰U.S. Air Force E-3 AWACS (Boeing Aerospace), proporciona detección simultánea y seguimiento de objetivos aéreos (aunque vuelen a bajas altitudes) y marítimos, para lo cual está equipado con un disco radar de un diámetro de nueve metros con 360 grados de vista horizontal y un alcance de más de 320 km. Tiene nueve horas de autonomía de vuelo. (Boeing, 2012)

⁸¹U.S. Navy U.S. Customs Service P-3 ORION (Lockheed Martin), Cumple las misiones de patrulla marítima, búsqueda y salvamento y lucha antisubmarina, para lo cual opera artillado con torpedos, cohetes aire-superficie y minas. Tiene 14 horas de autonomía de vuelo y un alcance de 5.550 km. (Ejército del Aire España, 2012)

4. Los aviones como los F-15⁸², F-16⁸³ y los Citation 550⁸⁴, ubican e identifican visualmente el blanco, haciendo distinción entre tráfico lícito y tráfico de drogas (*identifyinf*);
5. La responsabilidad para la acción se pasa a las agencias autorizadas⁸⁵ para interceptar, detener e incautar (*handoff*);
6. Las agencias estadounidenses autorizadas o los funcionarios de otros países⁸⁶ realizan la interdicción al traficante (*apprehending*)

En las etapas 4 y 5, la maniobra de interceptación con fines de identificación visual, guiado de navegación y suministro de instrucciones para el aterrizaje de aeronaves civiles, “está regida por los reglamentos y directrices administrativas de los Estados en cumplimiento del Convenio sobre Aviación Civil Internacional” (RDAC, 2012, pág. 49).

En este documento se establece que “la interceptación de aeronaves civiles debería evitarse y únicamente debería emprenderse como último recurso” (RDAC, 2012, pág. 166), para lo cual se instruye tanto a los explotadores⁸⁷ y

⁸²F-15 *Eagle* (McDonnell Douglas). Es un todo-tiempo, muy maniobrable, combatiente táctico diseñado para ganar y mantener la superioridad aérea en el combate aéreo. Se utiliza para la verificación a distancias más allá del alcance visual, ya que dispone de un radar pulso-Doppler por lo que puede detectar objetivos a niveles superiores de vuelo y también rastrear aviones pequeños y de alta velocidad en niveles inferiores hasta alturas sobre la copa de los árboles sin confundirlos con el terreno. (*trackeraircraft*). (FAS, 2012)

⁸³F-16 *Falcon*(Lockheed Martin), es un caza polivalente que cumple las mismas funciones que el F-15. (Roncken, 2004, pág. 65)

⁸⁴Citation 550 (*Cessna*), cerca de 14 metros de largo y 15 metros de envergadura; es el *tracker* que utiliza la aduana. (Roncken, 2004, pág. 65)

⁸⁵En las zonas de tránsito las tareas de vigilancia, monitoreo, identificación e interceptación son compartidas por personal del DOD, la Guardia Costera y la Aduana y la ONDCP guía a estas agencias en sus esfuerzos. GAO 2002:2-3 citado en (Roncken, 2004, pág. 67)

⁸⁶En las zonas de producción, el DOD es responsable directo de todos los operativos, menos de la interceptación de naves, la detención de personas y la incautación de drogas, actividades que corresponden a autoridades locales. (Roncken, 2004, pág. 67)

⁸⁷Proveedores de servicios de aviación. (RDAC, 2012)

pilotos al mando, así como a las dependencias de control; establezcan medios rápidos y seguros de coordinación, disponiendo de equipos para comunicación en frecuencia 121.5 MHz (VHF) o 243 MHz (UHF)⁸⁸, y con claro conocimiento de los procedimientos de interceptación; esto es, fraseología, señales visuales y procedimientos operativos normales⁸⁹. (AIP, 2003) (RDAC, 2012).

El método a ser utilizado por la aeronave interceptora debe ser normalizado de tal suerte que la trayectoria evite el peligro de colisión o que su estela turbulenta no induzca a una pérdida de control de la aeronave interceptada; debiendo abstenerse del empleo de armas, incluso del uso de municiones trazadoras, cuidando que los movimientos dispuestos a la aeronave interceptada estén dentro de su rendimiento operacional y que cuando se proporcione guía de navegación se lo haga procurando condiciones meteorológicas óptimas en ruta y considerando suficiente remanente de combustible y espacio de maniobra apropiado para el circuito de aterrizaje, retacada o aproximación frustrada. (AIP, 2003) (RDAC, 2012).

Por su lado, el piloto al mando de una aeronave civil que es interceptada, deberá cumplir las instrucciones verbales o visuales dadas por el piloto del avión interceptor, independientemente si se encuentra en su país de origen o en espacio aéreo de un Estado extranjero. (RDAC, 2012)

En una maniobra de interceptación por parte de la FRI contra una aeronave en tránsito ilegal; el piloto de ésta, a sabiendas que está desarrollando una actividad ilegal y que va a ser reprimido; obviamente va a reaccionar en forma diferente,

⁸⁸Frecuencia internacional en canales VHF (es la banda del espectro electromagnético que ocupa el rango de frecuencias de 30 MHz a 300 MHz) y UHF (es la banda del espectro electromagnético que ocupa el rango de frecuencias de 300 MHz a 3 GHz) (COED, 2012), para maniobras de interceptación de aeronaves civiles. (RDAC, 2012, pág. 166)

⁸⁹Se refiere a la configuración del tren de aterrizaje (en caso de que sea de tipo retráctil) y al uso de luces de navegación y aterrizaje (secuencia de encendido y apagado) para emitir instrucciones y acusar recibo de la mismas, en caso de que no sea factible la comunicación por radio o el lenguaje no sea común. (AIP, 2003) (RDAC, 2012)

tal como: eludir, tomar acciones agresivas o ignorar las instrucciones; a sabiendas que los convenios internacionales no autorizan a los pilotos interceptores a dispararles, excepto a identificarles y a escoltarles.

Por este motivo, en Sudamérica, Estados como Colombia, Perú y Brasil disponen de una Ley denominada de Derribo o del Abate, la cual faculta a los pilotos de la FRI a ejecutar tiros de advertencia y en último caso, por incumplimiento, dar tiros de destrucción.

1.7.4 Facultad de derribo en una interdicción

La Ley del Derribo o del Abate, ampara el accionar de las tripulaciones de la FRI que están haciendo respetar el ejercicio de la soberanía del espacio aéreo nacional por parte del Estado ante la presencia de una aeronave declarada como hostil (Poder Ejecutivo, 1995) y que actúan por orden del Presidente de la República o por la autoridad por él delegada.

Como consecuencia de un derribo, tanto la tripulación como los pasajeros (de existir) de la aeronave interceptada podrían fallecer constituyendo este acto un crimen contra la vida; por lo que juzgamiento del accionar de los pilotos de la FRI puede estar sujeto a la jurisdicción de la justicia común o la militar según las Leyes y Reglamentos de cada país.

Por lo complejo del proceso que involucra a una misión de interdicción, para la eficiente ejecución de sus etapas, se requiere del empleo coordinado de los organismos policiales, militares, fiscal y judicial, dentro del marco de la soberanía nacional. Adicionalmente, es muy importante la formación y respaldo a los profesionales civiles y militares capacitados en materia de interdicción e investigación mediante una cuidadosa selección de personal y la dotación y provisión del adiestramiento y material de combate y apoyo óptimos.

En todas las etapas es muy importante el elemento humano; ya que se debe controlar, supervisar y evaluar permanentemente el desempeño individual y de equipo, teniendo presente que mientras cumplen sus funciones al interior de la Institución o una vez que se acogen al retiro, no sean reclutados por los narcotraficantes, porque ellos tienen la información delicada de cómo hacer labores de interdicción y como eludirlas.

En los casos que se identifique a personal civil o militar que no mantengan un alto grado de comportamiento o eficiencia en las misiones o que resulten perpetradores de actos ilícitos, éstos deben ser inmediatamente sometidos a la jurisdicción de la justicia correspondiente.

1.7.5 Resultados que se pueden obtener de la interdicción aérea al narcotráfico

La posición del gobierno de los EEUU ha sido la de destacar el éxito de la interdicción aérea a través del número de toneladas interceptadas; aunque a decir de Stephen Howard, “éstas son una medida falsa para la guerra contra las drogas, al igual que la cuenta de bajas lo fue en la Guerra de Vietnam” (Howard, 2001, pág. 10).

Por otro lado, “medir la eficacia del Poder Aéreo, no es una tarea fácil, (...) dado que no existe un consenso universal en cuanto al significado de la palabra eficacia”. (Clodfelter, 2010, pág. 3). Esta misma dificultad se presenta al intentar evaluar la interdicción aérea asociada al narcotráfico.

Otra forma de advertir el impacto de la interdicción contra el narcotráfico es analizar la frecuencia de operaciones ilícitas que se da en los escenarios terrestre,

marítimo y aéreo⁹⁰, no obstante, dado que los controles son temporales, los envíos se van a realizar por las vías sobre las que menos presión se ejerza⁹¹.

Aunque el conjunto de misiones que articulan la interdicción aérea no van a resolver el complejo fenómeno social del consumo de drogas, juegan un papel importante en la estrategia contra las drogas en general (Lamberson, 2007) y cuando está bien planificada y adecuada a la realidad y a las leyes del país en el que se ejecuta, se pueden conseguir resultados positivos tales como: (Céspedes, 1991)

- La neutralización de la amenaza.
- Impedir las constantes incursiones del espacio aéreo que afectan la soberanía del Estado y su integridad territorial.
- Reducir la comercialización, el consumo y por ende disminuirá el nivel de violencia social.
- Garantizar la estabilidad del régimen democrático.
- Mejorar la imagen internacional lo cual repercutirá en el tratamiento que reciben los compatriotas fuera de las fronteras.
- Reducir los problemas emergentes del desequilibrio ecológico, que ocasiona la producción de sulfato base de cocaína, los efectos que producen los residuos de químicos en los pisos ecológicos más aún cuando utilizan el glifosato para destruir cultivos, dañando el medio ambiente y la naturaleza.

Sin embargo, a decir de Gral. División Jaime Céspedes⁹², una mala aplicación de la interdicción podría ahondar la problemática del narcotráfico con el deterioro

⁹⁰En Perú, las autoridades antidrogas desarrollaron por seis meses un monitoreo de tránsito aéreo para establecer un patrón de vuelos ilícitos y una vez que empezaron a aplicarse las operaciones antidrogas *SUPPORT JUSTICE* and *LASER STRIKE*, se volvieron a comparar concluyendo que existía un impacto significativo cerrando el flujo de transbordos aéreos de drogas ilícitas hacia Colombia (Lamberson, 2007).

⁹¹Cuando los carteles cambiaron a la cocaína, su primer medio de transporte era por avión. A medida que la vigilancia y la interdicción aérea se convirtieron más eficaces, los narcotraficantes cambiaron su *modus operandi* a rutas más elaboradas e indirectas concebidas para evadir la intercepción, el decomiso y el encarcelamiento. (Howard, 2001, pág. 10)

⁹²Comandante General de la Policía Nacional de Bolivia, 1991, en referencia a la experiencia boliviana.

de la seguridad, la institucionalidad y la afectación a los derechos humanos, haciendo incurrir a las autoridades políticas, policiales y militares en actividades delictivas, tales como: (Soberón, 2001, pág. 3)

- Dejar pasar la droga por lugares bajo su responsabilidad
- Robar la droga directamente a "narcos" y "firmas" locales
- Llevar directamente droga o insumos químicos desde o hacia las zonas cocaleras aprovechando ventajas de posición y cargo o mediante el uso de aeronaves públicas⁹³
- Servir de seguridad en alguna etapa de la cadena ilegal, al servicio de los traficantes
- No realizar operativos en determinadas zonas donde actúan los traficantes o entorpecer las acciones que realizan las agencias especializadas
- Acuerdos puntuales para dejar que funcionen las actividades ilícitas durante un período prolongado de tiempo y luego retomarlas.

Después de más de una década en la que se han invertido miles de millones de dólares en esfuerzos represivos en las naciones productoras⁹⁴, con medidas de endurecimiento progresivo de las políticas y la aplicación de la tolerancia cero, los resultados no son los esperados pese al apoyo norteamericano para la reducción de la oferta y el consumo, (De Figueiredo, 2010, pág. 38) (Sierra, 2012), en un escenario en que de a poco “es imposible separar países productores de países consumidores” (Pizarro, 1990, pág. 37).

⁹³Fuentes del Ejército confirmaron que durante una revisión a varios soldados que desembarcaron de una aeronave militar en la base de Tolemaida, la Policía Militar les encontró cerca de 25 kilos de marihuana que los militares traían desde el departamento del Cauca (INFOBAE, 2012).

⁹⁴Para el año 2010 el monto de la ayuda aprobada fue de 513 millones de dólares, cifra muy cercana a los 547 millones entregados en el año 2009 (Colombia, 2009).

La existencia del narcotráfico como un negocio ilícito, que corróe las estructuras organizacionales del gobierno y de la sociedad en general, ingresando al mercado nacional e internacional ingentes cantidades de dinero, mucho del cual auspicia una ola de violencia por las actividades delictivas conexas, se suma a los efectos nocivos a la salud pública y las ingentes cantidades de recursos que debe el Estado aportar para su recuperación; son algunos de los efectos que perturban la seguridad de ellos por lo cual éstos adoptan políticas, estrategias y acciones de seguridad para protegerse utilizando el poder nacional.

Para conocer cuales son los resultados de su aplicación, es necesario identificar primero el marco metodológico utilizado por investigador para identificar las fuentes, parámetros y alcance de los mismos.

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

2.1 Tipo de Investigación

Dada la naturaleza compleja de los fenómenos vinculados al narcotráfico y a la interdicción aérea, la problemática fue abordada con una mezcla de los tipos de investigación: descriptiva, correlacional y causal.

La investigación descriptiva permitió analizar el marco histórico y legal existente en Brasil y Colombia en relación a la normativa nacional e internacional respecto del consumo y tráfico de drogas. Sin embargo, esta descripción que a decir de Bernal “es limitada ya que no ofrece las explicaciones o razones del porqué de las mismas”. (Bernal, 2006, pág. 112), si permitió identificar la postura de estos dos países frente al uso soberano del espacio aéreo y su ocupación por parte de aeronaves en tránsito ilícito asociado al narcotráfico mediante la revisión de las publicaciones oficiales y de organizaciones no gubernamentales como WOLA. Adicionalmente, para tener una visión más amplia de ella, se entrevistó a los señores Agregados de Defensa de ambos países, quienes dieron sus puntos de vista a título personal, pues no recibieron la autorización para hacerlo formalmente.

La investigación correlacional permitió examinar y establecer la relación de las variables que componen la hipótesis o sus resultados; es decir, mediante la comparación de la interdicción en ambos países frente a los resultados obtenidos sobre el tránsito aéreo ilícito asociado al narcotráfico utilizando la concepción positivista⁹⁵ de la ciencia; es decir, buscando la objetividad de tal suerte que la realidad sea lo más fielmente descrita a través de empleo del método científico para que éstos conocimientos a desarrollar tengan la veracidad y autenticidad requerida, por lo cual esta investigación se asoció con lo cuantitativo. Para ello se utilizó las publicaciones

⁹⁵ El positivismo es una escuela filosófica que se deriva de la epistemología y se desarrolla en Europa (Francia e Inglaterra) en el siglo XIX y cuyos principales autores son Saint Simón, Augusto Comte y John Stuart Mill.

anuales de los Observatorios de Drogas de ambos países; así como los informes de organizaciones internacionales como la OEA y la ONU. Sin embargo, a decir de Bernal, este tipo de investigación “no llega a establecer las relaciones causales en donde un cambio de un factor influye directamente en un cambio de otro”. (Bernal, 2006, pág. 113).

La investigación causal, nos permitió “analizar las causas y efectos de la relación entre variables” (Bernal, 2006, pág. 115) , sobre la base de haber realizado un análisis comparativo, “en el cual la realidad está sujeta a las interpretaciones, por el encuentro en el contexto entre el investigador y el objeto de investigación, por lo que el paradigma interpretativo estará asociado a la investigación cualitativa /interpretativa” (Gómez, Deslauriers, & Alzate, 2011, pág. 69). Con la información y resultados obtenidos por estos dos países en materia de interdicción aérea se pretendió proponer una adecuación al sistema de interdicción en Ecuador que incluyó dentro del análisis las implicaciones de que nuestro país también pueda contar con una Ley del Derribo.

2.2 Métodos de Investigación:

Dado que los métodos de investigación obedecen a los tipos utilizados para la producción de conocimiento científico en este tema, fue necesario procurar su complementariedad entre los métodos científicos histórico e inductivo, a fin de potencializar las fortalezas y superar las debilidades que presentan cada uno de ellos.

Para la presente investigación se utilizó una delimitación histórica en un período comprendido desde el 2000 hasta el 2012, monitoreando la afectación provocada por el narcotráfico a la soberanía del espacio aéreo de los dos países por vía aérea.

La utilización de los métodos analítico–sintético, permitió descomponer inicialmente a la interdicción en cada uno los elementos de comparación, estudiándolos en forma individual, “para luego integrarlas de manera holística”. (Bernal, 2006, pág. 115), para ello se utilizó la doctrina de empleo en guerra convencional de la FAE, describiendo

su posible adaptación a conflictos no convencionales y las lecciones aprendidas por las fuerzas armadas norteamericanas en el empleo del poder aéreo frente a enemigos asimétricos descritas por Lamberson, Krieger y Clodfelter.

2.3 Técnicas de Investigación.

En coherencia con los tipos y métodos de investigación utilizados, las técnicas que se utilizaron fueron:

La revisión documental bibliográfica, a través de la búsqueda de información científica en la biblioteca del IAEN y la FLACSO en donde se identificó libros afines al tema, así como también artículos de revistas o periódicos redactados con rigor científico relacionadas con el realismo y el narcotráfico.

Posteriormente se abordó con entrevistas a personas conocedoras del tema, tales como: el señor Coronel Carlos Eduardo Méndez D'Luyz, Agregado Aéreo de Defensa de Colombia, el señor Coronel Marcos Mrad, Agregado Aéreo de Defensa de Brasil, los señores coroneles de la FAB Renato y Glaucio, instructores invitados en la Academia de Guerra de la FAE, al señor Coronel José Cobos, Oficial de la FAE delegado a la CONBIFRON 2012, y al señor Profesor Patricio Rivas, docente investigador del IAEN. Para lo cual se utilizó como instrumento un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas.

Pese a que durante el proceso de elaboración del plan de tesis, en los acercamientos personales que el investigador tuvo con las agregadurías de Defensa de ambos países, la intención personal de los señores oficiales que desarrollaban esas funciones fue favorable, pero no se pudo más que obtener, de las entrevistas realizadas, sus apreciaciones personales, dado que al enviar los requerimientos de la información por escrito a las respectivas comandancias de aviación, en el caso de Colombia supieron manifestar que era de carácter confidencial y que su uso solo estaba autorizado para fines de coordinación entre fuerzas aéreas; mientras que en caso del Brasil no se recibió

ninguna respuesta. La información que se solicitó al señor Oficial de enlace en la JIATF, tampoco pudo ser transmitida desde el cuartel general vía correo electrónico institucional; de lo que se puede desprender que a nivel de los gobiernos de Brasil, Colombia y los EEUU, existe reserva respecto a la información que debe ser difundida y a quienes les está permitido tener acceso a la misma.

No obstante, los resultados de las operaciones de interdicción terrestre, naval y aérea de estos países, fue posible identificarlas en los informes de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, lo que da cuenta que por estos medios de difusión si puede ser ampliamente publicitado, no así con fines de investigación académica personal y sobre la base de esta información se desarrolla el siguiente capítulo de la evaluación de la interdicción aérea en los países tomados como estudio de caso.

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA INTERDICCIÓN AÉREA EN COLOMBIA Y BRASIL Y SU IMPACTO EN EL TRÁFICO AÉREO ILÍCITO ASOCIADO AL NARCOTRÁFICO.

3.1 La Interdicción Aérea en Colombia

3.1.1 Características Generales de Colombia

Colombia tiene una superficie de “1, 141,743 kilómetros cuadrados y un total de 6,004 kilómetros lineales de fronteras (...) y tiene 3,208 kilómetros de litoral” (CICAD, 2010, pág. 5)⁹⁶ distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No. 4
Límites fronterizos de Colombia

País	Frontera Terrestre (KM)
Brasil	1.643
Ecuador	590
Panamá	225
Perú	1.496
Venezuela	2.050

Elaborado por: Milton Littuma
Fuente (CICAD, 2010, pág. 5)

Las fronteras marítimas⁹⁷ son un poco más amplias y le corresponde a la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo e Integración (...) velar por el

⁹⁶El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es una herramienta de diagnóstico, diseñada por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para realizar evaluaciones multilaterales integrales y periódicas sobre el progreso de las medidas tomadas por los Estados Miembros y por el hemisferio en general para tratar el problema de las drogas. La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SMS), organismo especializado de la OEA, implementó este Mecanismo en 1998, de acuerdo a un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago, Chile, en 1998.(CICAD, 2010)

⁹⁷ Colombia fijó sus fronteras marítimas con los países vecinos, mediante siete (7) acuerdos en el Mar Caribe (Costa Rica, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana y Panamá) y tres (3) en el Océano Pacífico (Costa Rica, Ecuador y Panamá). (MRE, 2012)

ejercicio soberano de las autoridades colombianas en las aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que las circunscribe. (MRE, 2012)

Gráfico No. 9
Mapa Político de fronteras terrestres de Colombia



Fuente:(Maguellan, 1992)

El país tiene una población estimada de 46.855.032 habitantes (proyectado a diciembre de 2012), una tasa de desempleo de 9,3%, (DANE, 2012) y su Producto Interno Bruto, PIB (proyectado a diciembre de 2012) es de US\$ 362.000 millones de dólares (Morales & Galindo, 2012).

3.1.2 Producción de Hoja de Coca en Colombia

Colombia dispone de un sistema de detección y cuantificación del área de cultivos de coca de acuerdo al siguiente detalle:

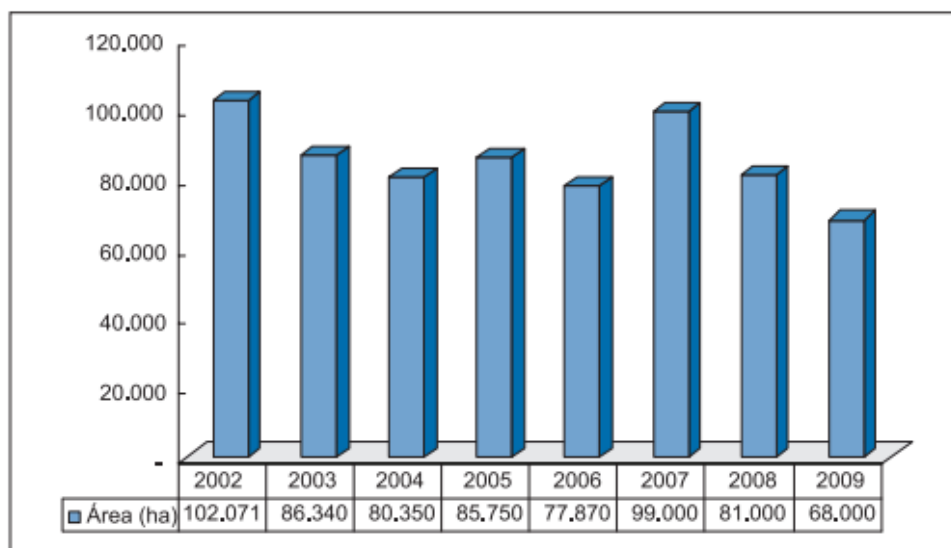
Tabla No. 5
Sistemas de detección y cuantificación del área de cultivos de coca

Nombre del Sistema	Tipo de sistema	Descripción
Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos	Censo	Este sistema se basa en la identificación de imágenes de satélite de resolución media y verificación de campo. Con esta verificación se edita la interpretación de oficina y se estima la extensión de cultivos de coca en las áreas sin información en las imágenes por nubosidad u otros factores.

Fuente: (CICAD, 2010, pág. 16)

Mediante la aplicación de este sistema, el Gobierno de este país, presenta la evolución de áreas cultivadas de coca, la cual se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 10
Área de cultivos de coca en Colombia 2002-2009 (Ha)



Fuente: (CICAD, 2010, pág. 16)(ODC & DNE, 2010, pág. 26)

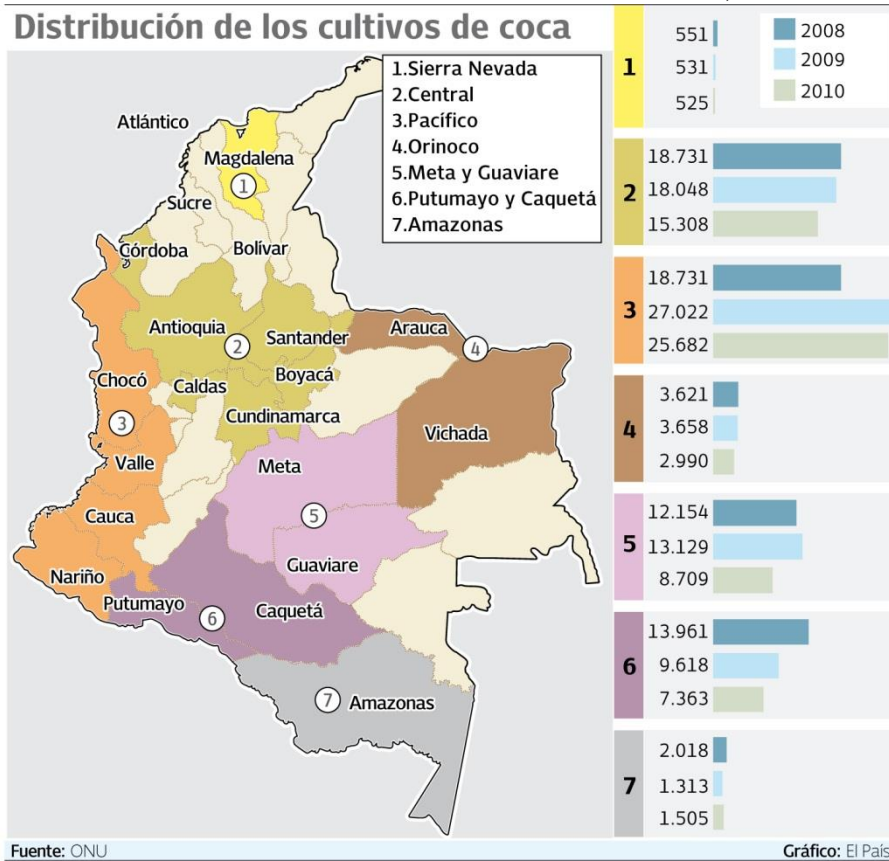
Según el informe presentado por la ODC⁹⁸ “el comportamiento del área cultivada de coca en Colombia fue hacia la baja en el período 2002-2009”, (ODC & DNE, 2010, pág. 25) “como resultado de las actividades realizadas en los diferentes frentes: interdictivo, investigativo, social mediante Familias Guardabosques y Proyectos Productivos y de los procesos de erradicación forzosa, entre otros” (ODC & DNE, 2010, pág. 41)

La distribución de los cultivos así como las expansiones y reducciones no son iguales alrededor de todo el territorio colombiano; por ejemplo “en 22 de los 32 departamentos colombianos se detectaron cultivos de coca, y al año 2009 el cultivo de coca disminuyó un 16% respecto del 2008” (ODC & DNE, 2010, pág. 13). Por otro lado, “en el Putumayo, Nariño y Antioquia se presentaron las reducciones más importantes, mientras que Guaviare, Córdoba y Cauca reportaron aumento. El 45% del total sembrado está situado en Nariño, Guaviare y Cauca” (ODC & DNE, 2010, pág. 26).

En el siguiente gráfico se puede visualizar las zonas de cultivo y su evolución en el período 2008-2010.

⁹⁸El Observatorio de Drogas de Colombia, ODC, como fuente de información oficial en materia de drogas, solicita, compila y analiza la información producto del trabajo conjunto de las diferentes instituciones que enfrentan el problema mundial de las drogas, para consolidar las acciones que el gobierno colombiano realiza en favor de un país libre de drogas ilícitas. (ODC & DNE, 2010, pág. 1)

Gráfico No. 11
Distribución de los cultivos de Coca en Colombia, 2008-2010



Fuente: <http://www.elpais.com.co/elpais>

En Colombia “para sembrar una hectárea (ha) de coca, los campesinos invierten 3.200 dólares, ocupando 40 arrobas de semilla.⁹⁹Una ha produce 70 arrobas de hoja por cosecha cada dos meses”. (El Universo, 2009). Según datos de ONUDD (2009) “el precio de un kilo de hojas de coca es de 1,1 dólares” (OEDT & EUROPOL, 2010, pág. 15)

⁹⁹La semilla es conocida como boliviana; otros cultivan la variedad tinga, de menos calidad, que la reproducen en viveros. (El Universo, 2009).

3.1.3 Producción de Cocaína en Colombia

Colombia, al igual que dispone de un sistema para la estimación de las áreas cultivadas de hoja de coca, también

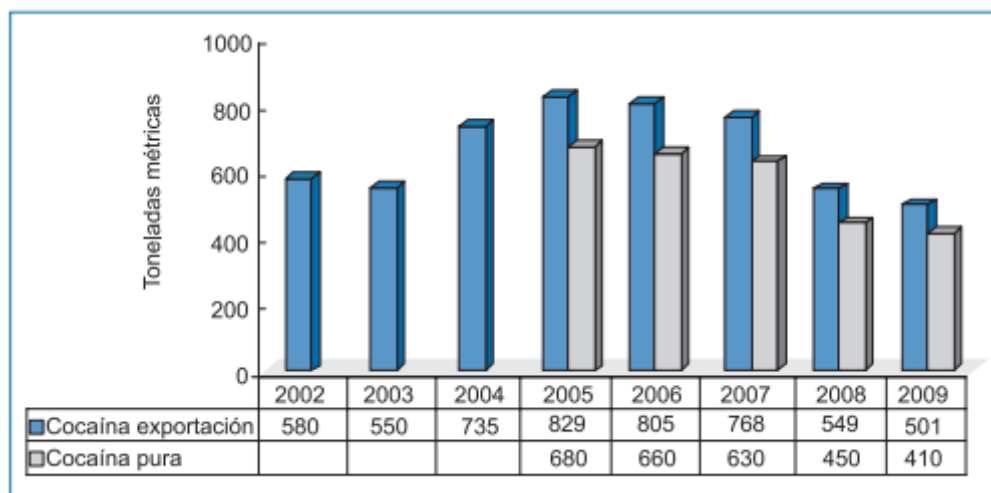
(...) cuenta con sistemas para medir la producción potencial de coca (...) que se realiza mediante investigaciones en campo, realizadas en las ocho regiones cocaleras del país mediante la técnica del muestreo estratificado por conglomerados, donde son consultados campesinos mediante un cuestionario y pruebas de cosecha. (MEM, 2010, pág. 16)

Tabla No. 6
Producción potencial (TM) 2006-2009

Materia prima/droga	2006	2007	2008	2009
Hoja de coca	567,400	525,300	389,571	343,600
Pasta básica de cocaína	416	783	554	501
HCL de Cocaína (pura)	610	600	430	410

Fuente: MEM 2010 p.16

Gráfico No. 12
Producción potencial (TM) en Colombia 2002-2009 (TN)



Fuente: (ODC & DNE, 2010, pág. 30)

Del gráfico se puede analizar que “entre 2006 y 2009 el potencial de producción de cocaína baja el 33%.”(CICAD C. I., 2011, pág. 21)

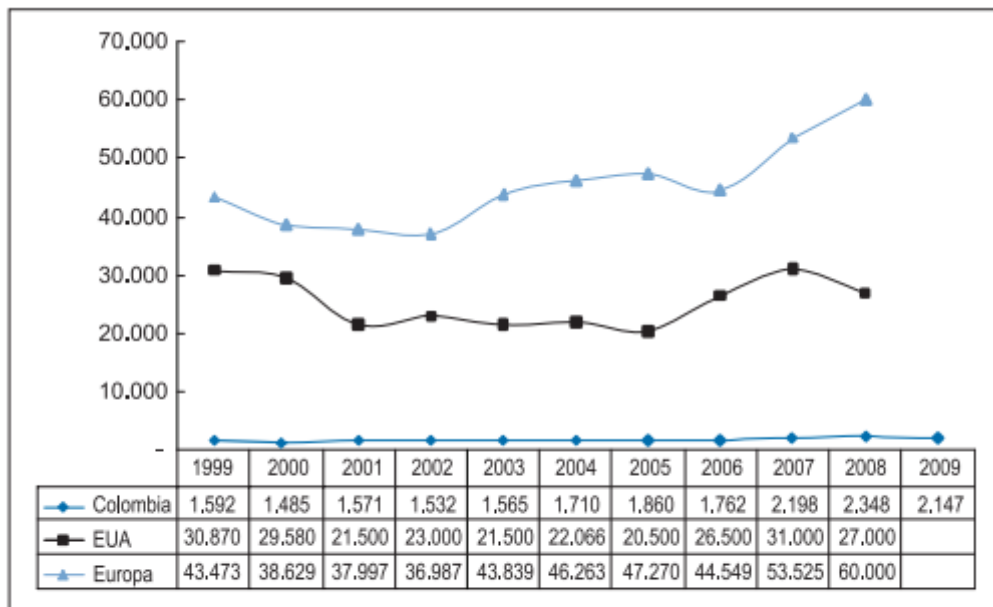
Por su parte la ONUDD, a partir de sus propios estudios de campo en 2008 y 2009 y de información procedente de la DEA-EEUU, señala como promedios nacionales para este país los siguientes ratios (ONUDD, 2009):

- Con una hectárea de arbusto de coca se produce 4,2 toneladas de hojas de coca al año
- Con una tonelada de hojas frescas de coca se produce 1,5 kilos de pasta de coca o 1,4 kilos de cocaína base
- Con un kilo de cocaína base se produce 0,9 kilos de clorhidrato de cocaína
- Un kilo de clorhidrato de cocaína contiene aproximadamente un 85 % de cocaína pura
- Con una hectárea de arbusto de coca se produce 6,6 kilos de cocaína pura.

En Colombia, los precios medios de los productos de coca en 2008 fueron los siguientes:

- Un kilo de hojas de coca: 1,1 dólares
- Un kilo de pasta de coca: 963 dólares
- Un kilo de cocaína base: 1.450 dólares
- Un kilo de clorhidrato de cocaína: 2.348 dólares; (ONUDD, 2009) (OEDT & EUROPOL, 2010, pág. 15)

Gráfico No. 13
Precios de la cocaína al mayorista 1998-2009 (US\$/Kg)



Nota: los precios de 2008 en los Estados Unidos son el promedio entre el mínimo y el máximo registrado. En Europa se excluyeron los de España (US\$ 49.000/kg) y la Federación Rusa (US\$ 148.000/kg), por estar el primero por debajo del promedio, y el segundo, por encima de él.

Fuente: PN/DIRAN, PCI, SIMCI/UNODC, WDR 2010.

Fuente: (ODC & DNE, 2010, pág. 31)

3.1.4 Estrategia Nacional Anti Drogas en Colombia

Los lineamientos contra las drogas que comprenden, entre otras, acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio y a combatir frontalmente a las drogas y al crimen organizado en Colombia se encuentran inmersos en el Plan Nacional de Desarrollo en el capítulo de defensa y seguridad democrática. Para lo cual se incluyen las siguientes actividades:

control de cultivos ilícitos, desarrollo alternativo, interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre, control del tráfico de armas y precursores químicos, mantenimiento de la política de extradición y fortalecimiento de los mecanismos relacionados con el proceso de investigación judicial, reestructuración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, extinción de dominio y control del lavado de activos, consolidación de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante la descentralización de la misma; política de responsabilidad compartida y posicionamiento de Colombia en los escenarios multilaterales de decisión sobre el tema de drogas ilícitas.(CICAD, 2010, pág. 5)

3.1.5 Organización para la lucha antidrogas en Colombia

La autoridad nacional antidroga es el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE)¹⁰⁰, el cual se desempeña como máximo asesor del Gobierno Central frente a este comercio ilícito. “El Consejo está encargado de la formulación, coordinación y seguimiento de la política de lucha contra las drogas, entre otros temas”. (CICAD, 2010, pág. 6)

El nivel directivo del CNE está conformado por el Ministerio del Interior y de Justicia, el cual ejerce la presidencia, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de Seguridad, la Policía Nacional, y la Dirección Nacional de Estupefacientes. (CICAD, 2010, pág. 6)

¹⁰⁰El CNE fue creado en 1973 y es regulado por la Ley 30 de 1986. Coordina las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, programas de desarrollo alternativo, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional, evaluación de programas, y gestión ambiental (CICAD, 2010, pág. 6)

El CNE, a su vez dispone de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)¹⁰¹ como oficina técnica central para desempeñar sus mandatos, la cual coordina las tareas de vigilancia aérea con la FAC; quien a su vez, para la realización de las actividades de interdicción incorpora en la participación de las autoridades encargadas del control del tráfico de drogas como la Fiscalía, la DIAN- Aduanas, la Policía Nacional, el DAS, el Servicio de Guardacostas, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea, el Control de Aviación Civil (CACIV), la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC) y el Departamento Administrativo y de Seguridad, entidades con quienes se realiza la verificación de todos los datos de una aeronave y su tripulación con el fin de establecer su legalidad. (CICAD, 2010, págs. 33-35)

Para facilitar el intercambio oportuno de información y la colaboración entre las autoridades nacionales encargadas del control del tráfico ilícito de drogas, el país utiliza comités y acuerdos interinstitucionales y organiza la reunión “plan cóndor”, enfocada al análisis y seguimiento mensual de los resultados operativos en esta materia; y para promover o facilitar el intercambio oportuno de información operativa y la colaboración con las correspondientes autoridades nacionales de otros países, se han establecido tratados, acuerdos, reuniones bilaterales, comisiones mixtas antidrogas y el GANSJ (CICAD, 2010, pág. 33)

3.1.6 Gastos en defensa y antidrogas

El monto global aproximado del presupuesto ejecutado de los esfuerzos antidrogas fue de:

Tabla No. 7
Monto global aproximado del presupuesto ejecutado de los esfuerzos antidrogas
2006-2008

AÑO	2006	2007	2008
US\$	571,484,341	575,261,502	1,007,837,495

Fuente: (CICAD, 2010, pág. 6)
Elaborado por: Milton Littuma

¹⁰¹ Esta Dirección fue creada en 1992 y se encuentra adscrita al Ministerio del Interior y Justicia. La DNE cuenta con un presupuesto anual e independiente, el cual es financiado por asignaciones del gobierno, autofinanciamiento (aplicación de la ley) y por la cooperación internacional. (CICAD, 2010, pág. 6)

3.1.7 Rutas y aeronaves utilizadas por el narcotráfico en Colombia

La producción de Cocaína y PBC, tiene dos mercados: el norteamericano y el europeo; el cual su vez es embarcado desde el Caribe o desde el Brasil.

Entre el 75% al 90% de la cocaína colombiana que llega al mercado norteamericano lo hace por vía marítima, a bordo de lanchas rápidas equipadas en algunos casos hasta con cuatro motores fuera de borda que proveen 800 HP, conocidos como “*go-fasts*”¹⁰² que en su mayoría recalán en las proximidades del Puerto Ocos¹⁰³; la diferencia se transporta por vía aérea utilizando los corredores en el norte de México o haciendo escala en Guatemala. (ODC & DNE, 2006, pág. 138)

En el caso del transporte aéreo, es generalizado el empleo de aeronaves livianas, debido a sus bajos costos y fácil operación especialmente para el aterrizaje en campos no preparados. Igualmente cuentan con la capacidad de combustible necesaria para cumplir largos itinerarios de hasta 10 horas de vuelo, que en promedio equivalen a 1,000 millas náuticas o 1,800 kilómetros. (ODC & DNE, 2005, pág. 159)

Dado que la FAC ha materializado la implementación de un “Sistema de Defensa Aérea Flexible, integrado por los radares militares y civiles”. (ODC & DNE, 2005, pág. 163), a lo que suman “el aporte de los aviones-radar de los EEUU” (Gauch & Rauber, 2006, pág. 90), tiene la capacidad de ejercer la vigilancia de su espacio aéreo, lo que les ha permitido identificar tres zonas de tránsito aéreo ilegal, con sus respectivas rutas y en horarios por general “en horas de la noche hacia Centroamérica, explotando la debilidad de estos países en cuanto a la reducción en operación aérea bajo condiciones NVG”(ODC & DNE, 2006, pág. 143):

- Zona Norte: Localizada en el Caribe colombiano, comprende los departamentos de Cesar, Bolívar y Sucre. Sirve de conexión de la ruta aérea ilegal que se origina en Venezuela y que conduce posteriormente hacia Centroamérica. (ODC & DNE, 2005, pág. 159)

¹⁰² Lanchas rápidas que cargan entre 2.000 y 3.000 kilos de cocaína por viaje, navegando a una velocidad crucero de 80 kms por hora cuando el mar está calmo y hacen el recorrido de Tumaco a Guatemala de 1.750 kms. en aprox. 20 horas, reabasteciéndose en plena navegación en alta mar. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 100)

¹⁰³ Puerto situado en la desembocadura del río Suchite, que hace de frontera entre Guatemala y México.

- Zona Nororiental: Comprende principalmente el departamento de Arauca. El rastreo de radar permitió observar que los vuelos se realizaban a baja altura, en trayectos cortos y con velocidades de baja cota. Las características planas del terreno a lo largo de la frontera, permiten su uso a modo de pistas no preparadas, facilitando el aterrizaje, carga y salida en tiempos mínimos de no más de siete minutos. De esta forma, las aeronaves emplean en promedio quince minutos para abandonar el espacio aéreo colombiano. (ODC & DNE, 2005, pág. 159)
- Zona Suroriental: Comprende los departamentos de Guainía y Vaupés por donde acceden vuelos que se originan en países del sur del continente y Surinam, principalmente. Se observa el empleo combinado de aeronaves livianas tipos monomotor y bimotor. A diferencia de la Zona Norte, las aeronaves son empleadas tanto para el ingreso como para la salida del país, ya que al llegar transportan dinero y armas para el pago de los estupefacientes y en la salida movilizan el alcaloide con destino al país de origen, o incluso con destino a Europa. (ODC & DNE, 2005, pág. 159)

Las aeronaves asociadas en actividades ilícitas del narcotráfico y sus respectivas capacidades de carga, que transitan por las rutas descritas en los párrafos anteriores, entre otras son las siguientes:

Tabla No. 8
Tipos de aeronaves y capacidades de carga

TIPO DE AERONAVE	Capacidad de carga (Kg)
AVIÓN	
CESSNA-404 TITAN	1.200
B58 BARÓN	1.100
CESSNA -210 y 210 C	350
PA -31 NAVAJO	1000
LANCAIR IV	800
YAKOLEV 40	1800
EMB 810 C	1000
CESSNA 206	800
HELICÓPTERO	
BELL 206	250

Fuente: FAC, Dirección de Defensa Aérea citado en (ODC & DNE, 2005, pág. 162)
Elaborado por: Milton Littuma

Gráfico No. 14
Avioneta monomotor Cessna 206 en la que se decomisó 250 kilos de alcaolide de cocaína



Fuente: <http://peru21.pe> 2012/09/24

Gráfico No. 15
Avioneta bimotor PA, en pista clandestina



Fuente: <http://www.elheraldo.hn> 2013/05/16

3.1.8 Operaciones de Interdicción Aérea

Colombia realiza operaciones de interdicción aérea en cooperación con otros países desde el 2003, cuyos procedimientos están sujetos al Acuerdo ABD¹⁰⁴ (CICAD, 2010), relativo al programa de supresión de tráfico ilícito aéreo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

El programa ABD, (...) en el espacio aéreo colombiano, se realiza bajo la estricta aplicación de las normas establecidas en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, así como, de las reglas aplicadas a la aviación civil internacional. Consiste en brindar ayuda económica, proveer asistencia técnica a las aeronaves y entrenamiento a las tripulaciones de la Fuerza Aérea Colombiana. (FAC, 2006)

Adicionalmente, como consecuencia de sostener una lucha contra el narcotráfico de más de 32 años y de contar con una experiencia en interdicción aérea de más de 22 años, Colombia ha visto necesario sustituir el paradigma de derribar aeronaves para limpiar su espacio aéreo; por la de realizar la incautación de las aeronaves para de esta manera obtener información que permita generar inteligencia¹⁰⁵(FAC, 2006).

Dado que el espacio aéreo colombiano está cubierto por los servicios de radar

(..) toda aeronave no comercial que vuele en las Zonas Especiales de Control puede estar sujeta a vigilancia especial por las unidades de detección aérea y terrestre con el objetivo de determinar si existen sospechas razonables de que la aeronave se dedica principalmente al tráfico ilícito de drogas. (CICAD, 2010, págs. 34-35)

¹⁰⁴El ABD se origina en el convenio Bilateral de Interdicción suscrito entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos en 1999. Este Convenio mediante la cooperación mutua, pretende la detección, detención y en última instancia, derribo de aeronaves sospechosas de estar vinculadas con actividades ilícitas. (ODC & DNE, 2005, pág. 159) El ABD fue firmado en septiembre de 2003, entre el gobierno de los EEUU y el gobierno de la República de Colombia.(FAC, 2006)

¹⁰⁵A decir del coronel Juan Carlos Hernández (Director Seguridad Aérea FAC, la primera misión que cumplió ese objetivo se produjo cerca de Santa Marta, el 13 de agosto del 2005. Una nave de matrícula mexicana proveniente de Honduras fue interceptada y obligada a aterrizar. Tan pronto el aparato tocó tierra, sus ocupantes la abandonaron. La Policía encontró cartas de navegación, celulares y contactos, todo un botín de evidencia que permitió dismantelar una red de narcos. (Jiménez, 2012)

A partir del año 2004, la FAC, dando a cumplimiento a su misión¹⁰⁶ “reforzó e incrementó las operaciones de interdicción aérea y lideró acciones de tipo integral con el fin de enlazar las diferentes agencias del Estado colombiano en la pretensión de consolidar una acción total contra este fenómeno”. (ODC & DNE, 2005, pág. 159)

Es así que ahora, en un operativo de interdicción aérea no solo participan las aeronaves de la FRI; en el momento en que considera a alguna como sospechosa acercándose al país; la información obtenida es transmitida a las bases de la FAC de Tres esquinas y Larandia, desde las cuales despegan los aviones (Super Tucano A29) encargados de interceptarlas (Gauch & Rauber, 2006, pág. 90) y simultáneamente está coordinado el movimiento de los agentes de la Policía Antinarcoóticos, DIAN, de Inmigración y la Fiscalía, que revisan las aeronaves sospechosas una vez que han llegado a tierra. El derribo de una aeronave en espacio aéreo colombiano es el último recurso en una operación de interdicción y la tiene que autorizar el Comandante de la Fuerza Aérea. (Jiménez, 2012)

El desarrollo de estas actividades constituyen un salto estratégico, mediante el cual se han dado numerosas operaciones conjuntas y coordinadas en las que el esfuerzo militar y policial, acompañado por los representantes judiciales, “han evitado cuestionamientos en torno a la legitimidad de los resultados operacionales” (ODC & DNE, 2010, pág. 110)

¹⁰⁶Toda acción del narcotráfico atenta directamente contra los principios y valores cuya salvaguarda le ha sido señalada como misión: “La Fuerza Aérea ejerce y mantiene el dominio del aire y conduce operaciones aéreas para contribuir a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial nacional y el orden constitucional” En tal sentido, todo vuelo ilegal que ingrese o salga de territorio colombiano se constituye en una amenaza a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional. De allí la importancia en la inmovilización e inutilización de aeronaves sospechosas de estar dedicadas al narcotráfico. (ODC & DNE, 2005, pág. 160)

Fruto del control permanente del espacio aéreo colombiano¹⁰⁷, las alertas que originan los operativos de interdicción aérea en Colombia se conocen como códigos Aurora y Stella. (Jiménez, 2012) y se activan por la aproximación o la salida, hacia o desde espacio aéreo colombiano, de las aeronaves que transitan por el

(...) denominado corredor del Caribe, cuyo *modus operandi* se caracterizó por el sobrevuelo de aeronaves ilegales que parten sobre los límites del espacio aéreo entre Colombia y Venezuela, (lo cual impide la acción de las aeronaves de la Fuerza Aérea) y que llegan hasta Honduras¹⁰⁸, Nicaragua y Guatemala. (ODC & DNE, 2010, pág. 144). Este proceso se cumple en hangares clandestinos detectados en el Meta (...) en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín e incluso, (...) en Cartago, municipio del norte del Valle. (Jiménez, 2012)

A más de las misiones de interceptación aérea, también se realiza en tierra la operación denominada AURORA¹⁰⁹ por el personal de la Dirección de Defensa Aérea, en coordinación con Funcionarios de la Oficina de Control de Aviación Civil de la Policía Antinarcoóticos “que tiene como objetivo principal minimizar y disuadir la intención del uso de facilidades aeroportuarias, infraestructura aeronáutica y pistas por parte organizaciones delictivas en todo el territorio nacional” (CICAD, 2010, pág. 35), por ello se restringió el uso 34 áreas y 22 pistas dentro de las áreas críticas.(ODC & DNE, 2005, pág. 162).

Así mismo, la FAC trabajó en forma conjunta con diferentes entidades estatales, especialmente con la Aeronáutica Civil, el Ejército, la Armada, la Policía y la Fiscalía General de la Nación. Ello permitió que se realizaran 12,480 coordinaciones con miras a lograr la plena identificación y verificación legal de las

¹⁰⁷A lo largo de los 365 días del 2004 se emplearon un total de 52,560 horas de vigilancia de radar, prestadas por personal especializado de la FAC. Allí se concentró la atención sobre aeronaves extranjeras que ingresaron al Espacio Aéreo Nacional y se hizo seguimiento especialmente de aquellas que sobrevolaron áreas de interés. (ODC & DNE, 2005, pág. 159)

¹⁰⁸El destino de la mayoría de esos vuelos es Olancho, en el norte de Honduras. Cada tres días aterriza o despegan un narco avión de cualquiera de las 250 pistas clandestinas o carreteras operables que existen en esa zona del país. Los pilotos entran a Honduras sobrevolando el espacio aéreo de Nicaragua para evitar los radares, pero terminan siendo detectados produciéndose espectaculares persecuciones por la FRI de ese país. (Jiménez, 2012)

¹⁰⁹ Operación que consiste en la realización de actividades de registro, verificación técnica y legalidad administrativa de las aeronaves aterrizadas en diferentes aeropuertos, pilotos, pasajeros, carga y pistas de fumigación a nivel nacional. (ODC & DNE, 2005, pág. 159)

aeronaves. De esta forma, 2.634 aeronaves que regresaban o salían para áreas no controladas fueron revisadas por la Policía Nacional a solicitud de la Fuerza Aérea en los diferentes aeropuertos del país. (ODC & DNE, 2005, pág. 162)

En el marco de esta coordinación, se exige a todos los explotadores que las aeronaves no pueden pernoctar en aeródromos o aeropuertos que no sean controlados por la Dirección de Aviación Civil. (Cobos, 2012)

Finalmente, la vigilancia y control del espacio aéreo y las actividades de coordinación en tierra, ha sido factible gracias a la modernización de las fuerzas armadas colombinas permitiendo el empleo de tácticas helicoportado, la capacidad de combate nocturno y de fuego desde el aire (Pabón, 2008, pág. 176), lo cual también ha permitido la inutilización de pistas mediante misiones de bombardeo y judicialización a los propietarios de los predios en las que se encuentran, a más de los propietarios de las empresas a las que pertenecen las aeronaves incautadas y al personal de pilotos y de apoyo a las operaciones de vuelo¹¹⁰.

3.1.9 Cooperación internacional

La FAC, concedora del carácter internacional del fenómeno del narcotráfico, ha adelantado y promovido acuerdos de cooperación mutua con países vecinos, con el fin de crear e implementar una red de flujo de información que permita neutralizar el empleo ilícito del Espacio Aéreo.

Gracias a su gestión se han logrado los siguientes avances:

¹¹⁰Se desarrolló la Operación ALBATROS-1/2/3, (NOV-05) liderada por el Comando Aéreo de Combate No.3 y en la que participaron la Armada Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) las cuales tenían como fin la destrucción de 4 pistas ilegales situadas en el área general del Sur del Departamento del Cesar. Este hecho inicialmente hizo que los narcotraficantes repararan las dos pistas que más necesitaban que eran Pailitas West y San Martín.

Por ello se efectuó la misión táctica DAGA (15-DIC-05), consistente en una misión de bombardeo con aviones A-37B para la neutralización de la pista de San Martín, y por otro la vinculación judicial del propietario de la pista de Pailitas plenamente identificado dentro del proceso.

- Perú y Colombia comparten una frontera de aproximadamente 1,626 kilómetros donde operan guerrillas paramilitares y narcotraficantes que trafican con armas y drogas. Con la FAP se tiene suscrito un Procedimiento Operativo Vigente que permite el intercambio de información en tiempo real sobre el desarrollo de vuelos ilícitos, así como la programación de ejercicios coordinados que permitan la integración de los medios aéreos en cada uno de los países para el control de la frontera común
- Un documento similar al suscrito con la Fuerza Aérea del Perú, se está gestionando con la Fuerza Aérea de Brasil, la Fuerza Aérea de Ecuador y con el Servicio Aéreo Nacional de Panamá. (ODC & DNE, 2005, pág. 163).

Además planifica y ejecuta en forma combinada durante el transcurso de cada año ejercicios operacionales para mejorar la efectividad y coordinación en contra del tráfico aéreo ilícito; y entre los más importantes se encuentran:

Tabla No. 9
Ejercicios combinados en LCN

FECHA	EJERCICIO	PAÍSES PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
2011	HONCOLGUA I Ejercicio Multinacional contra el narcotráfico	Fuerzas Aéreas de Colombia (Grupo Aéreo del Caribe con asiento en el archipiélago de San Andrés), Honduras y de Guatemala	Con el fin de vigilar los cielos del mar Caribe y estandarizar procedimientos para realizar operaciones de interdicción, detección, identificación y transferencias de vuelos considerados sospechosos, para negar el uso del espacio aéreo al narcotráfico, fortaleciendo así el control del espacio aéreo en la región.
Primeros días del mes de mayo 2012	HONCOL I	Entre las Fuerzas Aéreas de Colombia y Honduras	En 6 días de entrenamiento operacional, se pretende realizar operaciones de detección, identificación y transferencia de vuelos ilegales al servicio de los narcoterroristas en el mar Caribe.
Desde el año 2006 a la actualidad se han realizado dos operaciones combinadas (2006 y 2009)	PERCOL	Entre las Fuerzas Aéreas de Colombia y Perú	Para combatir estas actividades ilícitas y cerrar la frontera a los vuelos del narcotráfico, las Fuerzas Aéreas del Perú y Colombia, acordaron realizar operaciones combinadas de interdicción aérea La FAP participa con las aeronaves Sukhoi 25 (SU-25) y Fairchild C-26; y por parte de la FAC con las aeronaves Tucano (T-27), el Dragon Fly (A-37) y Cheyenne (PA-42).
2005	COLBRA	Entre las Fuerzas Aéreas de Colombia y Brasil Participaron aviones cazas, un hércules y helicópteros "Blackhawk".	El objetivo es establecer una coordinación binacional efectiva de combate a los ilícitos, por medio de la creación de procedimientos y empleando la estructura existente entre las Defensas Aéreas. La estrategia permitirá que los aviones interceptores despeguen desde los dos lados de la frontera, lo que prácticamente imposibilitará la fuga del avión sospechoso.
2010 2011	CARIBE I CARIBE I	Entre las Fuerzas Aéreas de Colombia y República Dominicana	Tiene como objetivo principal el fortalecimiento de lenguajes, canales aeronáuticos y procedimientos para mejorar el control del espacio aéreo, así como las relaciones con los países con los que se comparten los cielos de los Zona Norte del país

Fuente: (Combate, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana muestra al país los logros más recientes, 2012), (Combate, 2012), (FAP, 2012), (Emol, 2005)

Elaborado por: Milton Littuma

En el desarrollo de estos ejercicios se evalúa el funcionamiento de los protocolos y condiciones de funcionamiento de los sistemas de control y comunicación manejados por cada uno de los países, los cuales permiten establecer las coordinaciones para la

ejecución de las operaciones planeadas, y procurando mantener los estándares de seguridad aérea.

3.1.10 Resultados de la interdicción aérea

Los resultados de la interdicción aérea, para esta investigación se pueden evidenciar en la capacidad del Estado de negar el uso de su espacio aéreo; las inmobilizaciones; las incautaciones de aeronaves y drogas, neutralizaciones de pistas clandestinas y las repercusiones económicas a los narcotraficantes.

- Interdicción, negación uso espacio aéreo

En el análisis de los resultados se requiere tener claro el concepto de interdicción aérea, el cual en su forma general es evitar que el espacio aéreo colombiano sea usado ilegalmente; siendo así, el factor numérico de neutralizaciones e inmobilizaciones sería un resultado residual del proceso de interdicción y lo que vendría a ser la consecuencia más importante y directa de este mismo proceso es la variación porcentual en la reducción del problema, (entiéndase como problema la detección de movimientos aéreos sospechosos).(ODC & DNE, 2006, pág. 139)

El conocimiento analítico del comportamiento aéreo ilegal en Colombia es factor fundamental para el estudio sistemático de los corredores de movilidad que actualmente los grupos narcoterroristas utilizan en procura de alcanzar los mercados externos, como uno de los negocios más productivos desde la década de los 80. Por ello para este análisis, se efectuó el estudio de la detección de trazas sospechosas, (ODC & DNE, 2008, pág. 111)

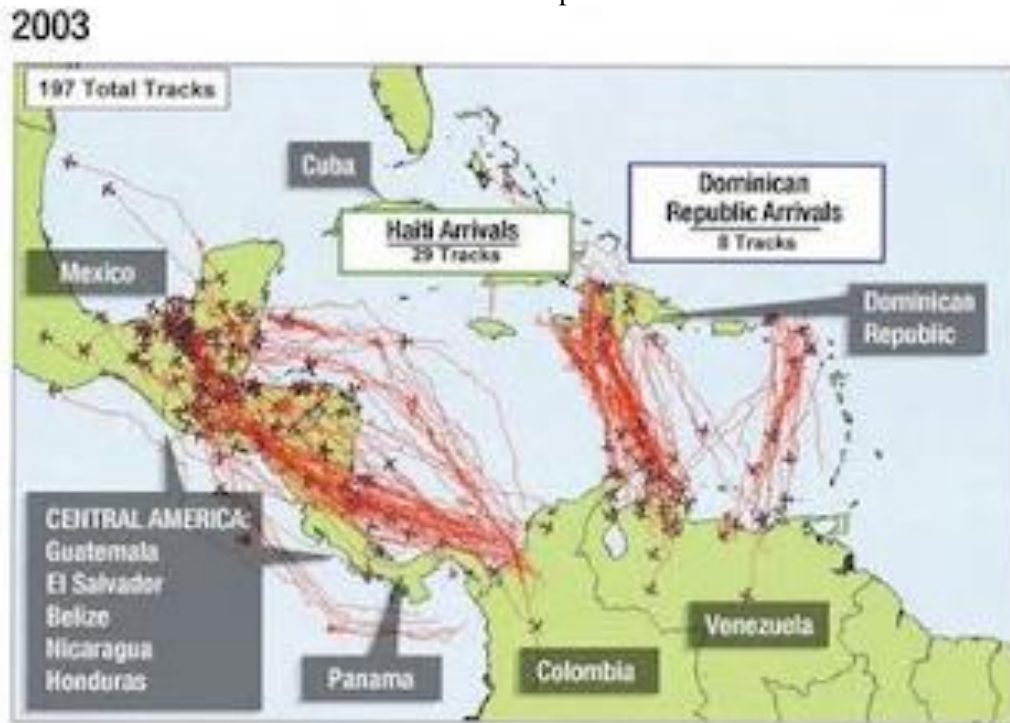
Antes del 2001 el promedio de vuelos sospechosos oscilaba en los 200 vuelos por año y después de este año inició un ascenso amplio¹¹¹ no concordante con la reducción de cultivos ilícitos sino debido a la reactivación del Plan de Interdicción Aérea con Estados Unidos, que permitió un incremento en la capacidad de detección. En su sentido práctico tiene lógica, ya que en forma posterior al 2001 se iniciaron los controles estrictos a las

¹¹¹ En el 2004 se llegaron a detectar 462 trazas sospechosas. Ver Tabla No.10.

zonas de producción, por lo que el movimiento aéreo presentó una importancia mayor para poder burlar estos controles, sin embargo, con las diferentes actividades de seguimiento, presión y en ocasiones neutralización, se logró que entre el 2004 y el 2005 un decremento del 28% en los movimientos sospechosos, mientras que en el lapso 2003-2004 se venía con un incremento del 89% en este mismo tipo de movimientos. (ODC & DNE, 2006, pág. 139)

Dado que Colombia tiene un acuerdo de cooperación de transferencia de información con los EEUU, durante el año 2003, 197 trazas de vuelos ilícitos fueron detectadas que partieron desde Colombia hacia Centroamérica, tal y como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 16
Situación de trazas sospechosas Colombia 2003



Fuente: Joint Interagency Task Force South (JIATF)¹¹²

¹¹²JIATF, por sus siglas en inglés, es la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Sur. Su misión es llevar a cabo entre las Agencias y Dirección Internacional operaciones de vigilancia para facilitar la interdicción del tráfico ilícito y otras amenazas narcoterroristas en apoyo a la seguridad nacional y de las naciones aliadas. (JIATF, 2012). El objetivo del comando es disponer de un centro de operaciones de Comando Conjunto desde donde se gerencia las funciones de inteligencia y operaciones apoyadas por control, comunicaciones,

Del mismo modo, a partir del 2006 se pudo detectar un desplazamiento notorio de problema del tráfico aéreo ilegal hacia fronteras, por lo cual fue necesario cambiar la doctrina de clasificación de trazas y estudiar esta nueva tendencia; a este nuevo modo de operación se le dio el nombre de Traza de Interés Desconocido, TID. Esta clasificación de trazas corresponde a todo tipo de detección de aeronaves que no ingresan a territorio nacional pero que después de agotar todos los recursos de coordinaciones con otros países, estas, no pueden ser identificadas por ninguno de los dos países. (ODC & DNE, 2008, pág. 111).

informática. El grupo de trabajo coordina el empleo de buques USN y USCG y aviones, USAF y aviones USCS, y aviones y naves de naciones aliadas y las fuerzas del orden - una integración completa de sofisticados multi-agencia fuerzas comprometidas con la causa de la interdicción de los flujos de drogas ilícitas. (Global Security, 2012).

Tabla No. 10
 Detección de trazas sospechosas¹¹³ en Colombia 2001-2009

AÑO		antes 2001*	2002*	2003*	2004	2005	2006	2007	2008*	2009*	Total	%	OBS
Traza Territorial	Zona E				246	117	40	32			435	43,24	% de la TT 2004-2007
	Zona N				172	162	107	40			481	47,81	% de la TT 2004-2008
	Zona W				41	36	10	3			90	8,95	% de la TT 2004-2009
	Subtotal	200	141	197	459	315	157	75	43	16	1603	96,51	% de la TT 2004-2009
Traza Patrimonial	Fuera de ZECA				3	14	2	13	76	102	210	97,06	% de la TP 2004-2009
TOTAL		200	141	197	462	329	159	88	119	118	1813	100	Total de trazas

Fuente: FAC, citado en (ODC & DNE, 2010, pág. 144)(ODC & DNE, Observatorio de Drogas de Colombia Acciones y Resultados 2008, 2009, pág. 128)(ODC & DNE, Observatorio de Drogas de Colombia Acciones y Resultados 2006-2007, 2008, pág. 112), (Crisis Group, 2008, pág. 21),

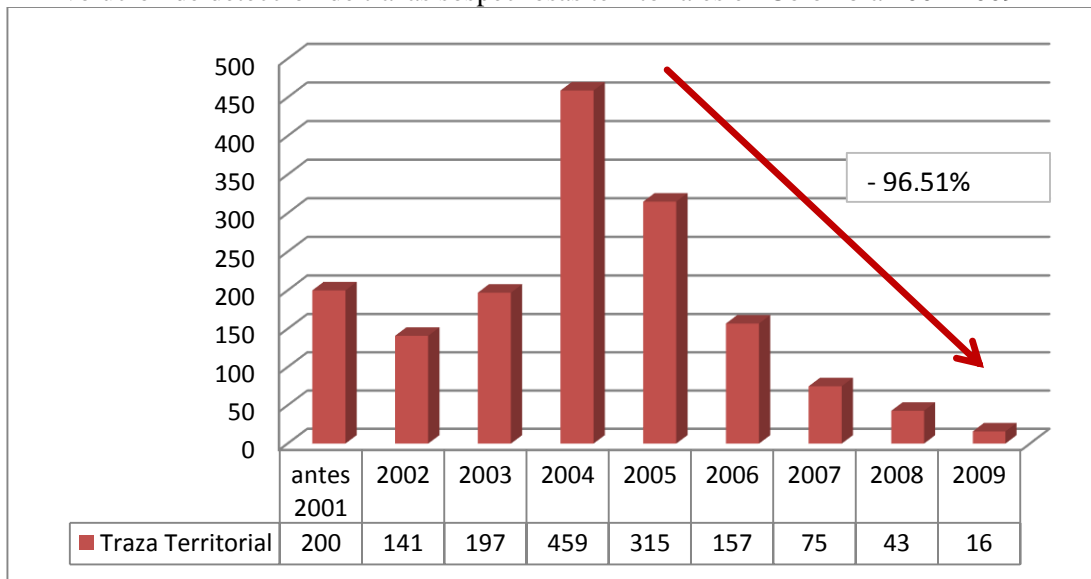
* En los documentos consultados, durante los años 2001, 2002, 2003, 2008 y 2009, la FAC no presenta el detalle de detección de trazas sospechosas por Zonas de Control de espacio aéreo.

Elaborado por: Milton Littuma

¹¹³En este aparte se analizaran las Trazas Sospechosas (TS) declaradas así por Colombia, entendiéndose con esta denominación, como la detección de un movimiento aéreo bajo cualquier medio en espacio aéreo colombiano, que una vez agotados los mecanismos de correlación no logra establecerse su identidad ni su intención, requiriéndose por consecuencia realizar su interceptación con fines de identificación. (ODC & DNE, 2006, pág. 140) (ODC & DNE, 2008, pág. 114)

El comportamiento de vuelos ilegales año a año se ha visto disminuido a partir del 2003, donde empieza la operación del programa de interdicción aérea en Colombia (ABD). Es así como de 639 movimientos ilegales que se presentaban en el 2003, se pasó a 88 vuelos ilegales en el 2007 reduciendo así en un 86,22% los vuelos ilícitos a nivel nacional. (ODC & DNE, 2008, pág. 112)

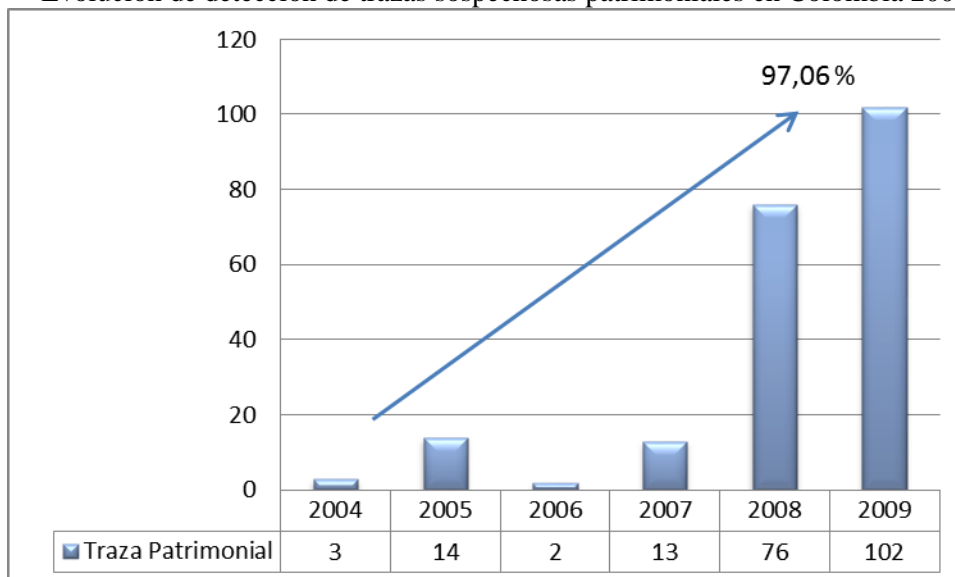
Gráfico No. 17
Evolución de detección de trazas sospechosas territoriales en Colombia 2001-2009



Fuente: FAC, citado en (ODC & DNE, 2010, pág. 144) (ODC & DNE, 2009, pág. 128) (ODC & DNE, 2008, pág. 112), (Crisis Group, 2008, pág. 21),
Elaborado por: Milton Littuma

Gráfico No. 18

Evolución de detección de trazas sospechosas patrimoniales en Colombia 2004-2009



Fuente: FAC, citado en (ODC & DNE, 2010, pág. 144)(ODC & DNE, 2009, pág. 128)(ODC & DNE, 2008, pág. 112), (Crisis Group, 2008, pág. 21).

Elaborado por: Milton Littuma

A partir del 2006, se observa que las trazas sospechosas (vuelos ilegales) se incrementaron en las fronteras (ODC & DNE, 2008, pág. 112).

En términos generales se puede apreciar una disminución en la detección de movimientos sospechosos de un lapso a otro; del total del 2004 (462) al del 2005 (329), existe un decremento del 28,79%, representado en 133 movimientos que dejaron de hacerse sobre espacio aéreo colombiano. Paralelamente el índice de resultados fue menor, debido a numerosos factores, entre los que se encuentran la menor detección de movimientos de tipo sospechoso. En concordancia con este comportamiento global está el de cada una de las zonas de operación, las cuales muestran también un descenso, excepto en el área no incluida dentro de las ZECA que aumento de 3 a 14 en el 2005. (ODC & DNE, 2006, pág. 140)

Es así, que para el 2004 se presentaron 38 resultados residuales de los cuales 21 fueron neutralizaciones contra 19 del 2005, donde solo 7 fueron destrucciones; sin embargo, en

el 2004 el problema creció en un 89%; mientras que, en el 2005 decreció un 28%, lo cual en el contexto del Control del Espacio Aéreo que ejerce la FAC es un avance significativo. (ODC & DNE, 2006, pág. 139)

El 2005, fue un año con múltiples acciones y resultados dentro del campo operacional, es importante destacar las acciones de tipo restrictivo que se hicieron, como lo fue el seguimiento de blancos, la destrucción de pistas, la vinculación judicial de individuos, entre otras acciones. (ODC & DNE, 2006, pág. 141)

La consecuencia inmediata a la efectividad en el control del espacio aéreo es la transición del método de transporte a otros medios como el marítimo, fluvial, terrestre, entre otros, como bien se puede confirmar con el incremento de las detecciones e incautaciones en estos medios para el 2005. (ODC & DNE, 2006, pág. 140)

En el análisis anual se puede determinar que para el 2006 (159) la región con mayor índice de vuelos ilegales a nivel nacional la tuvo la ZECA10 Norte, donde se presentaron 107 vuelos ilegales equivalentes al 67,3% de los vuelos a lo largo del todo el territorio nacional, concluyendo que se realizaron 8,9 vuelos ilegales por mes en esta región, factor crítico de seguimiento del blanco aéreo donde se tomaron medidas contundentes para disminuir este tipo de actividad ilícita, que posteriormente se estudiará en las acciones y resultados del período. Así mismo, la segunda región con mayor índice de vuelos ilegales para el 2006 fue la ZECA Eco, la cual corresponde al oriente Colombiano, donde se detectaron 40 vuelos ilegales equivalentes al 25,16% del total de detecciones para ese año. (ODC & DNE, 2008, pág. 112)

Ya para el año de 2007 se detectaron 88 trazas sospechosas a lo largo del territorio nacional, donde se pudo determinar que 40 de estos movimientos ilegales ocurrieron en la zona norte de Colombia, equivalente al 45,4% del total de vuelos ilegales del 2007, concluyendo que se realizaron 3,3 vuelos ilegales por mes en esta área, continuando así como un corredor crítico de salida de droga hacia el exterior. El segundo corredor de

movilidad utilizado en el 2007 fue la zona oriental donde se detectaron 32 movimientos ilegales equivalente a 2,6 vuelos mensuales. (ODC & DNE, 2008, pág. 112)

El país proporciona la siguiente información sobre el número de operaciones de interdicción aérea antidrogas realizadas durante los años 2006 – 2009:

Tabla No. 11
Resultados Interdicción Aérea 2006-2009

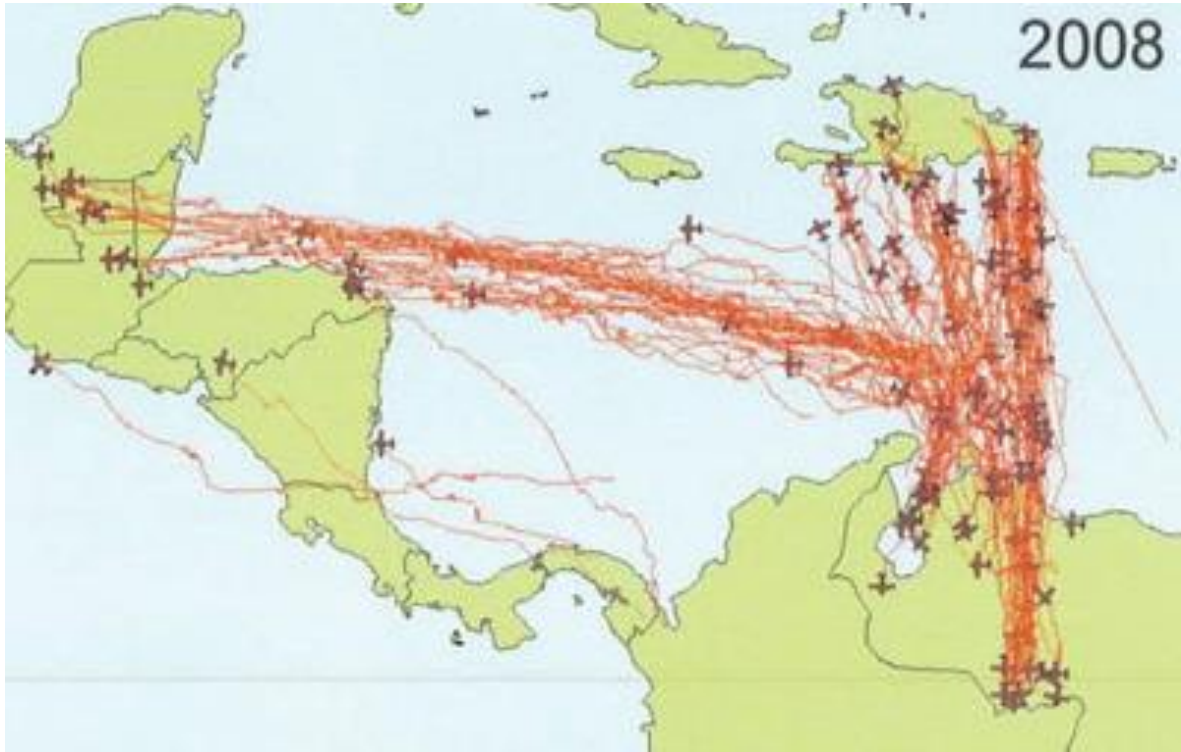
Año	Número de coordinaciones realizadas	Número de operaciones realizadas	Número de Aeronaves incautadas	Países involucrados
2006	57	18	14	Colombia- Venezuela-Nicaragua-Honduras
2007	89	24	20	Colombia – Venezuela - Guatemala-Honduras – Rep. Dominicana - Belice
2008	147	60	31	Colombia – Venezuela – Brasil- Guatemala-Honduras – Rep. Dominicana – Belice - México
2009	154	81	38	Colombia – Venezuela – Brasil- Guatemala-Honduras – Rep. Dominicana – Belice - México

Fuente: CICAD 2010 p. 35

Elaborado por: Milton Littuma

A decir del coronel Juan Carlos Hernández, Director de Seguridad Aérea FAC, “los vuelos de los narcos desde Colombia han caído en los últimos nueve años” (Jiménez, 2012), luego de realizarlas las actividades de interdicción aérea que incluyó derribos en el aire y obligaciones de aterrizar que terminaron en incautaciones de las aeronaves en tierra, por lo que se puede apreciar en el siguiente gráfico que el espacio aéreo colombiano se “limpió”, trasladándose de su país a Venezuela.

Gráfico No. 19
Trazas de tráfico aéreo ilícito 2008



Fuente: Joint Interagency Task Force South (JIATF)

Los resultados de las misiones de interceptación aérea, son detallados en las publicaciones anuales de la ODC, el siguiente párrafo por su claridad y precisión a continuación es transcrito:

Durante el período de 2006 se detectaron 849 TID, a lo largo de nuestras fronteras, se supone que corresponden a vuelos ilegales ya que una vez efectuadas las coordinaciones con distintos países, estos no pudieron determinar su legalidad. En conclusión debido al efecto globo, las organizaciones narcoterroristas a partir de este año buscaron realizar sus operaciones aéreas ilegales desde pistas clandestinas ubicadas a lo largo y ancho de nuestras fronteras, con el fin de evitar el uso de los procedimientos de interdicción aérea dentro del territorio Colombiano. En los años 2006 y 2007, la FAC efectuó 36 procesos de neutralización de la amenaza aérea ilegal dentro del programa de interdicción aérea, gracias a las coordinaciones nacionales e internacionales realizadas para tal fin; es así como a partir de estos procedimientos se efectuó la inmovilización de 22 aeronaves, mientras que otras 14 aeronaves fueron inutilizadas. Al comparar los dividendos operacionales del 2007, se aprecia un incremento de resultados en 25% en relación al año inmediatamente anterior, esto debido al incremento y participación activa de países que colaboran. (ODC & DNE, 2008, pág. 112)

Durante el año 2008 se registró un aumento del 30% en la detección de trazas con respecto al año anterior. Se detectaron 119 trazas sospechosas de las cuales el 60% se catalogó como trazas sospechosas patrimoniales (ODC & DNE, 2009, pág. 129)

Al respecto de Venezuela, en el artículo publicado por el diario norteamericano *The New York Times*, se muestra un mapa elaborado por la JITFS, Agencia que cuenta con la información suministrada por radares de largo alcance, y en el que se puede apreciar que del Estado venezolano de Apure¹¹⁴, en la zona fronteriza con Colombia, en el año 2012 partieron 121 rutas ilegales para el tráfico de cocaína; de las cuales, alrededor del 90% van a parar a Centroamérica, en especial, a Nicaragua y Honduras. Desde allí, la droga continúa viajando hacia el norte, transitando por caminos ilegales que finalmente la llevan hasta suelo norteamericano¹¹⁵. (Newman, 2012)

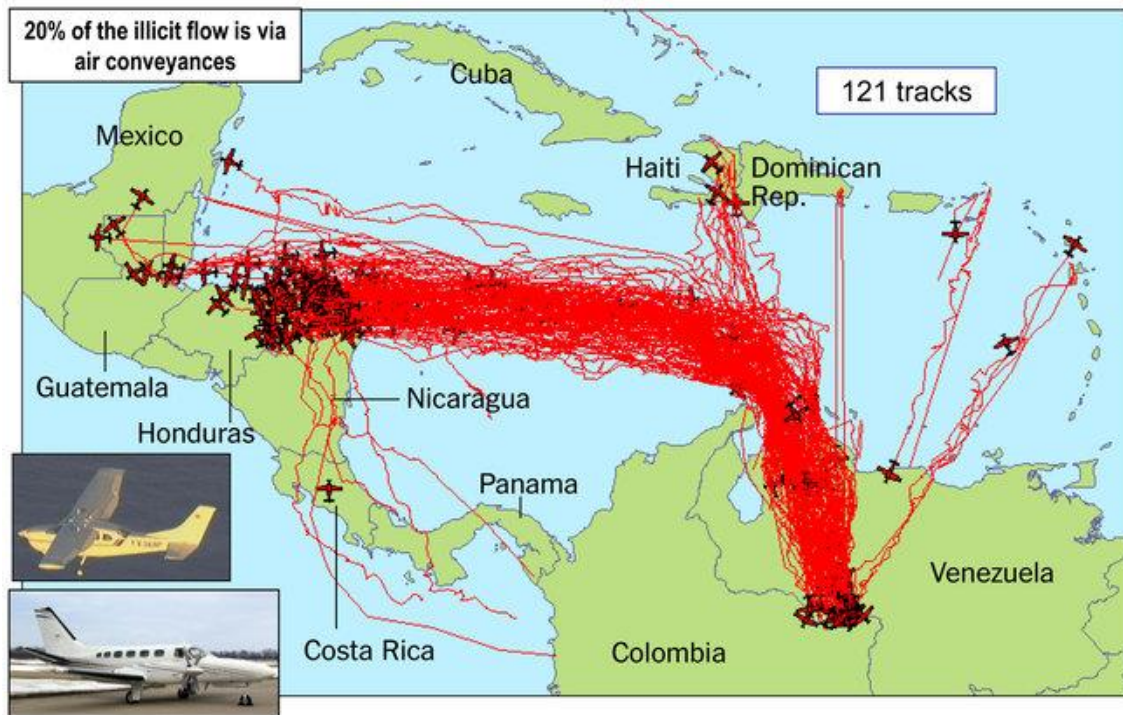
Durante 2009 se mantuvo la cantidad de trazas sospechosas detectadas con respecto al año anterior, con un total de 118, de las cuales el 13% fueron catalogadas como trazas sospechosas territoriales. Se nota una disminución del 63% frente a 2008 y 102 trazas sospechosas patrimoniales y un aumento del total presentado el año anterior en un 34%. (ODC & DNE, 2010, pág. 145)

Este traslado de la frecuencia de tráfico aéreo ilícito hacia la frontera con Venezuela se puede visualizar en el siguiente gráfico.

¹¹⁴ Más de la mitad de los narco vuelos detectados por los radares de la FAC desde el 2003 (1.100) despegaron de la misma zona de Apure y de cada 10 vuelos ilegales detectados nueve parten de Venezuela (Jiménez, 2012)

¹¹⁵En las cifras de 2010, la Oficina de la Casa Blanca para la Política Nacional del Control de Drogas estimó que el 24% de la cocaína que llegó desde Suramérica partió desde territorio venezolano, traducidas en unas 200 toneladas (Newman, 2012).

Gráfico No. 20
Trazas de rutas ilegales aéreas que parten de Venezuela 2009



Fuente: Joint Interagency Task Force South (JIATF) (Newman, 2012)

- Inmovilizaciones

Procedimiento que ha tenido en Colombia la siguiente cronología:

En el año 2008 se obtuvo el más alto balance de los últimos años en materia de inmovilizaciones, ya que 45 aeronaves fueron sometidas a este procedimiento, así mismo otras 9 aeronaves fueron inutilizadas. (ODC & DNE, 2009, pág. 128)

En el año 2009, dentro del territorio nacional se evidenció la utilización de aeronaves con planes de vuelo legales, en rutas con destinos a aeródromos autorizados y no controlados, lo cual les permite evadir el control de los radares y desviarse de su trayectoria para cometer actividades ilícitas fuera del país. Para

contrarrestar la utilización de aeródromos nacionales y violación del espacio aéreo se efectuaron operaciones coordinadas con la Policía Nacional y se logró inmovilizar 65 aeronaves por contravenciones a la resolución 24, de la Dirección Nacional de Estupefacientes. (ODC & DNE, 2010, pág. 114)

La FAC, sirviendo de enlace ante las Fuerzas Armadas de otros países como México, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Belice y Haití, contribuyó en el año 2008 a través del Centro de Comando y Control con la transferencia de aeronaves que efectuaron vuelos ilegales, por lo cual se logró obtener como resultado combinado la inmovilización e inutilización de aeronaves, (ODC & DNE, 2010, pág. 144) (ODC & DNE, 2009, pág. 128)

Durante el año 2012, fueron 63 aeronaves asociadas al narcotráfico que la FAC, en coordinación con autoridades, especialmente del Caribe, inmovilizaron en territorio extranjero. (Jiménez, 2012)

Tabla No. 12
Inmovilización e inutilización¹¹⁶ de aeronaves 2003-2009

Países	2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	Inm.	Inu.	Inm.	Inu.	Inm.	Inu.	Inm.	Inu.	Inm.	Inu.	Inm.	Inu.	Inm.	Inu.
Bélice											1	0		
Colombia	23	8	21	17	12	7	6	6	4	1	45	9	4	1
Guatemala											4	5	1	3
Honduras											1	2	3	11
Rep. Dominicana											1	1		
Centroamérica			8		1		3	1	9	6				
Venezuela													6	0
TOTAL	23	8	29	17	13	7	9	7	13	7	7	8	14	15

Fuente: Jefatura de Operaciones Aéreas y Dirección de Defensa Aérea de la FAC, citado en (ODC & DNE, 2010, pág. 144)(ODC & DNE, 2009, pág. 128)(ODC & DNE, 2008, pág. 113)
Elaborado por: Milton Littuma

¹¹⁶Debido a su condición y ubicación apartada, para ciertas aeronaves resulta extremadamente difícil su traslado o representa alto riesgo para los pilotos su operación, por lo que son inhabilitadas o inutilizadas (ONA, 2012)

Con el aumento de las medidas de control en los aeropuertos controlados y de las operaciones aéreas de aeronaves civiles, los vuelos ilícitos se trasladaron (...) al Estado venezolano de Apure, donde existe una alta estadística de vuelos ilegales hacia Centroamérica y República Dominicana, aunque Jiménez(2012), también afirma se han detectado trazas que salen de Panamá y Ecuador. (ODC & DNE, 2009, pág. 128)(ODC & DNE, 2010, pág. 144)

En el 2011 se han llevado a cabo 60 operaciones exitosas de interdicción que han inmovilizado y destruido cerca de 100 aeronaves al servicio del narcotráfico en el continente americano. (Combate, 2012)

- Incautaciones: aeronaves y de droga

Teniendo en cuenta que el fin específico del programa de Interdicción Aérea se encamina al debilitamiento de las estructuras financieras de las organizaciones narcoterroristas, los logros alcanzados en la ejecución del programa configuran un fuerte impacto negativo para aquellas organizaciones, constituyéndose así en el principal efecto generado por el programa. (ODC & DNE, 2005, pág. 163)

En el año 2004, la FAC obtuvo “importantes resultados, tales como la incautación de 2,800 kilogramos de alcaloides cuyo valor total calculado fue de US\$ 141.000.000 y la inutilización de 17 aeronaves, cuyo valor total calculado fue de US\$ 11.388.550 lo que da un total de US\$152.388.550; cifra pone de manifiesto la relevancia del programa de Interdicción Aérea, que ha logrado negar la provisión de importantes recursos, con los cuales las organizaciones ilegales financian y ejecutan sus actividades delictivas.(ODC & DNE, 2005, pág. 162)

Resultados operacionales policía nacional 2009, 207 aeronaves incautadas. (ODC & DNE, Observatorio de Drogas de Colombia 2010 Acciones y resultados 2009, 2010). Los controles sobre aeronaves, motonaves en los diferentes aeropuertos y puertos del país condujeron a la incautación de 52 aeronaves, frente a 20 incautadas en 2007, lo que representa un aumento del 160% (ODC & DNE, 2009, pág. 110)

Tabla No. 13
Inmovilización e inutilización de aeronaves 2003-2009

AÑO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
UNIDADES	48	62	35	23	12	17	12	15	20	52	207

Elaborado por: Milton Littuma

Fuente: DIRAN-CENAR citado en (ODC & DNE, 2009, pág. 110) (ODC & DNE, 2010, pág. 138)

- Interdicción, neutralización pistas clandestinas

Como consecuencia de los procesos de análisis y seguimiento del blanco aéreo, en el año 2005, se efectuó la destrucción de 17 pistas en la ZECA Norte, como mecanismo tendiente a disminuir la amenaza. Estos procesos fueron realizados mediante operaciones combinadas y coordinadas con la Armada Nacional, Policía Antinarcoóticos, Fiscalía General de la Nación y el CTI. (ODC & DNE, 2008, pág. 113)

No solo las FFAA de Colombia pueden realizar esta actividad, también la Policía Nacional muestra resultados de operaciones de la policía nacional 2009, destrucción de pistas 20

La neutralización de la infraestructura aérea clandestina se logra mediante la revisión periódica de hangares y terminales aéreas ha permitido contar con un expediente de 150 aviones y pilotos sospechosos “(...) la mayoría de pilotos al servicio de los narcos son colombianos, casi todos oriundos de los Llanos, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá y se iniciaron en el negocio hace 15 o 20 años (...) también hay mexicanos, brasileños y estadounidenses contratados” (Jiménez, 2012)

3.1.11 Contribución de la Interdicción Aérea a la Interdicción Marítima.

Colombia, aprovecha las capacidades de empleo conjunto¹¹⁷ de sus fuerzas armadas y los intercambios oportunos de información e inteligencia de las entidades de control para apoyar desde el ámbito aéreo a las actividades de control de drogas en los puertos, proximidad a las costas y ultramar; ya que se calcula que más del 70 por ciento de la producción colombiana (unas 350 toneladas) sale por mar, especialmente por el Pacífico y el resto es transportado por río o por trochas hacia Venezuela. (Jiménez, 2012),

Adicionalmente, Colombia realiza actividades marítimas de vigilancia e interdicción antidrogas mediante la utilización de dispositivos electrónicos de tráfico y control marítimo y de operaciones de interdicción y control marítimo con unidades de superficie y aéreas (CICAD, 2010, págs. 33-34) dentro de este marco de operaciones que cuenta con facilidades tecnológicas, “la Fuerza Aérea apoyó a la Armada Nacional en la inutilización de 4 lanchas *go-fast*, mientras que otras 5 fueron inmovilizadas”. (ODC & DNE, 2008, pág. 113)

El país proporciona la siguiente información respecto a las entidades que coordinan y participan en actividades de vigilancia e interdicción marítimas:

¹¹⁷ A partir del 2007, la FAC, inició operaciones de apoyo a la Armada Nacional en el control de tráfico de estupefacientes por vía marítima, por ello dentro de los procesos del programa ABD, se establecieron las misiones “Apoyo a la supresión de tráfico ilícito marítimo” ASTIM. (ODC & DNE, 2008, pág. 113)

Tabla No. 14
Entidades que coordinan y participan en actividades de vigilancia e interdicción marítimas

	Vigilancia				Interdicción			
	Coordinador		Participante		Coordinador		Participante	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Fiscalía	X		X			X	X	
Aduanas	X		X			X		X
Policía Nacional	X			X		X		X
Servicio de Guardacostas	X		X		X		X	
Marina de Guerra	X		X		X		X	
Fuerza Aérea	X		X		X		X	

Fuente: CICAD, 2010 p. 34

Tabla No. 15
Resultados de operaciones de interdicción marítima

Año	Número de operaciones realizadas	Número de Embarcaciones incautadas
2006	111	96
2007	99	95
2008	139	91
2009	130	105

Fuente CICAD, 2010, p .34

Tabla No. 16
Resultados de operaciones de interdicción marítima Combinadas¹¹⁸
2006-2009

Número de solicitudes realizadas	Número de operaciones realizadas	Países involucrados
211	113	USA
16	16	Panamá
2	2	Costa Rica y Honduras

Fuente CICAD, 2010, p .34

¹¹⁸Participación según lo establecido en el acuerdo 17 de la Convención de Viena de 1988.

3.1.12 Resultados de la incautación de drogas en Colombia

Colombia proporciona las siguientes cifras respecto a las cantidades decomisadas de drogas y materias primas durante los años 2006 – 2009:

Tabla No. 17
Cantidades decomisadas de drogas y materias primas durante los años 2006 – 2009

Tipo de droga ilícita o materia prima	Cantidades de drogas decomisadas				
	Unidad de medida	2006	2007	2008	2009
Opio	kg	155	133	372	49
Morfina	kg	28	8	–	1
Heroína	kg	515	527	678	735
Hoja de coca	kg	844,031	1,093,866	644,353	852,778
HCl de cocaína	kg	130,916	131,431	200,984	200,017
Cocaína Base	kg	44,924	49,604	49,662	41,858
Cannabis (hierba)	kg	109,629	183,203	254,685	208,875
LSD (parches)	unidades	80	64	–	–
Anfetamina/ metanfetamina	pastillas	56	1,961,120	1,860	103,096
MDMA (éxtasis) y derivados	pastillas	17,752	7,745	3,737	23,477
Pasta de coca	kg	5,472	14,263	5,001	11,571

Fuente CICAD, 2010 p. 31

La interdicción aérea en Colombia ha mostrado su eficacia en términos de evidenciar la disminución de los vuelos ilícitos desde su territorio, los que se han trasladado fuera de sus fronteras a sectores aledaños, “como es el caso del Estado Venezolano de Apure, desde donde existe una alta estadística de vuelos ilegales hacia Centroamérica y República Dominicana, con aeronaves bimotor de matrículas venezolanas y mexicanas” (ODC & DNE, 2009, pág. 128); así como, la inmovilización de aeronaves e intervención en pistas clandestinas, lo cual ha sido posible gracias a la modernización de sus fuerzas armadas y policía nacional, a la cooperación y coordinación con las demás agencias del Estado dedicadas a la lucha contra el narcotráfico.

3.2 La Interdicción Aérea en Brasil

3.2.1 Características Generales de Brasil

Brasil es una República Federativa que constituye un Estado Democrático de Derecho, donde los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial son independientes y armónicos. Las Fuerzas Armadas entran en ese contexto, de conformidad con el artículo 142 de la Constitución Federal de 1988, como instituciones nacionales permanentes y regulares destinadas a la defensa de la Patria, a la garantía de dichos Poderes y, por iniciativa propia, a la garantía de la ley y el orden. (JID, 2012)

Brasil se está convirtiendo en líder a nivel regional, y tiene muchas cartas a su favor para constituirse en un poderoso interlocutor en el horizonte mundial, aparece cada vez en mayor medida como el socio privilegiado de EEUU en su gestión en los asuntos latinoamericanos y caribeños “lo que garantiza los intereses económicos y estratégicos estadounidenses en la región es la afirmación de un Brasil cada vez más seguro de sí mismo y de sus intereses” (Argumosa, 2011, pág. 13)

Desde el año 2001 hasta el 2008, el Brasil fue gobernado por Ignacio Lula Da Silva, quien ha ido coordinando y estrechando los lazos y colaboraciones entre las diferentes iniciativas subregionales existentes, creadas en diferentes momentos y con distintos protagonistas y cometidos hasta el Tratado Constitutivo de UNASUR. De la misma tendencia política, una de sus colaboradoras de gobierno Dilma Vana Rousseff Silva, ganó la presidencia de la República para el período 2010- 2014, por lo que se prevé una continuación de la política de gobierno.

El país tiene una superficie de 8.514.880 kilómetros, casi la mitad del continente suramericano, sus costas se extienden sobre cerca de 7.500 kilómetros. (Argumosa, 2011, pág. 13) y cuenta con 16,885 kilómetros de fronteras terrestres (Mundi, 2012) con los 10 países vecinos de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No. 18
Límites fronterizos de Brasil

País	Frontera Terrestre (KM)
Argentina	1,132
Bolivia	3,423
Colombia	1,643
Guyana Francesa	730
Guayana	1,606
Paraguay	1,365
Perú	2,995
Surinam	593
Uruguay	1,068
Venezuela	2,200

Fuentes: (CICAD, 2010), (Mundi, 2012)

Gráfico No. 21
Mapa político de Brasil



Fuente (Portugués online, 2012)

En lo que respecta a la economía brasileña es la “séptima mayor economía del mundo (US\$2.090 billones), medida en dólares por el Fondo Monetario Internacional, con base en los datos referentes a 2010” (Brasil.gov.br, 2012), y es

“la primera en América Latina y la segunda de toda América después de EEUU (US\$14.526 billones)” (Argumosa, 2011, pág. 13) (Brasil.gov.br, 2012). Según las estimaciones del *Centre for Economics and Business Research* (CEBR; Centro de Estudios Económicos y Empresariales) con sede en Londres, Brasil “finalizó el año 2011 con un producto interior bruto (PIB) ¹¹⁹ de 2.500 millones de dólares, superando al de Reino Unido, que ascendió el mismo año a 2.480 millones de dólares. (FUNDSAMERICAS, 2012)

La renta per cápita está en torno a 10.000 dólares fruto del dinámico crecimiento mundial y ha acumulado riqueza exportando minerales, carne de reses y soja Europa y Asia. En agricultura, es el mayor productor de café mundial, en ganadería es la primera cabaña bovina internacional, en minería cuenta con una gran producción de diamantes, oro, hierro, uranio, petróleo y gas natural en su litoral atlántico, en industria, productor de materias primas y productos manufacturados, entre ellos equipos militares. (Argumosa, 2011, pág. 13)

La población de Brasil “supera los 190 millones de habitantes, de los cuales en las áreas urbanas se concentran el 84%, siendo la región Sudeste la más pobre de la región y la expectativa de vida alcanza los 73,48 años” (Brasil.gov.br, 2012). La población se compone por “55% descendientes de europeos, el 38 % son mulatos, el 6% descendientes de africanos. En el año 2010 solo el 10% de la población es mayor de 60 años. (Argumosa, 2011, pág. 13)

¹¹⁹ El PIB es un indicador importante del momento económico de una determinada región y tiene la ventaja de poder compararse con otros momentos - es común, por ejemplo, evaluar el curso de un país al observar los mismos trimestres de años consecutivos.

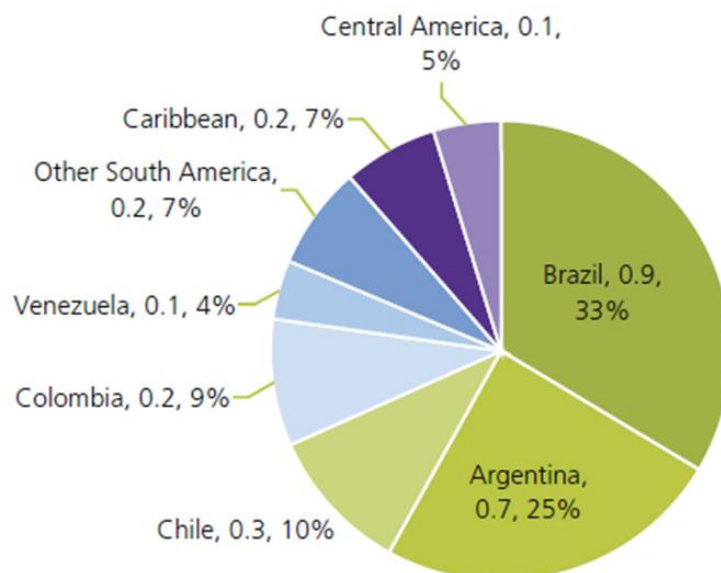
El Producto Interno Bruto (PIB). La suma del valor de todos los bienes y servicios producidos en un determinado período de tiempo por una ciudad, un estado o un país forma Para llegar a este valor, los economistas suman las inversiones realizadas en la región, el consumo privado, los gastos realizados por el gobierno y las exportaciones, y restan las importaciones. (Brasil.gov.br, 2012)

3.2.2 Afectaciones al país por consumo y tráfico.

Brasil es el segundo consumidor en América de cocaína, su consumo a nivel de América del Sur y Central equivale al 33%, además del alto consumo de marihuana que mayormente proviene de Paraguay.

Debido a su ubicación con costas al océano atlántico, su territorio ha sido paulatinamente utilizado por organizaciones criminales que trafican la cocaína producida en Colombia, Perú y Bolivia, especialmente hacia Europa del Oeste y Centro “en donde en la última década se ha duplicado el consumo estabilizándose en los últimos años en altos niveles (US\$37billones)” (UNODC,2011, pág 85) o a través de envíos primero al África Occidental. (UNODC, 2008). Por otro lado, existe una actividad de financiación ilegal en la triple frontera, ubicada entre Brasil, Argentina y Paraguay relacionada con el lavado de dinero procedente del narcotráfico. (Ayuso, 2007) “La refinación principalmente se ha desplazado a Brasil” (Jordán, 1990, pág. 185)

Gráfico No. 22
Prevalencia uso cocaína en países de centro y sur América



Fuente: (UNODC, 2011, pág.91)

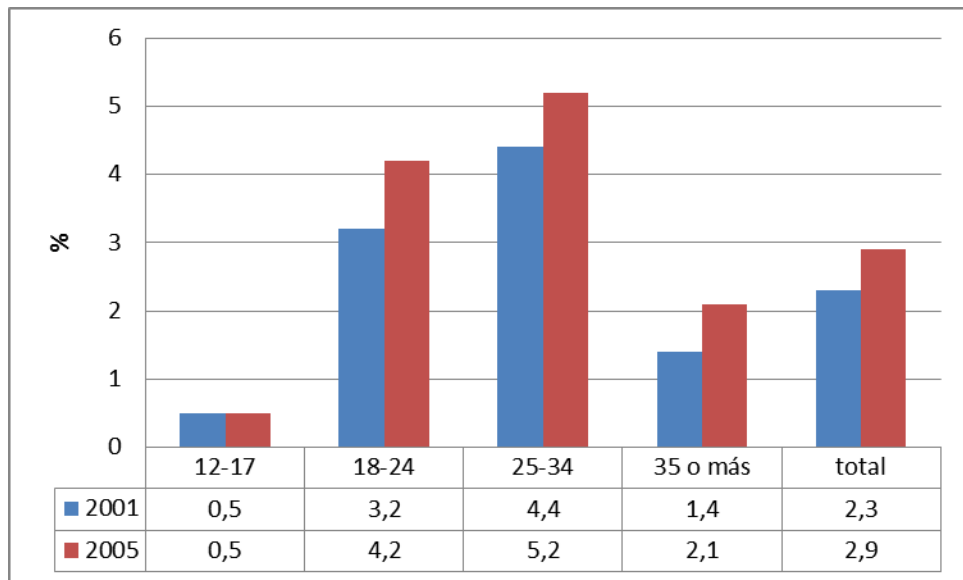
A decir de Jorge Armando Felix¹²⁰, “la distribución, consumo y tráfico entre otros problemas asociados al uso de drogas lícitas e ilícitas en la población brasilera, apunta claramente a una dimensión de impacto negativo sobre la sociedad” (Arruda, Paulina; De Andrade, Vladimir; Pereira, Lucía, 2009, pág. 9).

La siguiente tabla muestra la prevalencia del consumo de cocaína (en %) realizada en 108 ciudades con más de 200.000 habitantes

¹²⁰ Ministro de Estado, Jefe del Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República y Presidente del Consejo Nacional de Políticas sobre Drogas-CONAD-año 2009.

Gráfico No. 23

Prevalencia de uso de cocaína por grupos etarios, 2001-2015



Fuente: (Arruda, Paulina;De Andrade Vladimir; Pereira, Lucía, 2009, pág 26)
Elaborado por: Milton Littuma

Del gráfico se puede apreciar que entre los años 2001 al 2005, el consumo de cocaína en el grupo comprendido entre los 12 a 17 años no ha sufrido variaciones; sin embargo en las siguientes edades si se observa un incremento, que al año 2006 se estimó en “900.000 personas” (UNODC, 2011, pág. 91)

Al respecto, Brasil muestra un incremento en la prevalencia de consumo de cocaína del 0.4% de la población comprendida entre los 12-65 años en el 2001 al 0.7% en el 2005

Dentro del mercado de consumo en Brasil, las áreas del sur-este y el sur son las de más fuerte consumo con una prevalencia de consumo en la población comprendida entre los 12-65 años de 3.7% y 3.1%, respectivamente; mientras que en el norte y noreste la prevalencia alcanza el 1,2 y el 1,3 %, respectivamente.

El consumo de drogas, entre las cuales se encuentra la cocaína, se evidencia en la relación entre homicidios, (tasa de homicidios juvenil de 51,6%, ocupa el quinto puesto luego de El Salvador, Colombia, Venezuela y Guatemala) y armas de fuego, ya que “los beneficios de su tráfico financian la compra de armas, que sustentan la guerra entre pandillas por el control de territorios y del tráfico; situación que pasó a dominar la dinámica criminal en las regiones metropolitanas, (Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, pág.26).

Los traficantes controlan grandes espacios urbanos donde viven los sectores más pobres, actuando como autoridades de hecho. Parte de los recursos son canalizados para corromper autoridades policiales y del sistema de seguridad pública. En ciertos estados y municipios, la influencia del tráfico afecta al conjunto de las instituciones públicas. (Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, pág.27)

3.2.3 Estrategia Nacional antidrogas

Brasil cuenta con una PNAD, la cual define las directrices y objetivos tendientes a la reducción de la demanda, reducción de la oferta, programas de desarrollo relacionados con la prevención o reducción de cultivos ilícitos, producción o tráfico de drogas, medidas de control, lavado de activos y evaluación de programas. (Arruda, Paulina; De Andrade, Vladimir; Pereira, Lucía, 2009, pág. 11), (CICAD, 2010, pág. 5)

La SENAD¹²¹, se encarga de articular y coordinar la implementación de la PNAD. La ejecución de las acciones previstas por la PNAD se realiza a través de los organismos pertinentes, como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre, Ministerio de Defensa, entre otros. Los consejos de políticas antidrogas estatales y municipales y las organizaciones de la sociedad civil también apoyan la implementación de la PNAD.

¹²¹ Depende del Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República, funciona como Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional Antidrogas (CONAD)

La autoridad nacional antidroga de Brasil reside en el CONAD¹²², organismo que aborda temas relacionados con las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio sobre drogas y cooperación internacional. (CICAD, 2010, pág. 6)

El empleo de las Fuerzas Armadas en la garantía de la ley y el orden es regulado por la Ley Complementaria No. 97, del 09 de junio de 1999 (modificada por la Ley Complementaria No. 117, del 2004 y por la Ley Complementaria 136 del 2010) y por el Decreto No. 3.897 del 24 de agosto del 2001, todos de la Presidencia de la República. (JID, 2012)

La Ley Complementaria No. 97, en su artículo 15 establece que para ese tipo de misión, la actuación de las Fuerzas Armadas se dará luego del agotamiento reconocido de los instrumentos destinados a la preservación del orden público y de la seguridad de las personas y del patrimonio, de forma situacional, para garantizar la ley y el orden en un área previamente establecida y por tiempo limitado.

Esos instrumentos son definidos en el artículo 144 de la Constitución Federal y son compuestos por los órganos de seguridad pública, que serían la Policía Federal, la Policía Federal de Carretera, la Policía Federal Ferroviaria, las Policías Civiles, las Policías Militares y los Cuerpos de Bomberos Militares. Los órganos de seguridad pública son considerados como agotados cuando, en determinado momento no están disponibles, son inexistentes o insuficientes para el desempeño de su misión constitucional. (JID, 2012)

La decisión de utilizar las Fuerzas Armadas para garantizar la ley y el orden es competencia exclusiva del Presidente de la República, y podrá hacerlo por su propia iniciativa o por la de los Poderes Legislativo o Judicial. (JID, 2012)

En línea con esta hipótesis, el artículo 3 del Decreto No. 3.897 establece que las Fuerzas Armadas, siempre que sea necesario, tendrán que desarrollar acciones de naturaleza preventiva y represiva que se incluyan en la competencia constitucional (JID, 2012)

¹²² Es presidido por el Ministro Jefe del Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República, conformado por representantes del gobierno, la sociedad civil, y los consejos estatales de políticas antidrogas.

3.2.4 Organización y equipamiento para la lucha contra el tráfico de drogas

Las Fuerzas Armadas del Brasil forman parte del Ministerio de Defensa y son las más grandes de América Latina. Están constituidas oficialmente por¹²³:

- Ejército, material relativamente antiguo, 190.000 efectivos
- Marina, 190.000 efectivos
- FAB 70.000 efectivos, 700 aviones tripulados en servicio, más de un centenar de Supertucano, treintena de C 130
- Se cuenta para la vigilancia con los primeros VANT o drones en la región fronteriza para enfrentar al narcotráfico y el transporte de precursores.

Brasil ha encarado una decidida modernización militar a partir del año 2007, para así, más que reequipar a las FFAA, transformarlas. Se encuentra actualmente entre los países que más presupuesto destina a gastos militares a nivel mundial y en el primer lugar a nivel regional. (Del Sar, 2009, pág. 13)

Dada la gran extensión de la Amazonía (área de 5.200.000 km²) y en donde comparte la mayor área de frontera con sus países vecinos; Brasil en 1990 creó el Sistema de Protección y Vigilancia de la Amazonía¹²⁴ SIPAM¹²⁵ que es una organización sistémica de la producción y el suministro de información técnica, que consiste en una compleja base tecnológica y una red institucional, entre cuyos objetivos figura la integración, la inclusión y desarrollo sostenible de regiones amazónicas mediante acciones de vigilancia y protección de sus recursos. (Defensa, 2013), (Necochea, 2004)

En este sentido, el sistema genera productos y servicios de las instituciones públicas estratégicas y las comunidades amazónicas, tomando como base los documentos presentados en los Centros Regionales de Belém, Manaus y Porto Velho. Los datos son evaluados, tratados, difundidos, integrada, llegando a ser capaz de obtener información de ampliar considerablemente el conocimiento y orientar las políticas públicas para la región. (Defensa, 2013)

¹²³ Personal y equipamiento al año 2009.

¹²⁴ La Amazonía es una zona vital para la supervivencia del planeta. Es el principal pulmón de oxígeno y por cierto de diversidad biológica del mundo. Alberga las más grandes extensiones de bosques y la más cuantiosa variedad de flora y fauna.

¹²⁵ El Sistema de Protección de la Amazonia (SIPAM), dependiente del Ministerio de Defensa, es dirigido por el Centro de Operaciones y Gestión del Sistema de Protección Amazónica (Censipam).

Este sistema busca enfrentar las amenazas que se ciernen sobre la Amazonía, tales como: tala y quema ilegal de grandes extensiones de bosques, contaminación y depredación por el narcotráfico, incremento de la perjudicial actividad minera ilegal, destrucción y depredación de áreas reservadas, caza y pesca ilegal y desaparición de especies de flora y fauna, entre otros.

Uno de los elementos que contribuyen a ello, es el SIVAM¹²⁶, un sistema de vigilancia que incluye:

- Personal y equipo técnico militar: el Ejército aporta 3 mil soldados en alerta permanente con lanchas y helicópteros. La Marina aporta 1.100 hombres, navíos de patrullaje y grupos de apoyo a poblaciones ribereñas, la FAB utiliza 25 turbohélices súper Tucano, de 5 a 8 aviones con radar con capacidad para sensoramiento y seguimiento terrestre.
- Un conjunto de 25 radares (19 fijos y 6 móviles),
- 87 estaciones de recepción de imágenes satelitales,
- 200 plataformas de recolección de datos y centenares de otros equipos que permiten la adquisición de datos. (Necochea, 2004)

Con este dispositivo, el Brasil identifica las rutas y pistas clandestinas que utiliza el narcotráfico en la región amazónica, incluidas las que se encuentran localizadas en los territorios de Perú y Bolivia; y gracias a la disponibilidad y empleo de esta tecnología están en capacidad de realizar tareas de interdicción aérea para combatir el narcotráfico.

3.2.5 Gastos en defensa LCN

El presupuesto para la PNAD ha aumentado de US\$5.8 millones en 2006 a US\$9.5 millones en 2009. (CICAD, 2010, pág. 5)

El presupuesto anual del CONAD es financiado por el gobierno federal, la cooperación internacional, y mediante aportes de otros organismos subsidiarios, y

¹²⁶ Iniciado en el año 1994 cuando la empresa Raytheon de Estados Unidos ganó la licitación junto a EMBRAER, entró parcialmente en servicio durante el año 2002. (Del Sar, 2009)

aumentó de US\$5.8 millones en 2006 a US\$20.9 millones en 2009: (CICAD, 2010, pág. 6)

En lo que respecta a las FFAA, “durante el año 2008, siguiendo una tendencia marcada en toda la región¹²⁷ de aumentos en los gastos militares, gastó más de la mitad del presupuesto total de la región, un 55, 05 % (lo que equivale a US \$26.202.709.81325)”. (Del Sar, 2009, pág. 13)

3.2.6 Cooperación internacional

La política de Brasil, sabe que sobre su país no pesa la amenaza de guerras que exijan su rearme. Sabe también que una vez, terminada la guerra fría, los asuntos de defensa son diferentes. Por ello en la presidencia de Lula Da Silva se propuso consolidar una doctrina común en la región que estimule la cooperación en defensa, que integre las políticas en esta materia y que reduzca las posibilidades de conflictos bilaterales, las cuales se pretenden articular al interior del Consejo Sudamericano de Defensa (CSD) fundamentado en tres principios comunes: respeto a la soberanía, a la integridad territorial de los Estados y a la no intervención en los asuntos internos.

Otros espacios en los que Brasil buscan armonizar la cooperación son la CAN y la OEA¹²⁸ como principales organismos internacionales, de cooperación e integración regional con directa influencia en el área andina, han asumido en su discurso la premisa de la dimensión transnacional del fenómeno del narcotráfico y sus derivaciones en el crimen organizado y el blanqueo de dinero, así como la necesidad de encontrar respuestas regionales; sin embargo, los instrumentos de cooperación desarrollados han obedecido más a una lógica de control e incremento de la presión externa a los gobiernos que a abordar las necesidades heterogéneas de cada país de acuerdo a su especificidad. (Ayuso, 2007, pág. 95)

¹²⁷ Vale aclarar que a nivel regional, el gasto militar total creció un 25% durante el año 2008 con respecto al 2007. (Del Sar, 2009, pág. 13)

¹²⁸ Ambas organizaciones insisten en la reducción de la oferta como principal elemento en la lucha contra el narcotráfico por lo cual hacen el seguimiento de políticas nacionales de erradicación de cultivos, interdicción, represión del tráfico ilegal y penalización del consumo. (Ayuso, 2007, pág. 95)

La cooperación con los EEUU, también está presente en la agenda brasilera de tal suerte que el 12 de abril de 2010, firmaron un acuerdo de defensa para permitir fortalecer el diálogo y abrir nuevas perspectivas de cooperación relacionadas con la defensa y proyectos de tecnología de defensa (Argumosa, 2011, pág. 22)

Brasil también mantiene varios acuerdos de cooperación bilateral con otros países, incluyendo aquellos con los que comparte sus fronteras. Estos acuerdos de cooperación permiten el intercambio de información operativa y de inteligencia, así como apoyo logístico. (CICAD, 2010, pág. 18)

Tal es el caso de acuerdos de cooperación con:

- Perú, con quien en diciembre de 1999 firmaron un Acuerdo de Cooperación Mutua, con lo cual se busca establecer una doctrina operacional común para tareas de vigilancia y control del espacio binacional, así como también la práctica relacionada con la implementación de políticas aéreas. (FAP, 2012)
- Bolivia, mediante la cual, gracias al apoyo brasilero en el monitoreo satelital de los cultivos ilegales de coca en ese país, se pudo realizar en el 2012 la erradicación manual de 11.000 hectáreas. A inicios de 2013, en la ciudad de La Paz se firmó la “Alianza Estratégica” entre estos dos países, destinada a realizar un combate integral que incluye entre otros aspectos, capacitación de Brasil para la interpretación cartográfica por satélite en el área de producción de coca; el intercambio de información de los equipos de inteligencia, operativos conjuntos, riguroso control migratorio y capacitación a policías de Bolivia en el manejo de laboratorios sobre lavado de dinero; y la Fuerza Aérea Brasileña brindará apoyo técnico en el mantenimiento de los helicópteros cedidos por el país para operativos antidrogas en Bolivia. Otra acción coordinada será la próxima reunión de comandantes de las fuerzas armadas de Brasil y Bolivia sobre tráfico aéreo y tareas de defensa. (La razón, 2013)

Además planifica y ejecuta Ejercicios combinados, dirigidos a afinar los sistemas de detección, alerta y respuesta contra los vuelos ilegales vinculados al narcotráfico y amenazas a la seguridad aérea de los países; y entre los más importantes se encuentran:

Tabla No. 19
Ejercicios Combinados de Brasil contra el narcotráfico

FECHA	EJERCICIO	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
2004	PELBRA I	Fuerzas Aéreas de Brasil y Perú	La PAP participó con A-37B (interceptores), Fairchild C-26 (aeronave- blanco), y un helicóptero MI-17 del Grupo Aéreo N°3, como parte de las operaciones del Sistema de Búsqueda, Rescate y Salvamento, pertenecientes a la Fuerza Aérea del Perú (FAP). Por su parte, la FAB contó con la participación de los aviones Súper Tucano como interceptores y un C-98 Caravan como aeronave- blanco.
2006	PELBRA II		
2008	PELBRA III		
2010	PELBRA IV		
2010	BOLBRA I	Fuerzas Aéreas de Brasil y Bolivia	Las Fuerzas Aéreas participaron con: <u>Bolivia:</u> 3 x Canadair T-33 Mark III y SC (FAB-621, FAB-625, FAB-612) 2 x Pilatus PC-7 (FAB-467, FAB-471) 2 x Bell UH-1H (FAB-745, FAB-748) 1 x Cessna Ce-210 (FAB-326) 1 x Cessna Ce-206 (FAB-366) <u>Brasil:</u> 3 x Embraer A-29 Súper Tucano (5936, 5942, 5944) 1 x Embraer E-99 AWACS (...) 2 x EADS C-105A (2808, ...) Bolivia participó con dos K-8, dos PC-7 Pilatus y un C 210.
2012	BOLBRA II		
2011	URUBRA I	Fuerzas Aéreas de Brasil y Uruguay	La FAB empleó como interceptores a aviones A-29 Super Tucano, y como objetivo a C-98 Grand Caravan La FAU trabajó como interceptores naves A-37 Dragonfly, PC-7 Pilatus y IA-58 Pucará, y con Cessna 206 como avión objetivo
2012	VENBRA VI	Fuerzas Aéreas de Brasil y Venezuela	Por FAB participan 4 aviones Embraer "Super Tucano" como interceptores, dos Caravan como aviones furtivos y un avión Embraer 145 equipado con un sistema de radar y detección de vuelos de alta tecnología.

			Por FAV participan como interceptores 4 aviones AT-27 "Tucano", como unidades de búsqueda y rescate un helicóptero militar MI-17 y un avión Diamond DA-42 y como "naves furtivas" Hércules C-130, aviones Super King 200
2009	Plata VI	Fuerzas Aéreas de Brasil y Argentina	La FAA participó con PA-34S Séneca, PA 28D Dakota, IA 58 Pucará y helicópteros B-212, en tanto la FAB con C-98 Caravan, A-29 Supertucano, C-97 Brasilia, SC-95 Bandeirante y helicópteros B-UH-1H.

Fuente: (FAP, 2012), (Los Tiempos, 2012) (Kaiser, 2011) (AVN, 2012) (FAA, 2009)

Elaborado por: Milton Littuma

3.2.7 Operaciones de Interdicción Aérea

Uno de los elementos centrales para la lucha internacional contra el narcotráfico es el mejoramiento de la capacidad de intercepción de los cargamentos, no solo de cocaína sino también de los ingredientes usados en su procesamiento, como los químicos despachados en muchos casos desde EEUU y Europa (Crisis Group, 2008, pág. 21)

La transportación aérea de la cocaína colombiana con destino a los EE.UU. ha sido prácticamente abandonada, reemplazada por la transportación marítima. Con ello se ha generado una mano de obra altamente calificada (pilotos experimentados) y equipamientos técnicos (avionetas de última generación) (Gauch & Rauber, 2006, pág. 101) que están disponibles para la empleo en otros escenarios y a menores precios con igual o inferior riesgo.

La militarización de la frontera en la zona de la Cordillera del Amambay por parte del gobierno del Brasil, ha obligado a las organizaciones de narcotraficantes a realizar durante el 2003, grandes almacenamientos de drogas, especialmente de marihuana en la zona de Cap. Bado, en el Paraguay, a la espera de hallar rutas alternativas para llegar a los grandes centros de consumo del Brasil. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 114)

Brasil, bajo el liderazgo de la Policía Federal, realiza operaciones de interdicción aérea para prevenir el tráfico ilícito de drogas. Se han establecido unidades para el control de drogas ilícitas en los principales aeropuertos del país, como los de San Pablo, Río de Janeiro, Fortaleza, Recife, Río Branco, Manaus, y Foz de Iguazú. Las autoridades brasileñas también llevaron a cabo operaciones periódicas para reforzar las actividades de control en los principales aeropuertos del país, incluyendo aquellos donde se sabe que los cargamentos de drogas ilícitas van destinados a Europa. El país informa que realizó seis operaciones de interdicción aérea y cuatro incautaciones de aeronaves entre 2007 y 2009. (CICAD, 2010, pág. 19)

Tabla No. 20
Incautación de cocaína período 1999-2009

Año	Kg incautados	% variación año anterior
1999	6.834	
2000	4720	-30.93
2001	8313	76.10
2002	9144	9.99
2003	7437	-18.66
2004	7197	-3.22
2005	15764	
2006	14,243,070	
2007	18,896,770	
2008	21,318,100	
2009	24,051,840	

Fuente: (Gauch & Rauber, 2006, pág. 88), *(CICAD, 2010, pág. 17)

Elaborado por: Milton Littuma Larrea

3.2.8 Rutas utilizadas por el narcotráfico en Brasil

Según el Director de la Policía Federal Brasileña Luis Fernando Correa “al menos dos de las terceras partes o más de la mitad de la droga que ingresa a Brasil proviene de Bolivia”, en el 2010, el 57% provino de Bolivia (Morales, 2010)

El ingreso de la cocaína al Brasil desde las zonas productoras: Bolivia y Colombia, admite una amplia gama de rutas, amparadas por la extensión de las fronteras que les son comunes (1644 Km.), casi sin controles en su totalidad. En la zona “centro” del país, la ciudad de Campinas, en el estado de Sao Paulo, actúa como zona de concentración de envíos aéreos y terrestres (camiones) para su ulterior despacho a Sao Paulo y Río de Janeiro. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 87)

El corredor de tránsito Leticia-Tabatinga de la cocaína direccionada, la ruta que parte de Colombia, atraviesa una región de la selva peruana y llega a territorio brasileño. (Necochea, 2004), al Brasil aun es utilizado pero en menor escala y frecuencia que aquellas rutas que ingresan por los Estados brasileños de Mato Grosso y Mato Grosso do Sul. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 87)

Como la distancia entre las zonas productoras de cocaína y los Estados de la “Región Centro-Oeste” conformada por los Estados de Mato Grosso, Mato Grosso do Sul y Goias (41), y que es la principal vía de ingreso de la cocaína colombiana al Brasil, es muy grande, la cocaína que sale de la Amazonia y Orinoquia colombiana, lo hace por la vía aérea en naves de pequeño y mediano porte, las que son reabastecidas en pistas clandestinas de la región del bajo Amazonas, en los Estados de Para y Mato Grosso, para de esta forma llegar a sus destinos en Río, Sao Paulo y Minas Gerais. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 87)

Durante el 2003 ha quedado en evidencia que en Santa Cruz-Bolivia, se ha “instalado un circuito de comercialización de cocaína destinada al Brasil”, incluso ya existen plantaciones orientadas al tráfico con ese país. Por otro lado también existen “cocinas” que elaboran la pasta base peruana ingresada por la región del Lago Titicaca y que transita varios departamentos hasta llegar a la frontera. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 87)

Las organizaciones bolivianas y peruanas trafican pasta base de cocaína desde la selva del Valle del Río Apuramac y Ene del Perú hacia Bolivia, para transformarla en clorhidrato de alta pureza y trasladarla a la frontera con Brasil. Existen “tres rutas de acopio, de cristalización y tráfico de cocaína, en Puerto Suárez, en San Ignacio y San Matías que tienen comunicación con el Estado de Mato Grosso y Guayaramerín-Guajara-Mirín del Estado de Rondonía. A decir de Gonzalo Quezada, director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN; el puente aéreo para el tráfico de cocaína representa el 52 por ciento de las 36 toneladas de cocaína que se incautó en el año 2012. (Opinión, 2012)

Una ruta aérea que ha sorprendido, es aquella que salen desde Paraguay y arriban a pistas clandestinas ubicadas en la frontera entre Venezuela y Brasil, para lo cual se utilizan avionetas bi motores con bidones como tanques suplementarios de combustible, para viajar sin reabastecerse. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 125)

3.2.9 Pistas Clandestinas

El tema de las pistas clandestinas y el de los vuelos ilegales como medio de transportación de drogas, de contrabando de cigarrillos, de equipos y material de electrónica, de armas, de personas en ingreso ilegal, son temas interdependientes que al ser difundidos por la prensa evidencian una realidad que es relevante en la actualidad de ese país.

Adicionalmente, la Aviación Civil de Brasil habilita pistas de aterrizaje de aviones para operar con vuelos de turismo, en estancias¹²⁹ o aeródromos rurales como medidas de apoyo a emprendimientos rurales, pese a que estas acciones tienen opositores (Gauch & Rauber, 2006, pág. 117)

Para afrontar el tránsito ilícito en estos lugares inhóspitos generalmente ubicados en la Amazonía, el País desarrolló el SIPAM, basado en la radarización de toda la frontera del Brasil con Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela. Durante el 2004, mediante la utilización de este sistema se pudo en el Estado de Acre¹³⁰, identificar a “118 pistas no registradas en las que con certeza 50 eran usadas por el narcotráfico” (Gauch & Rauber, 2006, pág. 124).

Las Características o condiciones mínimas que deben reunir las denominadas pistas clandestinas, para que en la práctica, sean operables como tales, son las siguientes:

- Las condiciones mínimas están dadas por las características y la capacidad de carga de las aeronaves que van a aterrizar /despegar desde las mismas, pero en todos los casos, tienen como mínimo 600 metros de largo, por lo general 1.000 metros y un ancho de 25 a 30 metros para permitir la operación de una avioneta

¹²⁹ Lugares absolutamente inhóspitos y de difícil acceso y casi todas, en proximidades de fronteras.

¹³⁰ Ubicado al NO del país, limitando con Bolivia y Perú por el oeste y con el Estado de Amazonas por el este

cessna182 con una carga completa de cigarrillos, valores, marihuana, cocaína y combustible suplementario.

- La mayoría de pistas son abiertas en la selva por grupos de pilotos, (mecánicos y jornaleros), de forma cooperativa, por lo cual es difícil responsabilizar criminalmente o responsable de la construcción de esas pistas clandestinas (Gauch & Rauber, 2006, pág. 125).
- Existen pistas clandestinas destinadas para el mantenimiento, así como otras destinadas para reabastecimiento de combustibles.

Las pistas pueden ser inutilizadas temporal o definitivamente mediante operaciones terrestres o misiones de bombardeos¹³¹ realizados por la FAB.

Gráfico No. 24
Pista clandestina inutilizada por bombardeo de aviones FAF



Fuente: www.diálogo.america.com 2011/09/16

¹³¹ Operación Ágata realizada el 10 de agosto de 2011, cuatro aviones de la Fuerza Aérea brasileña arrojaron ocho bombas de 230 kilos para destruir una pista clandestina cerca de la frontera con Colombia. El Ejército cerró la zona para asegurar el éxito de la operación y para proteger a los residentes del lugar.

3.2.10 Orígenes de las aeronaves asociadas al narcotráfico

A decir de Gauch & Rauber, (2006, pág. 126,127) básicamente el origen de las aeronaves asociadas al narcotráfico en Brasil tienen las siguientes procedencias:

- Para la zona sur de Paraguay, son adquiridos en Argentina en la Provincia de Buenos Aires a un precio promedio de \$15.000 por avioneta, mediante un contrato privado de compra-venta, para poder así conservar la matrícula argentina.
- Para la zona noreste de Paraguay, son adquiridos en Brasil en la ciudad de Dourados- Mato Grosso do Sul; esta ciudad se caracteriza por ser uno de los centros de mayor venta de aviones de pequeño y mediano porte de todo el país
- Las aeronaves que no son compradas, son robadas, por grupos comando al servicio de los narcotraficantes y decolaron desde Brasil con rumbo a Paraguay/ Bolivia. La policía de la localidad de Cáceres en donde durante el 2005 robaron 6 avionetas solicitó asistencia de la INTERPOL, por la gravedad y la condición de delito internacional.

Al igual que en Colombia, una vez utilizadas las avionetas, éstas suelen ser destruidas mediante incineración y abandonadas en el sector de la pista clandestina.

Gráfico No. 25
Avioneta Cessna incinerada luego de ser utilizada



Fuente: <http://aviaciondeapie.org/2010/10/27>

3.2.11 Ley del Abate

En marzo de 1986, el parlamento del Brasil sancionó la ley que autorizó el derribo de aviones (avionetas) que en las zonas de frontera, no acaten las indicaciones de los pilotos interceptores que controlan mencionadas zonas. Dicha ley surge como una respuesta al secreto a voces de la cantidad de vuelos en máquinas de pequeño porte que se inician en pistas, la mayoría de ellas clandestinas, situadas en territorio de países vecinos y que invaden la soberanía del Brasil. La reglamentación de la citada ley, conocida como Ley del Derribo recién fue publicada 8 años después en el Boletín Oficial el 19 de julio de 2004 y reglamentada el 15 de octubre del mismo año. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 118)

Mencionada Ley, faculta a la FAB a derribar cualquier avión que ingrese al espacio aéreo del país sin un plan de vuelo previamente aprobado, por lo que a partir de la vigencia de mencionada Ley, los traficantes volvieron a dar preferencia al tránsito terrestre y marítimo de la cocaína boliviana y colombiana utilizando preferentemente al Paraguay como ruta de ingreso. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 106)

3.2.12 Resultados de la interdicción aérea

Entre el 2004 al 2009, las incautaciones de cocaína incrementaron significativamente en Brasil, pasando de 8 MT a 24 MT, de los cuales 1,6 MT se incautaron en cinco aviones. Al término del 2009, sus amplias fronteras y vasto territorio facilitó a los narcotraficantes situarlo como el país de tránsito más importante hacia Europa desde Suramérica, lo que se evidenció con el número de casos de incautación que aumentaron de 25 en 2005 (un monto de 339 kg de cocaína) a 260 en 2009 (un monto de 1,5 MT). (UNODC, 2011, pág. 109)

Desde el año 2001 al 2006, la PFB destruyó en la región de la Amazonía, un total de 85 pistas clandestinas, de las cuales 51 localizadas en el sur del Estado de Para y 34

en la región conocida como Terra do medio, todas con cargas de dinamita. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 125)

El ingreso en vigencia de la Ley del Derribo o del Abate permitió que se suscite una variación en el cuadro de situación aéreo; en algunos sectores el cambio fue paulatino como en la región sur oeste del país en su límite con Paraguay ya que de 12 vuelos ilegales por día se redujeron a 8 por día; mientras que en determinadas zonas como por ejemplo Capitán Bado, el cambio fue contundente ya que si antes de la Ley se podían visualizar de 20 a 30 vuelos diarios con cargas ilegales, actualmente desaparecieron en su totalidad. No obstante todavía hay sectores en los cuales los vuelos ilegales no han podido ser erradicados¹³². En valores absolutos, el decomiso de 1.117 Kg de cocaína en el estado de Mato Grosso do Sul en el año 2005, evidencia un aumento significativo a partir de la reglamentación de la normativa.

Brasil al igual que Colombia adopta estrategias desde la lógica realista para brindar seguridad al Estado de la amenaza que representa el narcotráfico, las acciones que emprende también son racionalmente adoptadas aunque desde una posición como país de tránsito y principal consumidor a diferencia de Colombia que lo hace como uno de los principales productores y exportadores en Suramérica.

Entre las opciones prioritarias que adoptó Brasil fueron: la transformación de sus FFAA, el diseño de la cooperación interinstitucional y la Ley del Abate como medida de coerción integrando una política de Estado de lucha contra las drogas.

Si bien es cierto que el narcotráfico no ha podido ser detenido, la experiencia de Colombia y Brasil, mediante el empleo de la interdicción aérea, les ha permitido

¹³² Por ejemplo el 27 de noviembre de 2005, aviones caza de la FAB hicieron aterrizar a una avioneta monomotor, sin identificación pero equipada con GPS y TE-Satelital, cargada con 57 kilos de cocaína, en una “pista clandestina” localizada en TUPIRATINS (poblado de 1.455 habitantes), situado a 275 kms al noroeste de la ciudad capital del Estado de Tocantins, situado 6 grados al norte de BRASILIA. (Gauch & Rauber, 2006, pág. 124)

neutralizar el envío y recepción de suministros para la producción de drogas, armas y valores que contribuyen a la vigencia de este negocio ilícito. El involucramiento de una nueva amenaza para la seguridad del Estado, hace que sea importante para el Ecuador, que sus fuerzas armadas y policía nacional cuenten con una doctrina de empleo para enfrentarle considerando que los blancos no son tan visibles o identificables como los de la guerra convencional, por lo que se hace imprescindible la creación de una doctrina de empleo que responda a la situación actual y que cuente con la decisión política y los medios necesarios para el efecto.

CAPÍTULO IV: EL NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR Y LA INTERDICCIÓN AÉREA.

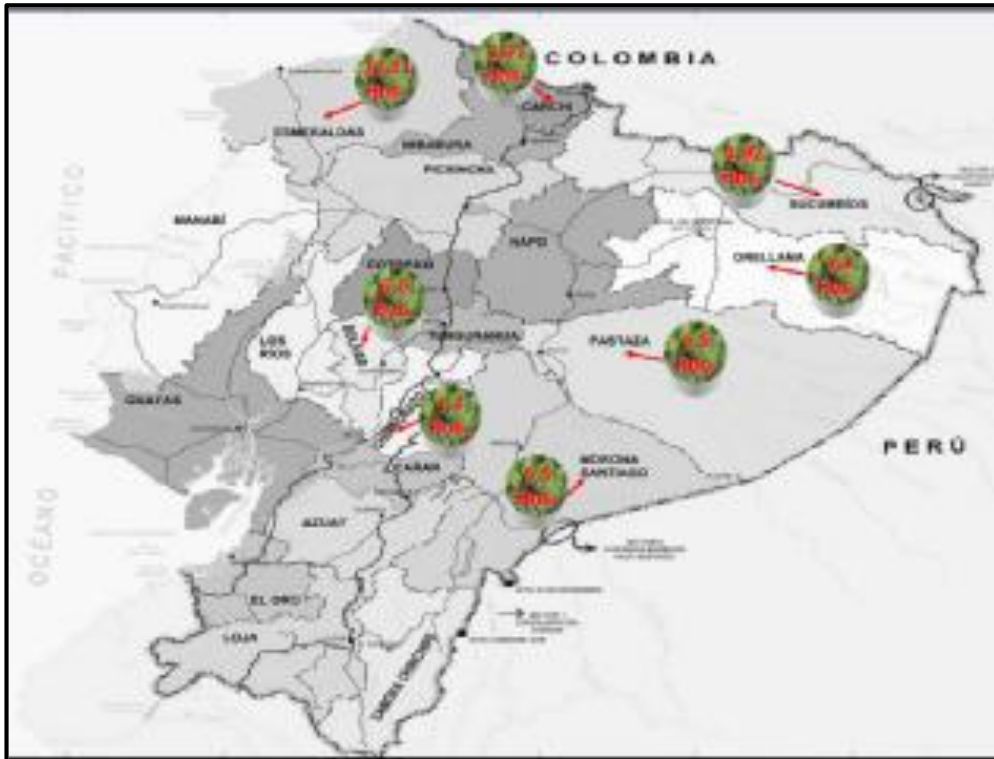
4.1. Breve diagnóstico del Narcotráfico en el Ecuador.

Ecuador se ha convertido en un país atractivo para el crimen organizado, entre otras razones: por su ubicación geográfica, la oportunidad que representa obtener directamente dólares norteamericanos que les permite ampliar el radio de acción de actividades ilícitas como la corrupción de funcionarios públicos en todos los niveles, correos humanos (mulas), sicariato, cultivos, tráfico de percusores químicos, lavado de activos, laboratorios de refinamiento, contaminación de contenedores, micro tráfico, tránsito, almacenamiento, refinamiento y envío de drogas a los mercados de consumo.

4.1.1. Cultivos de hoja de coca y erradicación

En el país, las zonas de cultivo de la hoja de coca, se han identificado especialmente como zonas vulnerables en la frontera norte y noroeste, que comprende las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos, por la vecindad con los departamentos colombianos de Putumayo, Nariño, Cauca y Guaviré; de acuerdo a la ONUDC (2012) se estima que hay menos de 25 hectáreas cultivadas, lo que muestra una reducción con respecto al 2007, cuando se calculó en menos de 300 hectáreas las áreas de cultivo de coca existentes en el país; lo que hace que sean consideradas por algunas organizaciones internacionales como insignificantes, comparadas con las existentes en Colombia, Perú y Bolivia en el mismo año (Crisis Group, 2008).

Gráfico No. 26
Situación de cultivos ilícitos



Fuente: CONSEP, (2010, pág. 17)

No obstante de que las áreas de siembra hayan sido consideradas como insignificantes, en el país la Policía Nacional a través del Grupo Especial Móvil Antinarcoóticos (GEMA) realiza las operaciones de identificación, erradicación y destrucción de plantaciones y laboratorios de procesamiento. (Crisis Group, 2008)

4.1.2. Laboratorios de refinación y rutas de tráfico de precursores químicos y drogas

Si bien la mayoría de laboratorios de refinación de clorhidrato de cocaína pura, se encuentran todavía fuera de las fronteras ecuatorianas; el territorio ya es permeado

por la existencia de rutas de tráfico de drogas¹³³ e insumos químicos (ver gráficos No. 23 y 24).

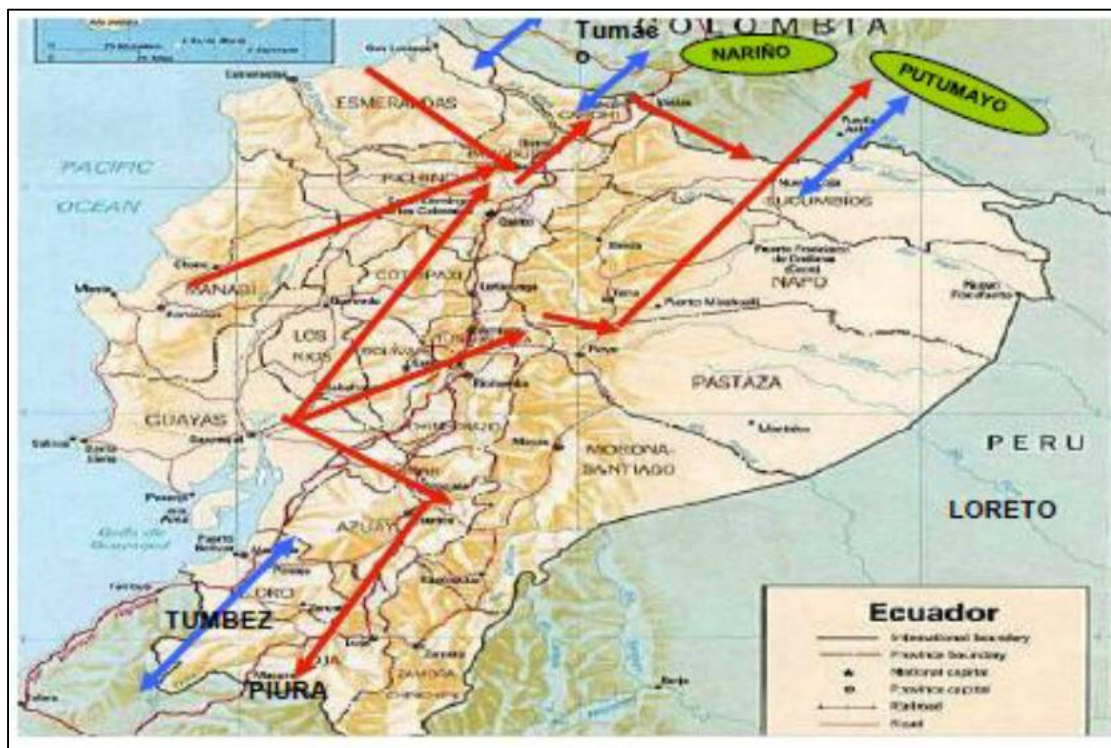
Gráfico No. 27
Focalización de laboratorios en el país en el 2011



Fuente: Policía Nacional (2012)

¹³³ Las incautaciones paulatinamente han ido disminuyendo de 65,1 toneladas en el 2009 a 15,5 en el 2010, (JIFE, 2012).

Gráfico No. 28
Rutas tráfico de insumos químicos



Fuente: Policía Nacional (2012)

Tabla No. 21
Erradicación cultivos y
destrucción de laboratorios a escala nacional 2012

Áreas erradicadas	Plantas	Laboratorios de conversión
hectáreas	Unidades	Unidades
12	68.806	3

Fuente: Sección Estadística UICC-DNA

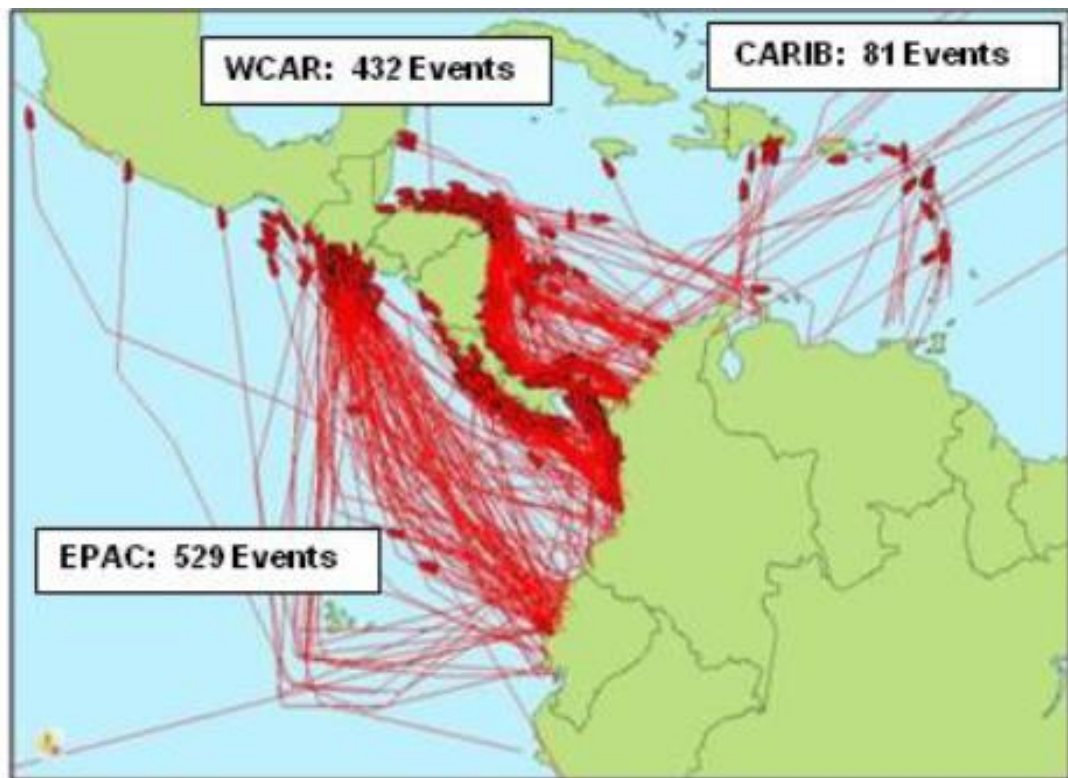
El principal medio de transporte para el tráfico de drogas, es el marítimo...

(...) mediante el uso de barcazas, lanchas rápidas (*go fast boat*), barcos pesqueros como transporte y abastecedores logísticos de combustible y alimentos; cargamentos de droga que provienen a través de las fronteras norte y sur y la costas. Las rutas empleadas frente a las costas ecuatorianas, incluyen aguas continentales, insulares e internacionales, con una distancia aproximada de 2.200 millas náuticas hasta llegar a las costas de México y los Estados Unidos. (CONSEP, 2010, pág. 18)

La preferencia por parte de las organizaciones delictivas a la utilización de este medio obedece a que permite una gran capacidad de carga a bordo de los contenedores y debido a los controles existentes en él se registran la mayor cantidad de incautaciones.

En los siguientes gráficos se puede visualizar las trazas marítimas ilícitas no comerciales detectadas en el 2010.

Gráfico No. 29
Trazas marítimas ilícitas no comerciales detectadas en el 2010.



Fuente: JITFS (2012)

Gráfico No. 30
Trazas marítimas ilícitas no comerciales detectadas en el 2011.



Fuente: JITFS (2012)

Estos gráficos permiten visualizar que en el Ecuador, el mar es el medio por el cual transitan la mayor cantidad de narcóticos y químicos necesarios para procesar distintas drogas, al respecto, en el 2012, el Departamento de Estado Norteamericano calculó un tránsito de 120 toneladas de cocaína anuales a través de sus fronteras¹³⁴. (Espinoza, 2012)

En lo que respecta a las rutas aéreas, estas son identificadas mediante las actividades que realizan, en el ámbito civil la Dirección General de Aviación Civil

¹³⁴ El documento también recoge que, tras la salida del Puesto de Operaciones de Avanzada de Estados Unidos (FOL, por sus siglas en inglés), el decomiso de drogas en el país sufrió un retroceso. En el 2009, el último año de operaciones en la base aérea Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, en el país se capturaron 68,05 toneladas de droga. El año siguiente cayó a 18,19 toneladas. (Espinoza, 2012)

y en el militar por la FAE, esta última es de conocimiento público que luego del conflicto del alto Cenepa en 1995, fue desatendida por los gobiernos de turno reduciéndose se capacidad operacional en especial en lo que respecta a la vigilancia y control del espacio aéreo por la degradación de los radares y obsolencia de sus medios aéreos.

Entre el 2006 y 2007, se registraron los siguientes tránsitos ilícitos que evidencian la violación del espacio aéreo ecuatoriano en el límite político internacional (LPI) en la frontera norte sin disponer de capacidad de respuesta inmediata ante ellos:

07-ENE-06	22H38 aparece una traza desconocida en el radial 312, distancia 26 millas náuticas (NM) en referencia a Nueva Loja, con rumbo 190° sobrevoló la zona entre General Farfán y Los Diamantes, el mismo que ingresa al LPI a las 22H41, la desconocida aeronave voló alrededor de 15 min
11-MAR-06	23H08 se detecta una traza en el radial 050/27 NM, con rumbo 180°, velocidad aproximada 140 Kt. y una altitud estimada de 2000 pies. 23H13 la aeronave desconocida va con rumbo Sur, en el radial 067/23 NM, cruza el LPI, ingresando a territorio ecuatoriano.
12-MAR-06	13H33 se detecta una traza en el radial 060, distancia 24 NM, con rumbo 270°, velocidad estimada de 180 Kt y una altitud estimada de 3000 en territorio colombiano, la aeronave desconocida colombiana ingreso a territorio ecuatoriano permaneciendo por 03 minutos.
18-JUN-06	19H30 se detecta una traza en el radial 050-38 NM, con rumbo de 150°, velocidad de 170 Kt y una altitud de 5000 ft., estimada en territorio colombiano y continua con rumbo sur, a las 19H50, el desconocido viola espacio aéreo ecuatoriano, ingresando en el 068-29 NM, con rumbo estimado de 100°.
14-OCT-06	19H49 se detecta una traza desconocida en el radial 358, distancia 11 NM, con rumbo 180° y velocidad estimadas de 30 a 40 Kt. en territorio colombiano y continua con rumbo sur; a las 19H57 aparece sobre la LPI en el radial 002, distancia 09,4 NM, con rumbo 180°.
17-DIC-06	09H47 aparece una traza desconocida en el radial 060, distancia 20 NM en referencia a Nueva Loja, con rumbo 270° y a 1,5 NM de la LPI, sobrevolando al oeste de la zona de Teteye, la misma que mantuvo un patrón de movimiento lineal sobre la LPI; a las 10H07 ingresa a territorio ecuatoriano en el radial 317,

	distancia 19,1 NM, con rumbo 270° y a 1,8 NM de la LPI dentro de territorio ecuatoriano.
20-DIC-06	09H04 aparece una traza desconocida navegando en el radial 033°, distancia 15 NM en referencia a Nueva Loja, con rumbo 280° y a 1,5 NM de la LPI, sobrevolando al oeste de la zona de Teteye, la misma que mantuvo un patrón de movimiento circular sobre la LPI; y mantiene ese mismo patrón durante 20 minutos.
24-DIC-06	10H13 aparece una traza desconocida navegando en el radial 046°, distancia 033 NM en referencia a Nueva Loja, con rumbo 150° y a 6,2 NM de la LPI, sobrevoló frente a la zona de Nueva Santa Rosa.
08-ENE-07	08H45 se detectó trazas desconocidas en el radial 037° 35 NM, sector de Puerto Asís, en territorio colombiano, aparentemente mantenían una trayectoria circular sobre el sector, velocidad estimada de 130 Kt, en una altura máxima de 5.000 ft, luego de 30min. de vuelo, las aeronaves se dirigen hacia la LPI con rumbo 230°, con los mismos parámetros.
09-ENE-07	15h00 se detecta una traza desconocida en el radial 330° 22 NM, en territorio colombiano, al NE de la Bermeja, la aeronave mantenía una trayectoria circular sobre el sector, velocidad estimada de 130 Kt, en una altura máxima de 5.000 ft. luego de 30 minutos de vuelo, la aeronave empieza a aproximarse hacia la LPI con rumbo estimado de 240°.
15-ENE-07	11H05 aparece una traza en el radial 026° 061; con rumbo 280°; aproximadamente a 2 NM al norte de la Bermeja, la aeronave colombiana mantiene una trayectoria de vuelo hacia territorio ecuatoriano; ingresando en el mismo con rumbo 260°, a una distancia aproximada de 2 NM.
10-FEB-07	9H46 aparece una traza desconocida en el radial 324° 026, a una velocidad de 120 kts. y una altura de 4800 ft., aproximadas, aparentemente la aeronave se encontraba realizando vuelo estacionario en territorio colombiano, al Norte de la Bermeja, luego inicia una trayectoria de vuelo hacia territorio ecuatoriano.

El registro de estas trazas de tránsito aéreo sospechoso, evidencian la actividad aérea del narcotráfico que opera especialmente a través de la frontera norte del país.

4.1.3. Uso de aeronaves civiles en el narcotráfico

En el 2012, la población toma conocimiento y se eleva al plano del debate la existencia de tráfico aéreo ilícito en el país, cuando es informado en todos los medios de comunicación públicos y privados el impacto de una avioneta con matrícula extranjera (XB-MPL que por sus siglas debería corresponder a registro mexicano), contra un cerro en el sector Taiche del Coaque (Pedernales) provincia de Manabí el domingo 13 de mayo a las 20:40. A decir de la Dirección General de Aviación Civil, mediante un comunicado informó que la avioneta transitaba sin plan de vuelo, en espacio aéreo no controlado, a baja altura y en condiciones de vuelo nocturnas. La policía encontró fajos de dinero (aproximadamente 1,3 millones de dólares norteamericanos) y a un kilómetro del lugar del estrellamiento identificaron una improvisada pista de aterrizaje que posiblemente iba a ser usada por el piloto y tripulante de nacionalidad mexicana que fallecieron.

Gráfico No. 31
Sector del estrellamiento de avioneta en Manabí



Fuente: El Comercio.com, 2012/05/14

Gráfico No. 32
Restos de la avioneta accidentada en Manabí



Fuente: El Comercio.com, 2012/05/14

El 02 de Junio del mismo año, en un comunicado la FAE dio a conocer que mediante información obtenida por el Sistema de Control y Vigilancia del Espacio Aéreo, se detectó un tráfico ilícito aproximadamente a las 16:00 ingresando al país por la costa centro ecuatoriana, horas más tarde, la Policía Nacional encontró en el hangar de la pista de mar abierto, situada a 2 kilómetros del centro de poblado de San Pablo en la provincia de Santa Elena, una avioneta no identificada. (El Comercio, 2012)

Gráfico No. 33
Avioneta encontrada en hangar de San Pablo



Fuente: El Comercio.com, 2012/06/08

Finalmente, el lunes 19 de noviembre, aterrizó una avioneta cessna (con matrícula nacional HC-BQF) en el Km 62 de la vía Guayaquil–Salinas (en ese momento, no existía mayor movimiento de carros en la vía) a la altura del sitio conocido como Villingota. La Policía Nacional encontró dinero y un laboratorio para procesar cocaína cerca del sitio donde aterrizó la aeronave. El Ministerio del Interior informó que aproximadamente 500 kilogramos de cocaína iban a ser llevados a Honduras, de donde luego se la trasladaría al destino final de consumo (El Comercio, 2012).

Gráfico No. 34
Avioneta aterrizada en carretera Guayaquil-Salinas



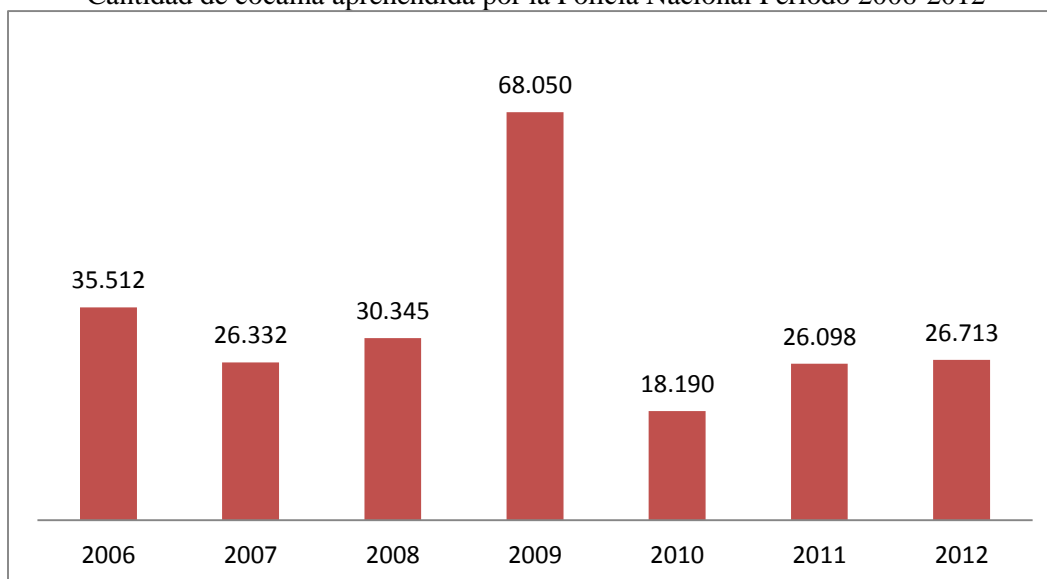
Fuente: El Comercio.com, 2012/11/20

Estos hechos suscitados en el 2012, han evidenciado el tránsito aéreo ilícito que existe en la costa ecuatoriana y que el Estado a través de sus organizaciones intenta controlar y disuadir en especial en lo que respecta al uso de aeronaves de matrícula ecuatoriana.

4.1.4. Aprehensiones de drogas

La aprehensión de drogas se da, debido al correspondiente control de las rutas aéreas y marítimas y especialmente en la última, en el período 1999-2009, se realizó en coordinación y apoyo con el personal norteamericano del puesto de avanzada logística (FOL), establecido en la base aérea Eloy Alfaro de Manta- Manabí, teniendo como resultado hasta el 2008 una incautación que superaba las 30 toneladas anuales. Este esfuerzo se vio ampliamente superado en el 2009 cuando ascendió a 68 toneladas, cifra que fue consecuencia del último año de vigencia del convenio y que repercutió severamente al año siguiente cuando los esfuerzos de incautación de drogas se empezaron a realizar en forma autónoma; tal y como se lo puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 22
Cantidad de cocaína aprehendida por la Policía Nacional Período 2006-2012



Fuente: Sección Estadística UICC-DNA
Elaborado por: Milton Littuma

En el escenario terrestre, a partir de 2010, la Policía Nacional a través de la Dirección Nacional Antinarcóticos¹³⁵, trabaja en forma coordinada con las Fuerzas Armadas, en el combate a las redes de narcotráfico, aprehendiendo paulatinamente cargamentos de droga, entre los casos más importantes se puede citar como ejemplo los siguientes:

Septiembre 2011: Caso Resurgir, la Policía decomisó 1,5 toneladas de droga que estaban escondidas en una finca diagonal al aeropuerto. Los agentes determinaron que el cargamento pertenecía a una mafia encabezada por un mexicano que ahora está prófugo y que antes del operativo planificaba montar un negocio en Guayaquil. Un coronel de la Policía está detenido en este caso y se lo investiga por narcotráfico. (Comercio, 2012)

Enero 2012: La Marina detectó un semisumergible del narcotráfico a 60 millas de la isla Puná. Además, la Policía y la Fuerza Naval confiscaron 1,3 toneladas de cocaína en el golfo de Guayaquil. (Hora, 2012)

Febrero 2012: Policía incauta una tonelada de cocaína en Guayaquil. (Hora, 2012)

¹³⁵ Creada en 1999, tiene 22 bases en el país.

Marzo 2012: Incautados 192 kilos de droga en el sector El Faro, en Playas. Un alijo de 157 kilogramos de cocaína fue decomisado en una inspección a un barco de carga en Guayaquil. (Hora, 2012)

Abril 2012: En Zapotillo, hallan 115 kilos de clorhidrato de cocaína y 5 kilos de pasta base de cocaína. Además, en los operativos ‘Gandisha’ y ‘Éxito 13’, se decomisó cerca de una tonelada de cocaína. (Hora, 2012)

Mayo 2012: En Guayas, se encontraron más de 44 kilos de droga. (Hora, 2012)

Junio 2012: La Policía incauta casi una tonelada de cocaína en Guayaquil. Los detenidos son sospechosos de formar parte de una organización ilegal dedicada al tráfico de drogas hacia Europa y EE.UU. Más tarde, en Daule-Guayaquil, se confiscó cerca de una tonelada en. (Hora, 2012)

De los párrafos anteriores se puede deducir que el narcotráfico opera en el país y aprovecha todos los espacios físicos o vacíos legales que se presentan para realizar sus actividades ilícitas, pese a los esfuerzos realizados por el Estado para combatirlo.

4.1.5. Política ecuatoriana respecto del narcotráfico

El Ecuador ha diseñado su política nacional e internacional en materia de seguridad, enmarcado en la observación de tratados, convenciones y protocolos internacionales, generados en el seno de organizaciones internacionales como la ONU, la OEA, etc., por lo cual se adhiere a considerar al narcotráfico como una amenaza transnacional procurando el respaldo de la comunidad internacional legitimando en esta materia sus decisiones y acciones.

Para el actual gobierno, esta adhesión, se considera dentro de los términos de la política exterior y de defensa del país, a fin de que no signifique su suscripción la pérdida explícita o tácita de la soberanía nacional o permita su allanamiento. Por el momento el Ecuador tiene una clara y soberana política antidrogas que orientan la

estructuración y acción dentro del Plan Nacional de prevención Integral y Control de Drogas¹³⁶ del CONSEP¹³⁷.

Este plan, constituye el instrumento mediante el cual el Gobierno delinea la organización, competencias y relaciones de cooperación entre los participantes, a fin de, evitar la duplicidad de funciones, intromisiones, vacíos y que fluyan organizadamente las actividades tendientes a frenar el ilícito.

Por ello se abren varios frentes con tareas a realizar y coordinarse, entre los cuales se destacan:

- La Reducción de la Oferta

La reducción de la oferta de drogas, pasa por la efectividad alcanzada por las tareas a ser realizadas por el Ministerio de Defensa, a través de sus tres ramas militares: Fuerza Naval, Terrestre y Aérea, el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional con sus unidades especializadas, el Ministerio de Transportes, la Fiscalía y Aduanas.

El accionar de estas organizaciones de control, se enmarcan en los principios nacionales e internacionales de respeto a los derechos humanos, la justicia, la libertad y la conciencia individual, en período del negocio ilícito en el que cada vez más se reclutan personas con procedencia de diferentes nacionalidades cuyos verificadores constituyen las personas detenidas en país;

“desde el año 2007 hasta junio del 2008 se evidencia un incremento del 3,36% de personas detenidas por tráfico de drogas. Del total de 907 detenidos, el

¹³⁶ Plan que define los procesos de integración regional, cooperación internacional, tendiente a definir la demanda, establecer estrategias para el control de la oferta y desarrollo preventivo del consumo y alternativo de la producción de drogas para el país. (CONSEP, 2010).

¹³⁷ Es el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Fue creado en el año 1990 y ratificado en su personería actual (2008) por la Ley Codificada 2004-025. Funciona como persona jurídica autónoma de derecho público, que ejerce sus atribuciones en todo el territorio nacional. Está dotado de patrimonio y fondos propios, presupuesto especial y jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos que la Ley determina.

85,12% corresponde a ecuatorianos; 4,52%, colombianos; 2,87%, españoles; 1,21%, peruanos y holandeses, y el 5,07% restante a otras nacionalidades”. (CONSEP, 2010, pág. 21)

- Reducción de la Demanda

Esta meta pretendida por los gobiernos del mundo y planteada con insistencia en los foros internacionales, es compartida por el país, a través de los Ministerios de Salud, Educación, Cultura, Deportes, Inclusión Social y organizaciones no gubernamentales afines.

Ecuador comparte la tendencia alrededor del mundo de considerar que la adicción debe ser considerada como un problema de salud pública, ya que afecta directamente a las capacidades y potencialidades de la ciudadanía impactando directamente en la calidad de vida individual y colectiva, dado que

(...) la población es un elemento fundamental en la dinámica del poderío de los Estados porque asegura, en el seno mismo de éstos, toda una competencia en la mano de obra disponible (Foucault, 2009, pág. 90)

Al igual que en otros países, la demanda de las drogas en el Ecuador no discrimina entre los dirigentes o la población en general y en ambos estratos debilita el biopoder¹³⁸ de la sociedad, debido a las manifestaciones de irrespeto a la autoridad y la reducción de la autoestima, por lo que el gobierno se ve abocado a destinar ingentes recursos empleados en campañas de salud y dotación de equipos e insumos médicos, generándose simultáneamente incrementos en los gastos de defensa interna en sueldos y equipamiento, con lo cual se intenta mantener el control social.

¹³⁸ Biopoder, el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder (...) que permite vivir en vez de hacer morir. (Foucault, 2009, pág. 15)

- Debilitamiento a la infraestructura económica y control de lavado de activos

Tareas realizadas por el Ministerio de Justicia, Economía y Finanzas, la Procuraduría General del Estado a través de la UAF y CONSEP, Superintendencia de Compañías Bancos y Seguros, Ministerio Fiscal, mediante la implementación de leyes efectivas que establezcan candados y eviten que los países se constituyan en paraísos fiscales; así como también, la facultad otorgada a los organismos de control para realizar la trazabilidad estableciendo el origen de los recursos de las personas naturales y jurídicas.

Según un estudio de Espinoza (2009) menciona que el Ecuador es sumamente permeable al lavado de dinero proveniente del narcotráfico colombiano, aunque indica que no es fácil calcular el monto del lavado en el país debido a que gran parte de los ingresos obtenidos por el narcotráfico terminan siendo depositados en paraísos fiscales del Caribe. Según él, el monto estaría en el orden de 500 a 1.000 millones de dólares al año. (Espinoza, 2009, pág. 139) citado en Rivera (2011, pág. 9).

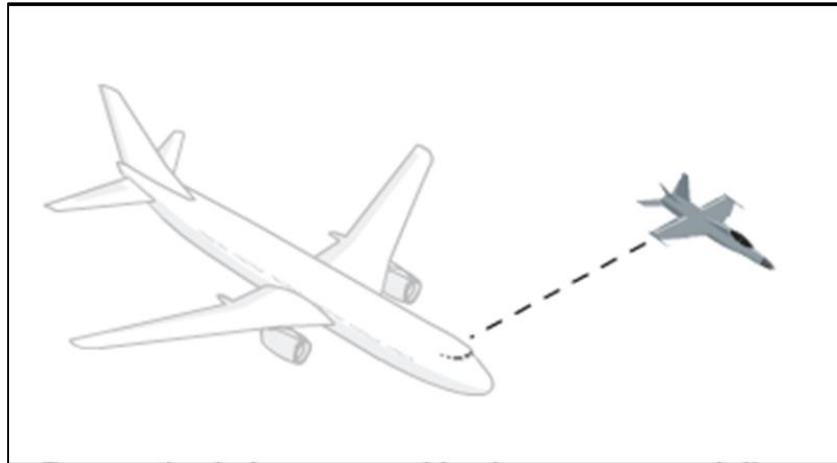
4.2. La interdicción aérea en Ecuador

La negación del uso de espacio aéreo, es responsabilidad de la FAE, para lo cual todos los medios y procedimientos se orientan hacia la realización de misiones de vigilancia, control e interceptación aérea de acuerdo a lo que establecen los procedimientos de los escuadrones de combate y centros de operaciones sectoriales; sin embargo todos ellos se rigen a lo que dispone el manual de Publicación de Información Aeronáutica del Ecuador.

Una misión tipo de interceptación aérea bajo las consideraciones señaladas en el párrafo anterior tiene el siguiente patrón:

- Interceptación de la aeronave con asistencia de un radar en tierra o de abordo y una vez obtenido el visual se procede a la identificación de la misma mediante correlación de la matrícula de la aeronave interceptada con el plan de vuelo en conocimiento de la aviación civil y/o la defensa aérea.

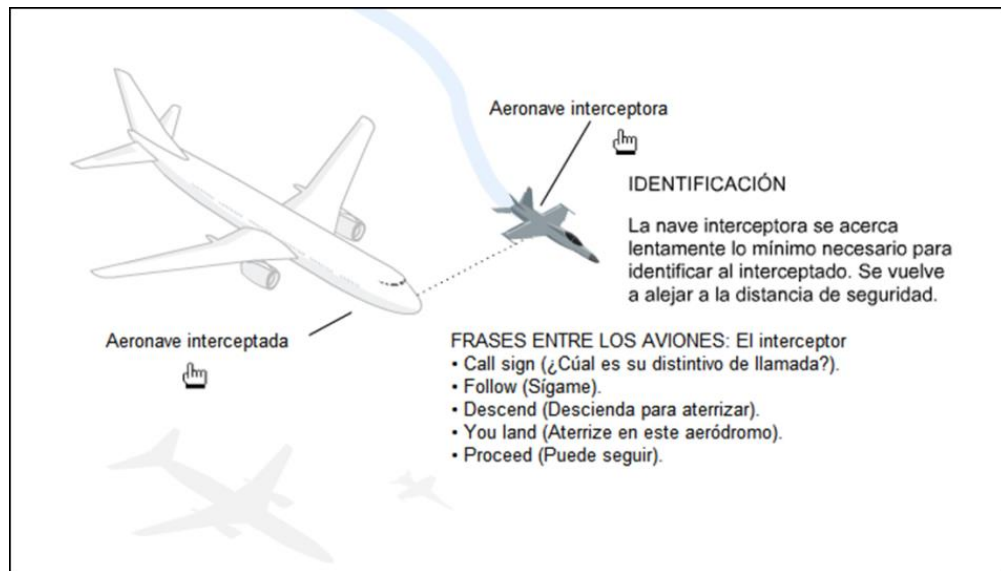
Gráfico No. 35
Interceptación de la aeronave.



Fuente: <http://www.elpais.com/graficos>

- En el caso que no se dispone de plan de vuelo, el piloto de la FRI se ubica lateralmente ligeramente por encima y por delante del ala izquierda de la aeronave interceptada, de tal suerte que el piloto de esa aeronave pueda observarlo, sin que su presencia amenace la seguridad de ambas. A continuación intenta establecer comunicación por radio en la frecuencia internacional de 121.5 MHz.

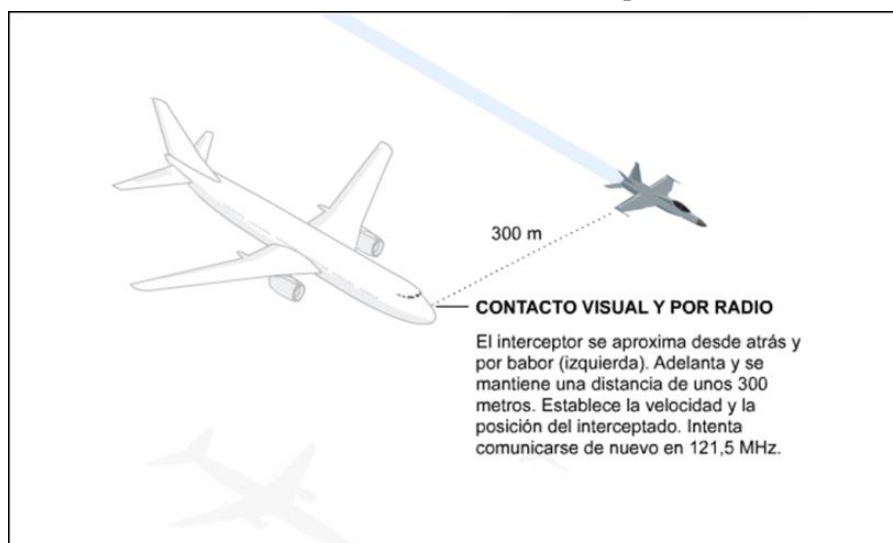
Gráfico No. 36
Identificación de la aeronave.



Fuente: <http://www.elpais.com/graficos>

- En los casos en que la relación de velocidad entre las aeronaves lo permita, la FRI mostrará un cartel con la frecuencia mencionada ubicándole de tal suerte que pueda ser visualizado por el piloto de la aeronave interceptada. Se utilizará el idioma castellano o inglés.

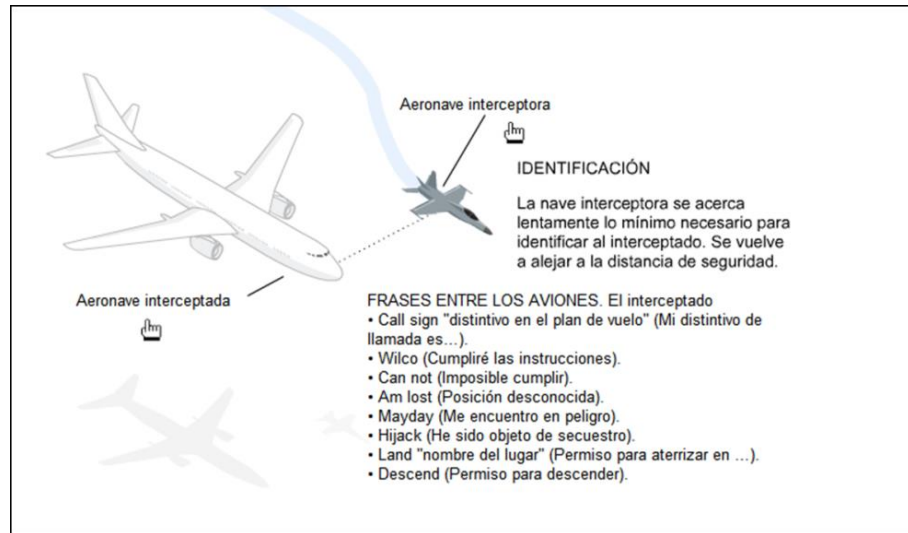
Gráfico No. 37
Establecimiento de comunicación por radio



Fuente: <http://www.elpais.com/graficos>

- Si el contacto radial es posible se utilizará la freceología aeronútica para hacerle conocer a la aeronave interceptada que es un tráfico ilícito y que debere aterrizar en el aeródromo que se le indique o seguir a la FRI al aeródromo que se le indique; por lo general el más próximo.

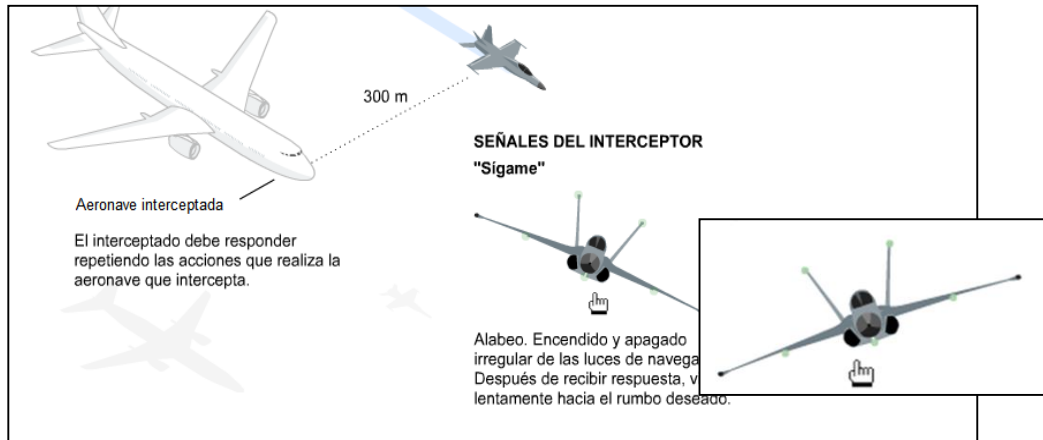
Gráfico No. 38
Instrucciones y coordinaciones en frecuencia de radio



Fuente: <http://www.elpais.com/graficos>

- De no ser posible el contacto por radio, el avión de la FRI que se encuentra a la vista del piloto de la aeronave interceptada, procederá a balancear sus alas y se establecerá lentamente en viraje hacia el aeródromo dispuesto para el aterrizaje, monitoreando que la aeronave interceptada lo siga. A fin de llamar la atención de la aeronave interceptada la FRI puede también utilizar el encendido y apagado de las luces de navegación o del tren de aterrizaje.

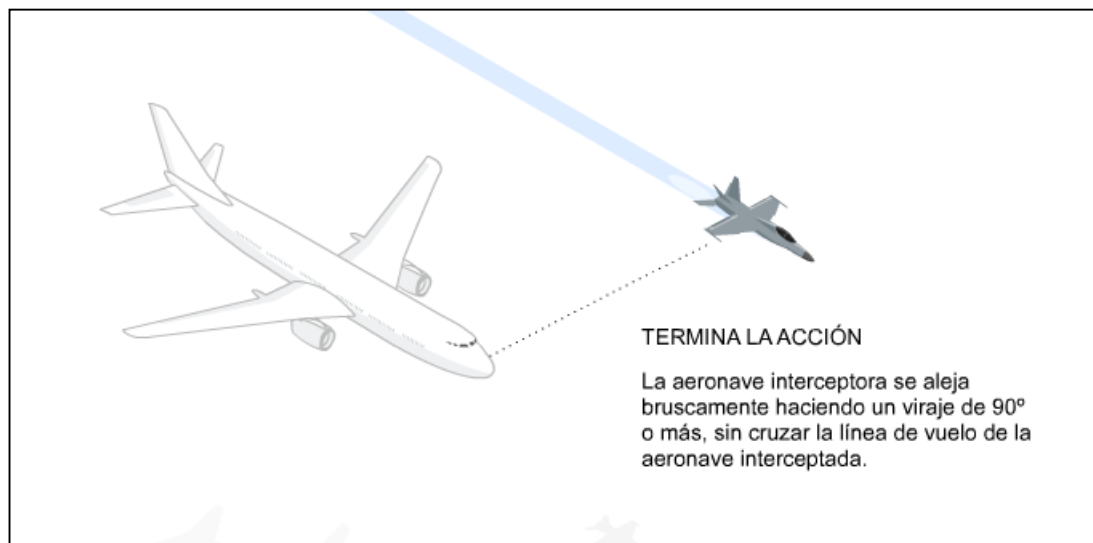
Gráfico No. 39
Instrucciones mediante señales visuales



Fuente: <http://www.elpais.com/graficos>

- Si la aeronave interceptada da cumplimiento a las instrucciones de la FRI, éstas se mantendrán volando a una distancia prudencial escoltando a la aeronave hasta su aterrizaje e informando por radio al Centro de Operaciones Aéreas del Comando de Operaciones Aéreas y Defensa (COA-COAD) para que éste a su vez realice las coordinaciones con el personal de seguridad en tierra.
- Si la aeronave interceptada desciende hacia una superficie que le permita realizar un aterrizaje de emergencia o se dirige a una posible pista no controlada, la FRI transmitirá por radio al COA-COAD las coordenadas aproximadas del sector de aterrizaje junto a las características de la aeronave.
- Si la aeronave interceptada no cumple con las instrucciones de la FRI e intenta abandonar el espacio aéreo ecuatoriano, ésta la seguirá monitoreando a una distancia (mínimo 300 metros), que le permita maniobrar en caso de emergencia, informando a la Defensa Aérea los datos de la navegación: rumbo, radial, distancia y altura por la que transita. Al finalizar el seguimiento la FRI realizará un viraje de 90 grados sin cruzar la línea de vuelo de la mencionada aeronave.

Gráfico No. 40
Seguimiento en caso de inobservancia de las instrucciones



Fuente: <http://www.elpais.com/graficos>

En el Ecuador, los procedimientos ejecutados por la FRI, se limitan a la identificación y monitoreo del vuelo de las aeronaves en tránsito ilícito, sin disponer de autorización para ejercer medidas de coerción tales como el disparo de municiones trazadoras e incluso el potencial derribo en caso de incumplimiento.

No se tiene registrado en ningún documento de acceso al público que la FAE haya realizado una interceptación de aeronaves en tránsito ilícito, lo cual puede deberse también a la degradación de la capacidad de los radares y al proceso de transición de las tripulaciones a los nuevos equipos de vuelo adquiridos por el país como son la flota de aviones Super Tucano y Cheetah.

En el supuesto que se llegaran a dar mencionadas interceptaciones y aterrizajes no se dispone de los protocolos pertinentes para la actuación coordinada de la FAE con la Policía Nacional, Fiscalía y Aduanas.

4.3. La adecuación de la interdicción aérea

Ningún Estado con recursos económicos limitados, procesos democráticos en afianzamiento, puede pretender abordar al narcotráfico de manera unilateral o haciendo énfasis en un solo aspecto o escenario, por ello Ecuador debe servirse de experiencias de países vecinos tales como Colombia y Brasil que pese a tener economías superiores a los de la mayoría de países de Sudamérica, han buscado en el tiempo consolidar estrategias que aborden el problema identificando inicialmente los eslabones de la cadena del narcotráfico, sus requerimientos, alcance y engranaje, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proceso de siembra
- Procesamiento,
- Refinación,
- Producción final,
- Transporte distribución,
- Beneficios económicos, y
- Consumo.

Una vez realizada la identificación de los eslabones de la cadena del narcotráfico, ambos países utilizan a la interdicción en las siguientes acciones:

- Control al ingreso, producción y transporte de sustancias químicas,
- Acuerdos mínimos sobre calificación de las sustancias y protocolos de importación y exportación,
- Incautación de insumos químicos y otros,
- Desmantelamiento y destrucción de laboratorios de procesamiento de hoja de coca en pasta base y refinamiento en cocaína pura,
- Incautación de materias primas, insumos para la producción y refinación,
- Control del tráfico terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.

4.3.1. La Interdicción Aérea

En el escenario aéreo, la interdicción aérea es una herramienta utilizada dentro de la estrategia de interdicción, para la reducción de la oferta, y está destinada exclusivamente a impedir el tráfico de drogas e insumos químicos por vía aérea; o contribuir con información a las interdicciones terrestres o marítimas, para lo cual se sirve de la inutilización de los medios aéreos, infraestructura aeronáutica e interceptaciones en vuelo (neutralizaciones o derribos).

La interdicción aérea, se sirve del empleo potencial o real de la fuerza, para lo cual el Estado requiere del talento humano y de los medios aéreos para activar la FRI, la cual a su vez actuará, enmarcada en lo que establece la Constitución del país y por lo general “en la medida que lo requiera la situación y restringiéndose al máximo por el principio de proporcionalidad” (CCFFAA, 2013, pág. 31).

Para que la interdicción aérea sea efectiva, debe ser planificada identificando objetivos alcanzables y realizándola constantemente, complementando a la interdicción terrestre, fluvial y marítima, de tal suerte que los narcotraficantes tengan dificultades cuando intenten operar en uno o varios escenarios simultáneamente. El activamiento de la FRI se realiza mediante el sistema de vigilancia y control del espacio aéreo.

4.3.2. Vigilancia y Control del Espacio Aéreo

Para un Estado, el contar con los medios y protocolos para ejercer la vigilancia y control de su espacio aéreo es vital, ya que de esa manera puede advertir y/o, prevenir ataques de adversarios en el escenario de conflictos convencionales o monitorear los tránsitos ilícitos de aeronaves vinculados con organizaciones que operan al margen de la Ley.

Los sistemas de Defensa Aérea suelen estar conformados por sistema de vigilancia (radares, sensores y observadores), sistemas de armas (aviones interceptores y armas antiaéreas) y el Sistema de mando y control (COED, 2010).

En el caso de los primeros, su funcionamiento debe tener la capacidad de emitir la alerta temprana, identificando la posición con información de rumbo de procedencia, altura, velocidad de traslado o aproximación. Toda esta información debe ser transmitida a los centros de control desde donde los Comandantes pueden dar las instrucciones pertinentes para la activación de los sistemas de armas en tierra y de las aeronaves interceptoras.

Para el correcto funcionamiento de los radares terrestres, se deben tomar en consideración los factores del entorno, tales como: la ubicación geográfica en la que se encuentra instalado, ya que el relieve de los sectores aledaños podría afectar su capacidad de detección, generando espacios en los cuales no se obtiene información. Por ello, el sistema de vigilancia incluirá radares de alarma temprana, radares de control caza-interceptores (GCI), radares *Gap filler* (tapa huecos utilizados en zonas donde los radares de alerta temprana no cubren en su totalidad), radares aerotransportados y/o una red de observadores terrestres, que en ambos casos permitan a mencionado sistema complementarse. Para la ubicación de la red de observadores terrestres¹³⁹, se debe tener en cuenta también los factores logísticos y de seguridad del personal, que bien administrados repercutirán en la moral y efectividad de las tareas asignadas.

El 8 de junio de 2009, el Ecuador formalizó el contrato confidencial de adquisición de 4 radares chinos con la empresa CETC por un monto de 60 millones de dólares; sin embargo, luego del período de pruebas estos no fueron aceptados y a decir de la ministra de defensa María Fernanda Espinoza, el Estado recuperó la totalidad de lo invertido y se apresta a llevar a cabo un nuevo proyecto de compra (El Comercio,

¹³⁹ Su objetivo es identificar los posibles tránsitos de aeronaves en los sectores que se conoce de la deficiencia de cobertura la cobertura radar.

2009) (Ecuador Inmediato, 2013); sin embargo luego de tres años el costo se presume será superior bordeando los 110 millones.

Gráfico No. 41
Radar móvil.



Fuente: <http://www.fuerzaaereaecuatoriana.mil.ec>

En cuanto a los sistemas de armas, las aeronaves interceptoras tienen la capacidad de proyectar el poder del Estado sobre todo su territorio, permitiendo un alcance superior a las armas superficie-aire (misiles y artillería anti aérea), por lo cual son vitales para el reconocimiento e inutilización de las aeronaves en tránsito ilícito. Al respecto, Ecuador realizó la compra de una flota de 18 aviones subsónicos SUPER TUCANO de la compañía Embraer por un monto de 202 millones de dólares, cuyos primeros aviones arribaron al país en enero de 2010 y a partir del segundo semestre de 2011 inició el proceso de adquisición de una flota de 12 aviones supersónicos CHEETAH (sudafricanos) por un monto de 74 millones de dólares (Vistazo, 2011) (FAE, 2010).

Gráfico No. 42
Avión de combate supersónico CHEETAH



Fuente: <http://www.airliners.net>

Gráfico No. 43
Avión de combate subsónico SUPER TUCANO



Fuente: <http://www.airliners.net>

Las aeronaves, cuentan con el equipamiento de navegación para contrarrestar los factores naturales tales como condiciones meteorológicas y relieve del terreno que afectan el vuelo, por lo cual el disponen de visores nocturnos, radio altímetros, sistemas de advertencia de colisión de aeronaves o con el terreno y radares de abordó, a más de la correspondiente munición y armamento, lo que contribuirá a la seguridad operacional y facilitará la localización de aeronaves y embarcaciones sospechosas en condiciones meteorológicas adversas tanto en vuelo diurno y nocturno, éste último, ambiente propicio utilizado para el tránsito aéreo ilícito asociado al narcotráfico.

Por otro lado, el advenimiento del desarrollo tecnológico también permite contar con vehículos aéreos no tripulados denominados UAV, los cuales varían en diseño y capacidades para empleo táctico con la finalidad de proporcionar cobertura en zonas fuera del alcance visual y proporcionar información de inteligencia en tiempo real a grandes distancias, al momento la Armada del Ecuador cuenta con estos equipos para exploración aeromarítima.

Gráfico No. 44
Avión no tripulado UAV



Fuente: www.armada.mil.ec

De los párrafos anteriores se puede deducir que a la FAE le faltaría implementar el sistema de vigilancia y control del espacio aéreo, debiendo complementarlo con el de armas y por su puesto su integración con el de mando y control. Con estos sistemas disponibles se deberán establecer las estrategias de empleo para lo cual se requiere del desarrollo de una doctrina operacional y táctica que satisfaga los requerimientos del nivel político estratégico. Es importante además la coordinación de todos los medios que dispone la Fuerza Pública, en el caso de la Armada por ejemplo con la información que pueden proporcionar los UAV.

4.3.3. Interceptación aérea

Una de las decisiones similares adoptadas en Brasil y Colombia, ha sido la de asignar la responsabilidad de la interceptación aérea a sus respectivas Fuerzas Aéreas. Ellas ejecutan estas misiones gracias a la disponibilidad y óptimas condiciones de funcionamiento e interoperabilidad de los sistemas de vigilancia, control y comunicaciones dotados de radares de alerta temprana en tierra, *gap filler* y radares de abordó.

Si bien en Colombia, inicialmente, las interceptaciones de aeronaves presuntamente vinculadas con delitos tales como el narcotráfico y cuyas tripulaciones se negaban a cumplir las instrucciones dadas por las aeronaves de la FRI, solían terminar con la neutralización de la aeronave en vuelo; es decir, en el derribo; no obstante, la estrategia se reorientó a seguimiento y monitoreo en vuelo, con lo cual se determinó los patrones de tránsito (altura, rutas, velocidades, destinos) contribuyendo a generar inteligencia que permitió comprender de mejor manera como operaban las bandas del crimen transnacional. En el caso de Brasil, una vez que los pilotos de las aeronaves en tránsito aéreo ilícito tomaron conocimiento que podían ser derribados, empezaron a obedecer las instrucciones cuando eran interceptados. Para lograr este cambio de actitud en los pilotos fue necesario promulgar y reglamentar una Ley que faculte el derribo.

En el Ecuador, a fin de poder realizar misiones de interceptación, al igual que en Brasil y Colombia se debe disponer de los diferentes sistemas con su respectivo equipamiento que le permita a las tripulaciones de la FRI ejercer el uso progresivo¹⁴⁰ y diferenciado¹⁴¹ de la fuerza llegando incluso a la neutralización en vuelo, tal y como ya ocurre en estos países.

¹⁴⁰ Prioritariamente recurrir a medios no violentos, en caso de uso inminente de la fuerza que provoque el mínimo de daños y lesiones. (CCFFAA, 2013, pág. 34)

¹⁴¹ Es claro que, que antes de la utilización de la fuerza se deberán agotar todos los medios racionalmente disponibles para el cumplimiento del deber. (CCFFAA, 2013, pág. 34)

4.3.4. Cooperación con la Aviación Civil, incautación o destrucción de pistas y aeronaves

Al igual que en Colombia y Brasil¹⁴², en el Ecuador, la responsabilidad sobre la aviación privada y comercial recae en la organización estatal; teniendo entre otras, las tareas de registrar las aeronaves de bandera nacional, construcción y funcionamiento de pistas de aterrizaje, licencia y habilitación de tripulaciones mayores y menores, personal de mecánicos, y conocer y autorizar el sobrevuelo de las aeronaves sobre su espacio aéreo, existiendo además una representación de la Fuerza Aérea para la coordinación en los casos en los que se requiera el empleo de la FRI.

Si bien el desarrollo de la aviación comercial, es promovido por el Estado, procurando la realización de operaciones aéreas en todos los sectores del país; no es menos cierto que en algunos de ellos, especialmente en aquellos que son fronterizos y rurales, existe escasa presencia o control, por lo que estas instalaciones pueden estar siendo utilizadas para negocios ilícitos. Para evitarlo, se llevan a cabo algunas estrategias entre las cuales constan:

- No permitir que aeronaves privadas pernocten en aeropuertos que no sean controlados.
- Incorporar a personal militar habilitado en los servicios de tránsito aéreo: superficie, torre, aproximación y radar, para que laboren con los técnicos civiles en los aeródromos rurales.
- Mantener ubicadas las pistas aéreas y frecuencia de operación de ellas, lo cual les permite un adecuado monitoreo de la actividad aérea en esos sectores.

¹⁴² En el caso de Colombia la Dirección General de Aeronáutica Civil de Colombia (DGAC) y en el de Brasil, la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC).

En lo que respecta a la inutilización de pistas que se encuentran en territorios de difícil acceso, una de las alternativas es mediante bombardeos, lo cual permite mantener entrenados a los pilotos en patrones de tiro de polígono regular y táctico simulando escenarios de baja amenaza, con la correspondiente verificación del nivel de entrenamiento y la efectividad de los sistemas de puntería, tiro o bombardeo.

En cuanto a las aeronaves vinculadas al narcotráfico, algunas de ellas, son abandonadas o incineradas a los costados de las pistas clandestinas o no controladas, dado que su valor muchas veces no compensa el riesgo de volverlas a volar, resultando imposible o ineficiente movilizarlas por factores mecánicos y/o desconocimiento en la trazabilidad logística de la aeronave que le permita volver a volar, por lo cual también se debe inutilizarlas; es decir destruirlas en tierra, para lo cual los equipos especializados también tienen oportunidad de entrenarse.

El que una fuerza militar, tenga la oportunidad de emplearse tácticamente desencadena una sinergia positiva en sus integrantes, pues su entrenamiento es puesto a prueba en condiciones reales.

4.3.5. Coordinaciones con otras agencias estatales

La política de reserva de la información y el establecimiento de canales claramente definidos para su administración, permite al Estado recopilar, analizar y difundir, la información generada y que se transforma en inteligencia, insumo básico para que en cada nivel de comando se tomen decisiones oportunas.

La información es generalmente procesada con la ayuda de equipos informáticos que deben tener seguridades tanto de software como de hardware, debiendo también generar un reporte histórico de quienes tuvieron acceso, a fin de constatar que no haya manipulaciones inadvertidas.

Ambos países, determinan para sus funcionarios gubernamentales y públicos ciertos niveles de acceso a la información, así como también acceden a la misma en tiempo definido; de tal suerte que, no se filtre la información y las misiones de interdicción se puedan cumplir adecuada y oportunamente.

4.3.6. Selección de personal de la fuerza pública y organizaciones vinculadas con el control del narcotráfico

Disponer de rigurosos programas de reclutamiento y selección de los candidatos que pretenden integrarse a las Escuelas de Formación tanto de oficiales como de tropa y demás ciudadanos al servicio público en la Fiscalía y Aduanas; de la misma manera que identificar los perfiles de los potenciales candidatos que pueden optar por especialidades “sensibles” para la seguridad y defensa del Estado.

En Colombia, a decir del señor coronel Carlos Méndez, Agregado Aéreo de Defensa de Colombia en el Ecuador (2012-2013), el personal que está vinculado con el control de las operaciones aéreas asociadas al narcotráfico, es sometido periódicamente a pruebas de confianza, con el uso del polígrafo, además de las evaluaciones técnica, intelectual y profesional. (Méndez, 2012)

Dado que el narcotráfico es un negocio ilícito que corrompe a las personas y a la sociedad en general y que aprovecha las condiciones de desventaja económica en que muchos servidores públicos se encuentran; entre ellos los mismos policías y militares; sin distinguir entre oficiales y tropa, es deber del Estado proporcionar al personal involucrado en el control del espacio aéreo, un ambiente de hospedaje, trabajo y recreación digno, en el cual tanto ellos como sus familias se encuentren protegidos; monitoreando el status de vida y gastos e inversiones que realizan a fin de detectar alguna desviación de enriquecimiento ilícito o asociaciones no convenientes. (Renato, 2012)

4.3.7. Amparo legal para la actuación de la Fuerza Pública

En el Ecuador, se requiere contar con el amparo legal correspondiente que permita a la fuerza pública cumplir con sus actividades enmarcados en los protocolos y reglas de enfrentamiento tanto para las interceptaciones aéreas con la consecuente orden de derribo en caso de incumplimiento; así como también, las destrucciones de campos de aterrizaje mediante bombardeos aéreos e inutilizaciones de aeronaves.

El establecimiento de Cortes Marciales o de Tribunales que conozcan y juzguen los presuntos delitos cometidos por militares en servicio activo o en retiro, dentro o fuera del territorio nacional; genera una tranquilidad a los pilotos militares y demás personal involucrado en la conducción de una misión de interdicción aérea que termine con la neutralización, es decir, con el derribo de la aeronave; no obstante, en ningún caso podrá relacionarse con el servicio, actos considerados como delitos o aquellos que atenten contra el Derecho Internacional Humanitario en el cual el uso desproporcionado de la fuerza o el incumplimiento de los protocolos que resultaren en la desaparición o muerte de las personas que van a bordo, sean tripulantes o pasajeros.

Los aspectos legales en estos países, no solo van en función del amparo de su actuación, sino también demandan sanciones más rigurosas a los miembros de la fuerza pública que se vean involucrados en el narcotráfico, sea con acciones u omisiones durante el cumplimiento de su servicio o fuera de este; considerando que “los actos de corrupción y abuso de autoridad son incompatibles con la profesión militar, por ende su transgresión debe ser causa de aplicación de la ley con todo el rigor” (CCFFAA, 2013, pág. 31)

Uno de los procesos que llevó largos años de debate en Brasil y que pese a la publicación de la normativa respecto de la Ley del Abate, que se sigue discutiendo en los espacios de diálogo nacional, está intrínseca la pena de muerte, en el caso de

ambos países, no está estipulada esta sanción para ningún tipo de delito. La situación es que una vez que se derriba una aeronave, nadie puede garantizar la supervivencia de las personas que se encuentran a bordo; sin embargo, sin esta medida y ante la evidencias que muestran las actitudes desafiantes e irrespetuosas de los pilotos que vuelan aeronaves en tránsito ilícito a las instrucciones dadas por los pilotos de la FRI, sin esta norma, el Estado no dispondría de una herramienta para hacer cumplir sus leyes.

4.3.8. Cooperación internacional

Las iniciativas de cooperación internacional en materia de seguridad, específicamente, desplegadas por Colombia y Brasil a nivel regional, continental y mundial, están enmarcadas en estrategias que buscan compartir experiencias y capacidades en la lucha contra el crimen transnacional organizado. Por ello, se requiere el Ecuador a más de firmar documentos de acuerdos en el establecimiento de procedimientos en ámbitos de acción combinada, viabilice a través de sus organismos la realización de operaciones de:

- Interdicción terrestre, marítima y aérea,
- Control de sustancias y precursores químicos,
- Control de producción de droga,
- Prevención consumo narcóticos,
- Control aeroportuario,
- Homologación en legislación sobre consumo, tenencia y tráfico de drogas.

Para ello, es importante la participación en todos los niveles de conducción y participación en materia de interdicción aérea, tales como seminarios, cursos y ejercicios combinados y conjuntos.

Por ejemplo, en el caso ecuatoriano, el tratado de cooperación que mantuvo con los Estados Unidos (1999-2009), que entre otros resultados “fueron 5.750 misiones y 40.000 horas de vuelo, permitió capturar 1.800 toneladas de droga que equivalen a

35 mil millones de dólares” (Moreno, 2009, pág. 33), contribuyendo además al intercambio profesional y de experiencias en materia de control del narcotráfico.

En cuanto se refiere a los ejercicios militares que se realizan, éstos son aprobados al más alto nivel y son supervisados por los Comandos de Fuerza, Jefaturas de Estado Mayor o Comandantes de Operaciones y Defensa, con la participación de los medios aéreos destinados para el efecto.

Los ejercicios de interdicción requieren de la participación activa y dinámica de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, cuyos resultados provienen del énfasis en la capacitación, la profesionalización, la convicción y la puesta en práctica de los valores y virtudes cívico-militares con el uso de equipos, materiales y tecnología para el cumplimiento de la misión.

Dentro de la cooperación internacional también se encuentra la donación de material y equipo de defensa tales como radares, aeronaves, que por lo general suelen tener ya varios años de vida, sin embargo, los gobiernos que las receptan deben de verificar que dichas donaciones tengan adecuadas condiciones de operatividad, que estén acompañadas de capacitación tanto para los operadores como de apoyo en tierra, a través de un convenio de cooperación operativa, administrativa y logística.

Dado que los países de Suramérica se encuentran en vías de desarrollo, es muy importante que las adquisiciones de compras de material de defensa, principalmente armamento, den prioridad a los criterios estratégicos, como intereses geopolíticos y transferencia de tecnología, y no sólo a los precios, tal y como ha venido negociando Brasil la adquisición de la flota de aviones de supersónicos de combate con los productores norteamericanos y europeos.

Otro aspecto importante en la cooperación internacional, especialmente en Suramérica, debe ser la modificación de las legislaciones en materia de

narcotráfico; a fin de, facilitar la remisión de actuaciones, establecer y cumplir procesos claros de la denominada técnica de entrega vigilada y “el intercambio de información entre los países de origen, de tránsito y de destino y entre organizaciones intergubernamentales” (Costa, 2009, pág. 55) pudiendo incluso llegar a conformar equipos que realicen investigaciones combinadas y conjuntas. En este ámbito Ecuador ya ha realizado avances con la celebración al más alto nivel de las denominadas COMBIFRON con Colombia¹⁴³ y recientemente desde el 2012 con el Perú en donde existen protocolos de transmisión de datos en tiempo real.

La cooperación internacional es importante, ya que todos los medios se integran en un sistema de vigilancia, control e interdicción, de tal suerte que si una aeronave ingresa o hace uso del área comprendida dentro del sistema, no solo burla a un Estado, sino a todos los que lo conforman.

Con todas las consideraciones anotadas en los párrafos anteriores, el Estado puede diseñar una estrategia de interdicción que le permite en forma combinada y conjunta enfrentar el narcotráfico por vía aérea y a su vez incidir en la interdicción por los medios terrestres y marítimos.

4.3.9. Estrategia operacional de interdicción aérea

La estrategia consiste en disponer de la cooperación internacional con un Estado o grupo de Estados que dispongan de un sistema de vigilancia de largo alcance que la alerta temprana para enfocar al sistema de mediano y corto alcance establecido en el país en el cual se va a realizar la misión de interdicción.

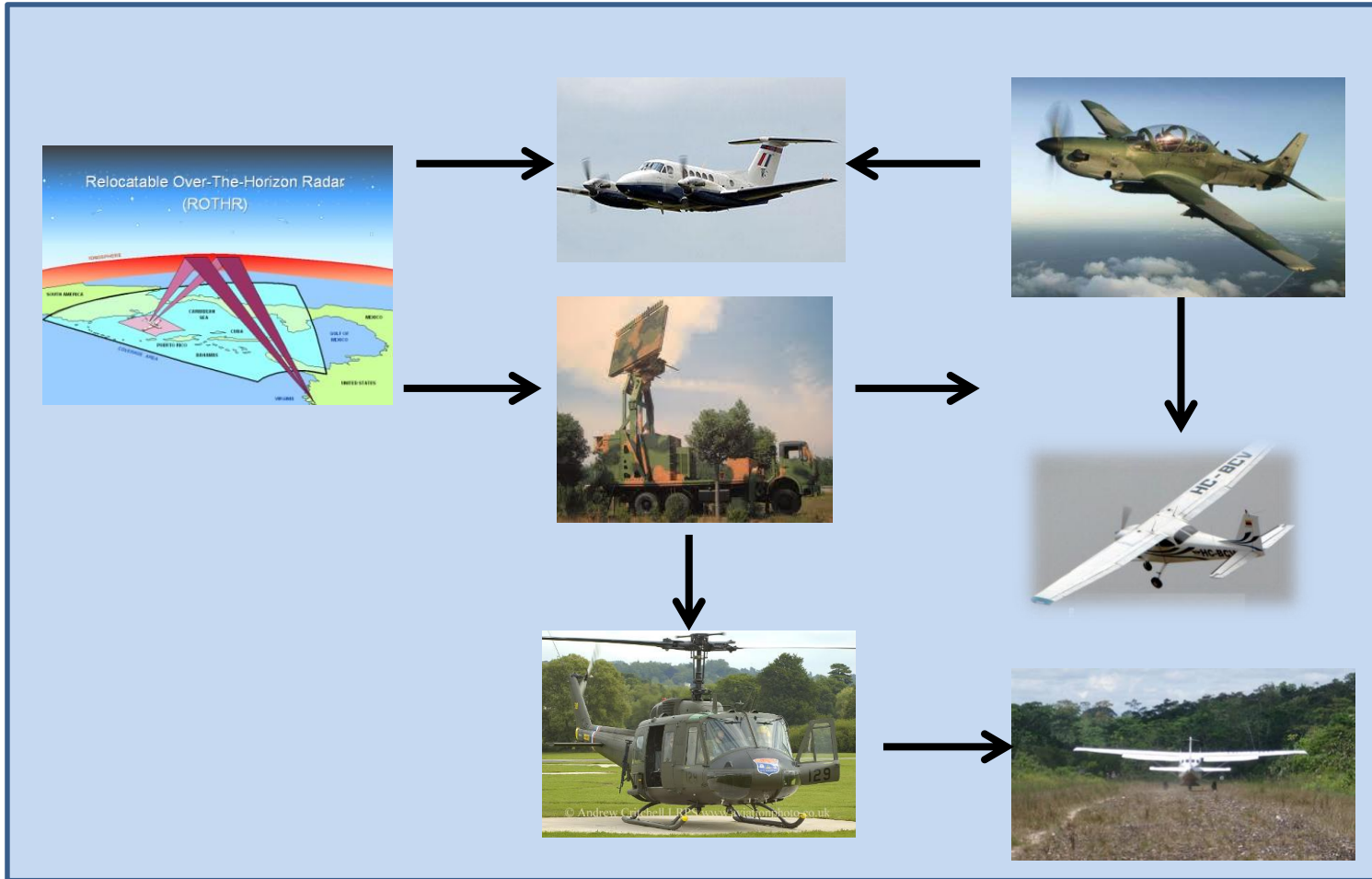
Con esta información el sistema de vigilancia y control aéreo con los radares de mediano alcance en tierra o en el aire, de tipo móvil o fijo tendrán la capacidad de

¹⁴³ Comisión Binacional Fronteriza, que constituye una instancia de consultas e intercambio de información que se reactiva en el 2011, luego de ser suspendida a partir del 1 de marzo de 2008, cuando el Ejército colombiano atacó una base clandestina de las FARC en Angostura, Sucumbíos (El Universo, 2009)

disponer el cumplimiento de la misión de interceptación de la aeronave en tránsito aéreo ilícito para su identificación y monitoreo del vuelo; simultáneamente el personal representante de los organismos de control del Estado abordo de aeronaves o patrullas terrestres se dirigirán a la superficie o pista no controlada o controlada para la aprehensión correspondiente o al sector sobre el cual se realizó la neutralización de la aeronave en vuelo.

Para que esta operación funcione, requiere de la complementariedad de un sistema de inteligencia y de protocolos de cooperación organizacional que tengan claros los niveles de coordinación y subordinación mediante el sistema de mando y control.

Gráfico No. 45
Estrategia operacional



Fuente: Cobos, 2012

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

Al término de la guerra fría, los conflictos convencionales se trasladaron de los centros hacia las periferias, dado que si bien la humanidad había logrado desarrollar un arma letal y contundente capaz de hacer rendir al enemigo, no es menos cierto que su utilización podría amenazar la supervivencia de la misma especie y de todas las que habitan en el planeta. No obstante, este “relajamiento”, por definir así al declive de la lucha mundial por establecer nuevas fronteras, se vio en algunos casos reemplazado por conflictos en los cuales los actores son difusos y sus objetivos no son claramente definidos lo que ha motivado la apertura de foros internacionales sobre lo que significa la seguridad ante el surgimiento de nuevas amenazas asimétricas; entre las cuales el narcotráfico es una de las herramientas del crimen internacional.

Hoy la seguridad tiene un contenido complejo y multidimensional ... se ha visto que toda seguridad es internacional e interdependiente y que determinados acontecimientos o retos que ocurren mucho más allá de nuestras fronteras tienen efectos fundamentales en nuestra percepción de seguridad. Este concepto de seguridad internacional multidimensional es compatible con el de interdependencia, según el cual la seguridad de un Estado solo se puede garantizar a través de considerar la seguridad de los otros Estados como propia y las amenazas o riesgos lejanos como elementos a tener en cuenta. A amenazas multidimensionales, respuestas multidimensionales (Aldecoa, 2010, pág. 13)

Los enfoques dados a las respuestas multidimensionales provienen de dos corrientes; la primera de “un compromiso político con un modelo de cooperación multilateral basado en el respeto a la soberanía y a los derechos humanos y al principio de solidaridad”. (Ayuso 2007, pág. 133) y la otra desde el corporativismo y la imposición de soluciones desde los países hegemónicos que influyen principalmente a los gobiernos a través de estímulos o sanciones políticas y comerciales.

Dado que las actuaciones de los Gobiernos están orientadas a la supervivencia de sus respectivos Estados, se puede advertir que el *realismo* continúa influenciando las iniciativas de alcance global en materia de seguridad y en la actualidad, el neorrealismo admite “la necesidad de construir la complementariedad y de establecer sinergias entre los diversos niveles de actuación a través de mecanismos de coordinación” (Ayuso, 2007, pág. 97) para de esta manera preservar el modelo de organización política internacional. Por su parte el crimen

organizado utiliza todas sus herramientas entre ellas el narcotráfico para financiar sus actividades ilícitas a pesar de los esfuerzos estatales por contrarrestarlos, siendo en ocasiones insuficientes para lograr su objetivo especialmente por la limitación de medios y falta de articulación de políticas y estrategias. En ambos casos: gobierno y narcotraficantes ejecutan sus acciones desde la elección de las alternativas en forma racional procurando su máximo beneficio en una suerte de ganar o perder.

Cabría preguntarse, si los resultados de la lucha contra el narcotráfico y los patrones de su operación que terminan desencadenando una ola de violencia generalizada desde las zonas de producción, tránsito hasta la distribución impulsarían en algún momento a los países hegemónicos a radicalizar el discurso y la práctica de sus valores sociales a tal punto de imponerlos por la vía de las armas, considerando que el deterioro de sus estructuras políticas, financieras y sociales amanecen su supervivencia.

Respecto del acceso a la información gubernamental sobre los métodos de interdicción aérea que emplean las FFAA de países como EEUU, Brasil, Colombia y Ecuador, éstas son de carácter reservada, no así los resultados que sus respectivas agencias de información y comunicación difunden. Tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos de los resultados obtenidos son publicitados por casi todos los países para mostrar ante la opinión pública nacional e internacional que las estrategias de interdicción brindan los resultados esperados y de esta manera procurar la aceptación tanto de la participación de las FFAA en un conflicto interméstico como la justificación de acuerdos internacionales de cooperación y las asignaciones presupuestarias en gastos de personal, adquisición de equipos y mantenimiento de los mismos dentro y fuera de sus fronteras.

La información oficial de carácter reservado es compartida solo con fines de operación combinada y conjunta previo la firma de acuerdos de transferencia, razón por la cual esta política de privacidad limita las investigaciones académicas sobre este tema de seguridad y defensa, especialmente porque se encuentra inmerso el empleo del poder militar o se podría poner al descubierto falencias en los sistemas de cooperación entre las agencias del Estado y de éste con otros.

Por estas razones, si los Estados, (a través del empleo de su Fuerza Pública y de sus órganos de Aduanas, Fiscalía y Procuraduría); y las Organizaciones Internacionales (mediante la ejecución de acuerdos de cooperación) pretenden neutralizar o eliminar al narcotráfico, es oportuno conocer analíticamente la forma como el enemigo realiza sus actividades de producción, elaboración, transporte y distribución en procura de alcanzar los mercados externos y afianzarse en los locales. (ODC & DNE, 2006)

Los límites de la investigación por lo tanto se sujetan a las publicaciones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, quienes sí tienen acceso directo a las fuentes, no obstante solo se puede dar por sentado la autenticidad de las mismas.

Adicionalmente, tuvieron que pasar años y registrarse acontecimientos negativos e incluso nefastos, para que el narcotráfico pasara de ser un problema de salud pública a ser considerado como uno de los elementos capaces de desintegrar a un Estado.

El narcotráfico, si bien no tiene un proyecto político definido, si procura obtener substanciales ganancias del negocio ilícito vinculándose directamente al crimen internacional, para lo cual va creando lealtades que favorecen el accionar de otros delitos conexos. Este negocio adopta el comportamiento dinámico propio de quienes requieren innovar sus métodos de operación para evitar a los organismos de control y supervisión de los Estados.

La aparición de nuevos riesgos y amenazas exigen el diseño y la puesta en práctica de un sistema de seguridad y defensa que responda con eficacia a estos desafíos, preservando los intereses nacionales, para ello resulta imprescindible integrar y armonizar todos los instrumentos y recursos nacionales, de forma que se asegure la unidad de acción del Estado. (España, 2008, pág. 1)

Dentro de los recursos nacionales, también se encuentran las respuestas no militares, mediante la creación de alternativas macroeconómicas y microeconómicas, a través de la sustitución de coca con otros cultivos. Es importante del mismo modo distinguir a los diferentes actores desde el narcotraficante, el guerrillero y el campesino a fin de darle a cada uno el tratamiento que requiere, pues

(...) cuando el accionar del narcotráfico se trasluce en el dominio de zonas urbanas o áreas rurales y/o comienza a afectar las fronteras provocando problemas limítrofes y/o la seguridad interna se empieza a ver seriamente afectada (corrupción en la justicia, los gobiernos locales nacionales, locales, etc.), el narcotráfico deja de ser un problema delictivo y se convierte en un asunto que afecta la existencia misma del Estado. Esto puede

verificarse al advertir que los países más comprometidos (Bolivia, Colombia, Perú, crecientemente Brasil) se han decidido finalmente por la intervención militar. (González, 1996, pág. 102)

Los Estados que se encuentren inmersos en situaciones descritas en el párrafo anterior, deberían realizar los esfuerzos necesarios para utilizar primero las respuestas no militares y analizar los criterios que utilizarán para el empleo de las FFAA, en particular de los medios aéreos para la interdicción aérea en la lucha contra el narcotráfico.

Por otro lado, los limitados recursos económicos de los países de la región andina, los perjuicios provocados a la economía de éstos y de Brasil y los intereses geopolíticos norteamericanos, generaron un ambiente en la región en la cual se está experimentando con la participación de las FFAA en el combate al narcotráfico con los consecuentes beneficios y perjuicios.

Entre los primeros pueden mencionarse:

- Fortalecimiento de la autoestima profesional: les otorga un rol en momentos en que es cuestionado el tradicional y se sienten partícipes de una misión que hace al interés nacional;
- Aumento de los presupuestos y/o medios –ya sea por partidas destinadas a tal efecto o por la ayuda económica internacional o nacional para las fuerzas dedicadas a este asunto.
- Incremento del nivel de entrenamiento de los efectos militares por el aumento de las horas de vuelo y navegación y por la preparación que reciben de EEUU.

El mayor perjuicio ha sido el mismo que se percibe en las fuerzas policiales: mayor posibilidad de corrupción. Sin embargo, esta realidad podría atribuirse a que la intervención se da forzada por las circunstancias y no con la previsión necesaria para preparar a las FFAA en esta misión.

(Wilson & Zambrano, 1995, pág. 102)

Las organizaciones narcotraficantes no dudan en exponer a la sociedad civil para proteger sus actividades ilícitas; por ello, los gobiernos se encuentran empeñados en aprovechar los avances científicos y tecnológicos para lo cual comprometen ingentes recursos económicos; así como también, insisten en que el comportamiento de su fuerza pública está en concordancia con el “... pleno respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados, del principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y de todos los derechos y libertades fundamentales” (Costa, 2009, pág. 27)

De ahí que al interior de las mismas FFAA, se comienza a advertir que su participación en la lucha contra el narcotráfico “sea asumida como rol principal abandonado los tradicionales, con la consiguiente pérdida de identidad” (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 103) pudiendo en ellas generar una percepción de desprofesionalización limitando su capacidad operativa y logística y en el caso de que el Estado requiriera de su empleo en conflictos convencionales, pudiera afectar su propia seguridad.¹⁴⁴

Por otro lado, quedan las interrogantes de cómo las altas esferas de la milicia y el poder político prevendrán que las acciones del personal militar estén enmarcadas el empleo proporcional y progresivo de la fuerza y que sus actuaciones no se vean inmersas en casos de corrupción asociados al narcotráfico analizando el marco de legal que no les endilgue sanciones penales especialmente a las tripulaciones de vuelo en el cumplimiento de su deber. En cuanto al empleo del poder aéreo a través de misiones de interdicción aérea, para su realización se ha requerido de una adaptación de la doctrina convencional para su uso en contra de amenazas asimétricas. Esta adaptación ha consistido principalmente en integrar misiones de vigilancia y control del espacio aéreo, interceptación aérea, ataque a infraestructura aeronáutica, rescate de combate y la misma interdicción aérea, con el propósito de negar el uso del espacio aéreo y generar fuentes de información que se transforme en inteligencia fortaleciendo el sistema de defensa aérea.

El desarrollo alcanzado en el sistema de defensa aérea fortalece la capacidad estratégica de la Fuerza Aérea (...), al redundar en un mayor control del espacio aéreo nacional y en una mejor posibilidad de reacción ante cualquier amenaza. Ello genera un efecto disuasivo frente a cualquier posibilidad de agresión externa y permite el real y efectivo ejercicio de la soberanía aérea. (ODC & DNE, 2005, pág. 163)

El que un Estado realice estrategias operacionales y tácticas de interdicción aérea ha demostrado que su accionar “desplaza progresivamente la operación del transporte aéreo ilegal hacia las zonas fronterizas en territorio extranjero” (ODC & DNE, 2008, pág. 113)

¹⁴⁴ El ejemplo más claro es el del Perú. Las FFAA reenfocaron su misión exclusivamente en la lucha contra el terrorismo, considerando que afectaba la seguridad y estabilidad del país. En función de esa misión se reestructuraron, distribuyeron y dimensionaron. Cuando “se dio por vencido al enemigo”, iniciaron actividades en la LCN. La guerra con el Ecuador los sorprendió con FFAA sin preparación para un conflicto en esa zona selvática, teniendo deficiencia, entre otros puntos, en la logística y las comunicaciones, la guerra en el teatro de operaciones, por estas razones, resultó en victoria ecuatoriana. (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 103)

transfiriendo el problema al país vecino y éste de no contar con una clara política, disponibilidad medios y mecanismos de cooperación internos y externos, corre el riesgo de que la soberanía de su territorio; esto incluye su espacio aéreo, sea violentado.

Los resultados obtenidos de la interdicción aérea, también obedecen a la cooperación interagencial e internacional, para lo cual se han estandarizado procedimientos de control de itinerarios de vuelo, procedencia de aeronaves y pilotos, inmigración, emigración, revisión policial y llegada a las plataformas privadas de operación de las aeronaves que sobrevuelan espacio aéreo nacional. (ODC & DNE, 2008, pág. 114). Es importante destacar que los Estados para ello deben realizar inversiones en radares, aviones de combate con lo cual estarían en condiciones de participar en ejercicios internacionales de interdicción aérea, lo cual les permitiría “incrementar el nivel de preparación de tripulaciones y actualizar los procedimientos establecidos, incrementando el nivel de dificultad en las operaciones, teniendo en cuenta que los narcotraficantes varían su manera de delinquir”. (Combate, 2012)

Una de las herramientas que ha favorecido a que las interceptaciones aéreas no solo se limiten a la identificación y monitoreo de aeronaves en tránsito ilícito, sino que sus tripulaciones se vean obligadas a dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por la FRI, es que estos países cuentan con la Ley del Derribo o del Abate, misma que el Ecuador no dispone, limitándose a la reglamentación existente en la FAE respecto a las Regulaciones y procedimientos operativos de la Defensa Aérea (2001) y a los procedimientos contemplados en el Manual de Normas y Procedimientos operativos de Defensa Aérea (2009), descritos en el capítulo IV.

Las aeronaves en tierra incautadas o inmovilizadas, las neutralizadas en vuelo, las pistas clandestinas destruidas, la reducción de las trazas sospechosas sobre los espacios aéreos y que se han trasladado a las fronteras, es entendido por estos países como el resultado exitoso de una operación civil-militar; sin embargo, el tráfico de la cocaína se mantiene en vigencia y los recursos económicos que genera reinvertidos en el mismo negocio ilícito y conexos, lo que obligaría a plantearse si la inversiones económicas y esfuerzos que realizan los Estados estarían justificados.

Un aspecto importante es definir que si las medidas son tomadas en forma aislada solo al interior de sus territorios, estas no surten el efecto deseado ya que los cultivos, comercio y utilidades, se trasladan de un país a otro o de una sustancia a otra, ya que el “poder logístico, financiero, comercial y corruptor” (Costa, 2009, pág. 4) de los narcotraficantes trabajan a ambos lados de las fronteras, lo que inevitablemente involucra al Ecuador como país de tránsito, lavado de activos, procesamiento de drogas y sus vías aéreas están siendo utilizadas para ello, por lo que requiere implementar un sistema de interdicción aérea, que alimentada con las experiencias Brasil y Colombia le permitan garantizar la soberanía de su espacio aéreo

El país debe primero ser coherente en su posición respecto del narcotráfico, definiendo si es un problema de carácter interno, externo o interméstico, de tal suerte que pueda establecer las herramientas del poder nacional que va utilizar para contrarrestarlo y paralelamente tratar la demanda como un problema de salud pública para lo cual también requiere de estrategias claras y recursos para financiarlas.

Inevitablemente, tendrá que elevar al debate social, la situación de que “en la medida que el narcotráfico y todas las actividades con él relacionadas se incrementan en los distintos países, (se requiere acordar el) involucramiento de las FFAA para combatirlo”. (Wilson & Zambrano, 1995, pág. 101),

Una vez que se defina la forma del involucramiento de la FFAA en el combate al narcotráfico, se deberá equiparlas, entrenarlas y acordar compromisos internacionales como la participación en ejercicios internacionales, para lo cual es indispensable contar con equipamiento que cuente con las certificaciones pertinentes otorgadas por los fabricantes, el entrenamiento necesario y la transferencia tecnológica a fin de reducir su dependencia, procurando buscar la interoperabilidad de los sistemas de vigilancia y control con los de interceptación, transporte y rescate.

Es importante además que el país fortalezca “los mecanismos de intercambio de información entre los distintos países de la región, en especial en los temas relacionados con el vuelo irregular de aeronaves, pilotos presuntamente sospechosos y la detección de rutas ilícitas”

(ODC & DNE, 2005, pág. 164), además de la oportunidad de la transferencia, el alcance de su utilización y los medios de difusión.

En el ámbito de la cooperación internacional, debe continuar gestionando “la aplicación de medidas para el control de la aviación civil, en particular el vuelo de aeronaves livianas, con el fin de consolidar una estrategia de bloque, que reduzca la posibilidad de cruzar de una frontera a otra, con el fin de vulnerar los controles aplicados” (ODC & DNE, 2005, pág. 164) y que la política de represión que hasta el momento ataca fundamentalmente a los extremos de la cadena, propiciando que los consumidores, pequeños agricultores, distribuidores menores, mulas y ahora las tripulaciones de vuelo, asuman desproporcionadamente los mayores riesgos del negocio ilícito.

La propuesta de la implementación de una Ley de Derribo, debería tener un tratamiento particular, dado que no debe ser descartada su implementación como mecanismo de obligatoriedad para las tripulaciones interceptadas por la FRI, sin embargo, de llegarse a aprobar y a ejecutar esta instancia, la tripulación y pasajeros, de haberlos en la aeronave neutralizada en vuelo, no tendrían garantía de su supervivencia, lo cual podría contraponerse a la inexistencia de la pena de muerte en nuestra legislación, a no ser que sea considerada dentro de este cuerpo legal como una agresión a la soberanía del Estado, en cuyo caso estaría facultado a defenderse con los instrumentos militares.

Por otro lado, si el Estado va a iniciar la ejecución de la interdicción aérea, ésta debe ser parte de un proyecto integral, dado que para los narcotraficantes cuando se realiza mayores controles en uno de los escenarios, el negocio se traslada a los otros. Se debe tomar en cuenta cuáles serían los beneficios y perjuicios de encaminar el narcotráfico hacia el ámbito aéreo ya que en el terrestre, fluvial y marítimo sus secuelas son de violencia generalizada viéndose afectada la población en general.

Finalmente es importante para los gobiernos, realizar una reparación histórica frente al abandono de ciertas regiones de sus países, sobre las cuales el Estado no ejerce control y ese espacio ha sido ocupado por el crimen organizado, quienes imponen sus reglas, imparten

justicia y brindan algunos servicios básicos y sobre todo de seguridad. Es por ello que la acción del gobierno no puede solo circunscribirse a la adopción de medidas de control militar-policial; sino previa o paralelamente adoptar medidas socioeconómicas, de tal suerte que “el reto es reinsertar a los segmentos marginados de la sociedad e integrarlos en la legalidad, en lugar de apartarlos de ella” (Costa, 2009, pág. 4)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. Disuasión

Es la capacidad de conseguir que una persona, grupo o equipo de personas desistan de una idea-propósito o cambien su manera de actuar, pensar o sentir mediante evidencias o razonamientos.

2. Efecto globo

Traslado de las consecuencias de la presión por la erradicación de un país al incremento del cultivo en los vecinos

3. Espacio aéreo

Físicamente, es una porción de la atmósfera terrestre, tanto sobre tierra como sobre agua; política y técnicamente, es una zona regulada por los países en convenio con la Organización Internacional de Aviación Civil, en donde se realiza el movimiento de aeronaves.

4. Estado

Persona jurídica, representante de una comunidad ante el sistema internacional y que tiene por misión proteger y velar por el desarrollo de la sociedad que la integra ejerciendo autoridad sobre un territorio determinado y reconocido como suyo.

5. Frontera

Es una franja de territorio que se encuentra a ambos lados de un límite internacional, es un área que permite los intercambios y las comunicaciones entre las poblaciones de los dos

países limítrofes. El ancho de las fronteras varía según el grado y la intensidad de las comunicaciones. (Argentina, 2012)

6. Interceptación Aérea:

Constituyen las maniobras dirigidas por un controlador de tránsito o defensa aérea o realizada en forma autónoma por las tripulaciones de vuelo o una combinación de ambas; con el propósito de llevar un arma aérea al encuentro de una aeronave realizando la identificación visual, escolta o derribo.

7. Interdicción Aérea Convencional:

Constituye la serie de operaciones aéreas realizadas para neutralizar o retrasar el potencial militar del enemigo antes de que pueda ser aplicado eficazmente contra fuerzas amigas; para lo cual, retrasa, perturba, desvía o destruye a las fuerzas enemigas. (Krieger, 2005).

8. Interdicción Aérea al narcotráfico.

Constituyen las operaciones aéreas que tienen como fin evitar que los narcotraficantes realicen sus entregas de narcóticos por vía aérea, o que efectúen vuelos para transportar “precursores” o insumos necesarios para la producción de estos narcóticos, transportar el dinero producto de la comercialización de los mismos, transportar armas, equipos de comunicaciones y otros.

9. Fuerza de Reacción Inmediata:

Escuadrilla de 2 a 4 aviones o helicópteros de combate, que una vez alertados, despegan de sus bases de origen o puntos de despliegue y ya en el aire, hacen uso de sus propiedades de velocidad y alcance, disuadiendo o empleando sus capacidades según las circunstancias para repeler o neutralizar cualquier amenaza externa o interna que ponga en riesgo los intereses nacionales.

10. Ley del Abate o Derribo:

Esta legislación establece un protocolo que se debe de aplicar cuando un avión sin autorización entra a sus límites, y el piloto de la aeronave en tránsito ilícito se resiste a identificarse o a aterrizar cuando se le ordena.

11. Límite Internacional

Es una línea imaginaria, convencional y arbitraria que separa dos o más estados contiguos. Todos los límites internacionales responden a decisiones humanas, por lo tanto, no existen límites naturales, son todos artificiales, aunque utilicen algún elemento físico en el que apoyarse (Argentina, 2012)

12. Narcotráfico:

Es definido como un delito consistente en facilitar o promocionar el uso ilícito de determinadas sustancias estupefacientes y adictivas que atentan contra la salud pública con fines lucrativos.

13. Normativa Legal (denominada también jurídica):

Son las disposiciones que enmarcan la actuación de las diferentes instituciones que componen el Estado y ordenan el comportamiento de los ciudadanos dictado por autoridad competente de acuerdo a un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción. La norma impone deberes y confiere derechos.

14. Organización Internacional de Aviación Civil (OACI):

Es una agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas creada en 1944, que actualmente incorpora a 191 Estados Miembros y que es la responsable de promover, estandarizar y regular el desarrollo ordenado, eficiente y seguro de la aviación civil internacional alrededor del mundo.

15. Tráfico Aéreo Ilícito:

Es el transporte de carga y pasajeros por vía aérea que no está autorizado ni legal ni moralmente, por lo que el desarrollo de esta actividad constituye un delito.

16. Seguridad

Ausencia de amenazas que tiendan a neutralizar o eliminar al Estado, esta condición se transfiere a la población de tal suerte que nada afecte a su calidad de vida.

17. Soberanía:

Capacidad que dispone una sociedad para organizarse y auto-determinarse sin la intervención extranjera. Constituyendo esta autonomía la base que estimule la integración con los demás países a nivel regional y mundial.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, R. (5 de agosto de 2012). Centro de Estudios Estratégicos. Recuperado el 15 de diciembre de 2012, de América Latina y la producción de cocaína: <http://cespe.espe.edu.ec>
- AIP. (2003). ENR 1.12 Interceptación de Aeronaves Civiles. Quito: AIS.
- Aldecoa, F. (2010). La Seguridad Internacional en nuestros días. En I. E. Estratégicos, Los actores no estatales y la seguridad internacional: su papel en la resolución e conflictos y crisis (pág. 288). Madrid: Ministerio de Defensa de España.
- Argentina, G. (2012). Ministerio de Educación. Recuperado el 9 de diciembre de 2012, de <http://mapoteca.educ.ar>
- Argumosa, J. (2011). Brasil camino de gran potencia. En C. S. Nacional, Brasil, Rusia, India y China (BRIC); una realidad geopolítica singular (págs. 13-30). Madrid: Ministerio de Defensa de España.
- Arriagada, I., & Hopenhayn, M. (2000). Producción, tráfico y consumo de drogas en América latina. Santiago de Chile: CEPAL.
- Arruda, Paulina; De Andrade Vladimir; Pereira, Lucía. (2009). Relatorio Brasileiro sobre Drogas 2010. Brasilia: Secretaría Nacional de Políticas sobre Drogas.
- AVN. (23 de Mayo de 2012). Venezuela y Brasil afinan mecanismos de respuesta contra vuelos ilegales. Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://www.avn.info.ve>
- Ayuso, A. (2007). Construyendo una zona andina de paz. En A. Ayuso, & S. Beltrán, Hacia una zona andina de paz. Barcelona: Fundación CIDOB.
- Ayuso, A. (2009). Dificultades para un régimen multilateral efectivo contra el narcotráfico en la zona andina. En R. Fredy, Seguridad multidimensional en América Latina. Quito: FLACSO.
- Bagley, B., Bonilla, A., & Páez, A. (1991). La economía Política del Narcotráfico: El caso ecuatoriano. Quito: FLACSO.
- Benítez, R. (2005). Las relaciones civiles-militares en una democracia: releendo a los clásicos. Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, 153-168.
- Bernal, C. (2006). Metodología de la investigación. México: Pearson.
- Boeing. (2012). Defensa, Espacio y seguridad. Recuperado el 30 de diciembre de 2012, de E 3 AWACS: <http://www.boeing.com>

- Bonilla, A. (1993). Las sorprendentes virtudes de lo perverso. Ecuador y Narcotráfico en los 90. Quito: Flacso.
- Brasil.gov.br. (2012). Brasil, Invierta. Recuperado el 12 de diciembre de 2012, de <http://www.brasil.gov.br>
- Buzan, B., & Waever, O. (2003). Regions and Powers the structure of international security. Cambridge: Cambridge.
- Canelo, P. (2005). La “militarización” del conflicto social en la Argentina. Recuperado el 4 de diciembre de 2012, de <http://www.saap.org.ar>
- Caracol. (03 de marzo de 2011). Caracol. Recuperado el 23 de agosto de 2012, de Colombia sigue siendo el primer productor de cocaína en el mundo, según EE.UU.: <http://www.caracol.com.co/noticias/internacional/>
- Castro, G. (2005). Finalización del Plan Colombia. Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de <http://www.resdal.org>
- CBDD, C. B. (24 de octubre de 2012). Política de Drogas. Recuperado el 17 de diciembre de 2012, de Kofi Annan quiere abrir debate sobre legalización de las drogas: <http://cbdd.org.br>
- CCFFAA, D. D. (2013). Cartilla de Derechos Humanos para las FFAA del Ecuador 2013. Quito: Empresdane Gráficas Cía Ltda.
- Céspedes, J. (1991). Los efectos de la interdicción en los organismos nacionales de seguridad y en la institucionalidad del Estado nacional. SEAMOS, 25-35.
- Chacaguasay, N. (3 de diciembre de 2012). Rutas del narcotráfico en Ecuador, casi se duplican en los últimos 7 años. Recuperado el 15 de diciembre de 2012, de <http://www.laverdad.com.ec>
- CICAD. (2010). Brasil Evaluación del progreso de control de drogas 2007-2009. Washington DC.: OEA.
- CICAD, C. I. (2011). Quinta ronda de informe hemisférico de evaluación del progreso de control de drogas. Washington: OEA.
- CIPC. (abril de 2010). Informe Internacional Prevención de la Criminalidad y Seguridad Cotidiana: Tendencias y Perspectivas. Recuperado el 27 de noviembre de 2012, de Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad: <http://www.crime-prevention-intl.org>

- Civil, D. G. (2003). Publicación de Información Aeronáutica. En Interceptación de Aeronaves Civiles (págs. ENR 1.12-1). Quito.
- CLDD, C. I. (2010). Drogas y Democracia: hacia un cambio de paradigma. Cacumbu.
- Clodfelter, M. (2010). El Poder Aéreo contra los Enemigos Asimétricos: Un estudio estructural para una evaluación eficaz. Lectura Recomendada AGA., 12.
- Cobos, J. (16 de octubre de 2012). Informe de CONBIFROM 2012. (M. Littuma, Entrevistador)
- COED. (2012). Manual de Comunicaciones . Quito: AGA.
- COED, C. d. (2010). Doctrina Aeoespacial Básica. Quito: Departamento de Doctrina.
- Colombia, M. D. (8 de mayo de 2009). Mindefensa expresa satisfacción por ayuda de Estados Unidos al Plan Colombia . Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de <http://www.mindefensa.gov.co>
- Combate, M. d. (05 de enero de 2012). Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana muestra al país los logros más recientes. Recuperado el diciembre de 2012, de <http://maquina-de-combate.com>
- Combate, M. d. (30 de mayo de 2012). Ejercicio de Interdicción Aérea HONCOL I culminó con éxito. Recuperado el 13 de diciembre de 2012, de <http://maquina-de-combate.com>
- Comercio, E. (15 de mayo de 2012). La mafia conecta a México y Ecuador por vía aérea. Recuperado el 17 de abril de 2013, de <http://www.elcomercio.com>
- Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia. (s.f.). Drogas y Democracia: hacia un cambio de paradigma.
- CONSEP. (2010). Plan nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012. Quito: CONSEP.
- Costa, A. (2009). Declaración Política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y qequilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Viena: ONU.
- Crisis Group. (2008). La droga en América Latina II: Optimizar laspolíticas y reducir los daños.
- DANE, C. (diciembre de 2012). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado el 1 de enero de 2013, de <http://www.dane.gov.co>
- De Figueiredo, L. (2010). Drogas y prisión:la represión contra las drogas y el aumento de la población penitenciaria en Brasil. En P. Metaal, Sistemas Sobrecargados, Leyes de drogas y Cárceles en América Latina (págs. 30-39). Amsterdam: TNI y WOLA.

- De León, E. (18 de mayo de 2013). OEA plantea legalizar el consumo de las drogas. Recuperado el 23 de agosto de 2013, de <http://www.s21.com.gt/nacionales>
- Defensa. (2013). Sistema de Proteção da Amazônia - SIPAM . Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://www.sipam.gov.br>
- DefensaNet. (14 de agosto de 2012). DefensaNet. Recuperado el 17 de diciembre de 2012, de BRASIL: GOBIERNO FEDERAL ABANDONA COMBATE AL NARCOTRÁFICO UTILIZANDO UAVS: <http://cespe.espe.edu.ec>
- Del Sar, E. (2009). El Amazonas y sus implicancias para la. Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- DEVIDA, L. C. (febrero de 2012). Estrategia Nacional de lucha contra las drogas 2012-2016. Lima.
- Días, J. (31 de julio de 2012). Adelante Valle. Recuperado el 15 de diciembre de 2012, de Difieren EU y ONU en caída de coca: <http://www.ivpressonline.com>
- Dieterlen, P. (1987). Teoría de la Elección Racional, un ejemplo del individualismo metodológico. México: ITAM.
- digital, L. o. (17 de 12 de 2000). Puntos de vista sobre el Plan Colombia. Recuperado el 04 de 10 de 2012, de <http://www.laondadigital.com>
- DOJ, D. d. (2012). Washington: Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs.
- Druetta, G. (2000). Instituto de Drogadependencia, Universidad del Salvador. Recuperado el 17 de diciembre de 2012, de Situación de América Latina y el Caribe en materia de producción y tráfico ilícito de drogas y delitos conexos: <http://www.robertexto.com>
- EFE. (07 de marzo de 2012). Colombia sigue siendo uno de los mayores productores de droga. Recuperado el 29 de agosto de 2012, de <http://www.noticiascaracol.com/mundo/articulo-259519>
- Efe, A. (13 de agosto de 2010). Interdicción Aérea en Colombia. Los Tiempos.
- Ejército del Aire España. (2012). Ejército del Aire.MDE. Recuperado el 30 de diciembre de 2012, de Aeronaves: <http://www.ejercitodelaire.mde.es>
- El Comercio, R. (06 de Junio de 2012). Diario El Comercio. Recuperado el 13 de agosto de 2012, de Incursión ilegal de avionetas en Ecuador: <http://www.elcomercio.com>
- El Universo. (22 de marzo de 2009). En Ecuador ya no solo se trafica, también se marca y refina la droga. Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de <http://www.eluniverso.com>

- Elster, J. (1995). *Tuercas y tornillos, una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.
- Emol. (23 de Mayo de 2005). Colombia y Brasil inician ejercicios para derribo de aviones . Recuperado el 21 de febrero de 2013, de <http://www.emol.com>
- España, C. d. (2008). *Directiva Nacional de Defensa 01/2008*. Madrid: Ministerio de Defensa Nacional.
- Espinoza, A. (31 de mayo de 2012). La industria del narcotráfico se expande en Ecuador. Recuperado el 02 de mayo de 2013, de <http://internacional.elpais.com/>
- Eusse, J. (18 de 11 de 2011). Gobierno reitera posición sobre política antidrogas. Recuperado el 04 de 10 de 2012, de <http://www.elcolombiano.com>
- FAA. (30 de Junio de 2009). EL "PLATA VI". Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://www.platavi.faa.mil.ar/>
- FAC. (2006). *Fuerza Aérea de Colombia*. Recuperado el 30 de noviembre de 2012, de Programa Bilateral de Interdicción Aérea: <http://www.fac.mil.co>
- FAE. (2010). *Doctrina Aeroespacial Básica*. Quito: AGA.
- FAP. (07 de Febrero de 2012). *Fuerza Aérea del Perú*. Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://www.fap.mil.pe>
- FAS. (2012). *Federation of American Scientists*. Recuperado el 30 de diciembre de 2012, de F 15 Eagle: <http://www.fas.org>
- Feal, J. (2006). Amenazas Transnacionales. *Boletín de Información del CESEDEN*, 17.
- Flasco, B. (1990). Militarismo No Desarrollo Si! *Estado y Sociedad*, No.7, 89-92.
- Flyclick. (15 de septiembre de 2010). *Cessna Caravan 25 años*. Recuperado el 30 de diciembre de 2012, de <http://www.flyclick.com.ar>
- Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina .
- Foucault, M. (2009). *Seguridad,Territorio,Población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina. S.A.
- Foundation, V. A. (2004). "La ruta de la droga es la ruta del terrorismo, por donde pasa la droga, pasa cualquier cosa:armas, bombas sucias, armas bioquímicas". Recuperado el 15 de diciembre de 2012, de <http://venezuelaawareness.com>

- Foundation, V. A. (2012). "La ruta de la droga es la ruta del terrorismo, por donde pasa la droga, pasa cualquier cosa: armas, bombas sucias, armas bioquímicas". Recuperado el 15 de diciembre de 2012, de <http://venezuelaawareness.com>
- FUNDSAMERICAS. (06 de enero de 2012). Henderson: el PIB de Brasil supera al de Reino Unido. Recuperado el 12 de diciembre de 2012, de Chris Palmer es el Director de Mercados Emergentes Globales en Henderson Global Investors: <http://www.fundsamericas.com>
- García, V., & Pabón, N. (2008). Algunos aspectos teóricos y conceptuales. En A. Vargas, El papel de las Fuerzas Armadas en la Política Antidrogas Colombiana 1985-2006 (págs. 25-40). Bogotá: Kimpres Ltda.
- Gauch, G., & Rauber, G. (2006). Anuario Narcotráfico 2005. Posadas: Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas.
- Global Security. (2012). Global Security. Recuperado el 17 de diciembre de 2012, de Military: <http://www.globalsecurity.org>
- Gómez, M., Deslauriers, J., & Alzate, M. (2011). Cómo hacer tesis de maestría y doctorado. Bogotá: ECOE Ediciones.
- González, J. (1996). El Narcotráfico y la participación de las Fuerzas Armadas. Recuperado el diciembre de 2012, de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2330441.pdf>
- Güell, S. (2010). Concepto y naturaleza jurídica de las organizaciones no estatales en derecho internacional. En I. E. Estratégicos, Los actores no estatales y la seguridad internacional (págs. 31-34). Madrid: Ministerio de Defensa de España.
- Gutiérrez, A. (1990). Curso de Métodos de Investigación. Quito: Serie didáctica AG.
- Hartlyn, J. (1990). Política de los Estados Unidos frente al narcotráfico. En R. Arcos, Cuadernos de Política Exterior (págs. 53-74). Quito: AFESE-ILDIS.
- Hernández, A. (2008). El Narcotráfico, un negocio muy rentable. Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de <http://www.insyde.org.mx>
- Hill. (1990). Estrategia Marítima para Potencias Medianas . Armada de Argentina.
- Hobsbauwm, E. (2006). Guerra y Paz en el siglo XXI. Barcelona: Crítica.
- Hoffmann, S. (1988). Orden mundial o primacía. Buenos Aires: Jano y Minerva.
- Hoffmann, Stanley. (1987). ¿Existe un orden internacional? Buenos Aires: Jano y Minerva.

- Hopkins, T., & Wallerstein, I. (1986). *Commodity Chains in the World Economy prior to 1800*. Review Vol 10, No.1, 156-170.
- Hora, L. (28 de junio de 2012). Más de 30 toneladas de droga fueron incautadas en año y medio. Recuperado el 28 de marzo de 2013, de <http://www.lahora.com.ec>
- Howard, S. (2001). La Guerra Militar Contra las Drogas: Demasiados recursos, muy pocos resultados. *Air & Space Power Journal*, 31.
- Hoy, d. (06 de junio de 2013). Droga: 14 países a favor de la despenalización. Recuperado el 23 de agosto de 2013, de <http://www.hoy.com.ec>
- IGN, I. G. (2012). Instituto Geográfico Nacional de Argentina. Recuperado el 9 de diciembre de 2012, de <http://www.ign.gob.ar>
- INFOBAE. (7 de marzo de 2011). La policía europea detalló en un informe las tres rutas que utilizan los capos regionales para introducir cocaína en el Viejo Continente. Recuperado el 15 de diciembre de 2012, de <http://america.infobae.com>
- Informador, M. (28 de mayo de 2013). Colorado, primer estado de EU en legalizar la marihuana. Recuperado el 23 de agosto de 2013, de <http://www.informador.com.mx>
- Interior, M. d. (20 de noviembre de 2012). Noticias. Recuperado el 30 de diciembre de 2012, de Operación Danubio Azul: Policía frustró envío de 500 kg de droga a Honduras: <http://www.ministeriointerior.gob.ec>
- International Crisis Group. (2008). *La droga en América Latina II: optimizar las políticas y reducir los daños*.
- Jacobino. (8 de mayo de 2010). La próxima vez que nos amenacen con el fantasma de Chávez... Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de <http://gobiernolegitimobj.blogspot.com>
- JIATF. (2012). Joint Interagency Task Force South. Recuperado el 17 de diciembre de 2012, de Misión: <http://www.jiatfs.southcom.mil>
- JID. (2012). *Pesquisa sobre el involucramiento de las Fuerzas Armadas del continente Americano en actividades de seguridad pública*. . Washington : Junta Interamericana de Defensa.
- JIFE. (2012). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2011*. Viena: ONU.
- Jiménez, G. (27 de Octubre de 2012). Las grandes 'narcorrutas' ya no están en Colombia. Recuperado el 13 de diciembre de 2012, de Redacción Justicia: <http://www.eltiempo.com>
- Jordán, R. (1990). Coca, cocaína, interdicción y narcotráfico. *Estado y Sociedad*, No.7, 11-35.

- Kaiser, K. (10 de Mayo de 2011). Las FF.AA. de Uruguay y Brasil realizan ejercicio para combatir el tráfico fronterizo ilegal. Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://www.dialogo-americas.com>
- Krieger, C. (2005). La Interdicción Aérea. Air and Space Poer Journal, USAF.
- La razón. (08 de Febrero de 2013). Bolivia pacta "alianza estratégica" con Brasil para lucha contra el narcotráfico . Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://www.la-razon.com>
- La República. (3 de septiembre de 2012). Narcos ahora ‘fabrican’ sus propios insumos para elaborar cocaína. Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de <http://www.larepublica.pe>
- Lamberson, E. (2007). Transportación aérea y la industria de la coacína. Newsweek, Vol 150, 10.
- Los Tiempos. (25 de Julio de 2012). Avanza “con éxito” control aéreo binacional. Recuperado el 21 de febrero de 2013, de <http://www.lostiempos.com>
- Maguellan. (1992). BusinessCol negociemos con Colombia. Recuperado el 1 de enero de 2013, de <http://www.businesscol.com>
- McFarland, M. (7 de septiembre de 2012). Human Rights Watch. Recuperado el 17 de diciembre de 2012, de Ya es hora de que se discuta la política en materia de drogas: <http://www.hrw.org>
- Melo, J. (09 de 2012). Colombia es un tema. Recuperado el 04 de 10 de 2012, de <http://www.jorgeorlandomelo.com/luchnarco.htm>
- Méndez, C. (15 de noviembre de 2012). Posición de Colombia frente a la interdicción aérea y el narcotráfico. (M. Littuma, Entrevistador)
- Metaal, & C. Youngers, (2010)., Sistemas sobrecargados Leyes y cárceles en América Latina. Amsterdam: WOLA y TNI.
- Morales, C. (04 de Agosto de 2010). Info Sur Hoy. Recuperado el 19 de Enero de 2013, de Brazil wants to help Bolivia fight illegal coca production: <http://infosurhoy.com>
- Morales, M., & Galindo, M. (30 de agosto de 2012). Portafolio.co. Recuperado el 1 de enero de 2013, de El PIB de Colombia ya superó el de Argentina: Echeverry: <http://www.portafolio.co>
- Moreno, C. (2009). "Salimos con dignidad dejando una obrabuena". Vistazo, 32-33.
- Moreno, L. (2004). Derecho Territorial. Quito: Corporación Editora Nacional.

- MRE, C. (2012). Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia. Recuperado el 1 de enero de 2013, de Fronteras Marítimas: <http://www.cancilleria.gov.co>
- Mundi, I. (2012). Brasil límites de la tierra. Recuperado el 9 de diciembre de 2012, de http://www.indexmundi.com/brazil/land_boundaries.html
- Navarro, R. (2000). La Armada de Chile en el siglo XXI. Academia Naval de Chile, 17.
- Necochea, C. (Febrero de 2004). Vigilan Y Protegen La Amazonía Con Avanzada Tecnología Y Satélites. Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://biodiversityreporting.org>
- Newman, W. (26 de julio de 2012). The new York Times . Recuperado el 15 de diciembre de 2012, de Cocaine's Flow Is Unchecked in Venezuela: <http://www.nytimes.com>
- OBID. (2012). Observatorio Brasileño de Información sobre Drogas. Recuperado el 17 de diciembre de 2012, de Estadísticas: <http://www.obid.senad.gov.br>
- ODC, & DNE. (2005). Observatorio de Drogas de Colombia Acciones y Resultados 2005. Bogotá: Ministerio del Interior y de Justicia.
- ODC, & DNE. (2006). Observatorio de Drogas Acciones y Resultados 2006 . Bogotá: Ministerio del Interior y de Justicia.
- ODC, & DNE. (2008). Observatorio de Drogas de Colombia Acciones y Resultados 2006-2007. Bogotá: Proceditor Ltda.
- ODC, & DNE. (2009). Observatorio de Drogas de Colombia Acciones y Resultados 2008. Bogotá: Ministerio del Interior y Justicia.
- ODC, & DNE. (2010). Observatorio de Drogas de Colombia 2010 Acciones y resultados 2009. Bogotá: Proceditor.
- OEA, & CICAD. (2011). Quinta ronda de informe hemisférico de evaluación del progreso de control de drogas. Washington: OEA.
- OEA, OAS, & CICAD. (2011). Informe del uso de Drogas en las Américas 2011. Washington DC.: OAS.
- OEDT, & EUROPOL. (2010). La Cocaína, una perspectiva de la Unión Europea en el contexto mundial. España: OEDT;EUROPOL.
- OID, & CICAD. (2011). Informe del Uso de Drogas en Las Américas. Washington DC.: OEA.
- ONA, V. (2012). Tendencias Medidaqs adoptadas para fortalecer la cooperación. 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, (pág. 22). Antigua.

- ONU. (20 de 12 de 1988). Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Viena, Austria.
- ONU. (2010). Informe Mundial sobre las Drogas. Oficina contra la Droga y el Delito.
- Opinión. (24 de Diciembre de 2012). FELCN anula puente aéreo de tráfico de droga por Bolivia. Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://www.opinion.com.bo>
- Pabón, N. (2008). El papel de las Fuerzas Armadas en la política antidrogas colombiana 1998-2006. En A. Vargas, El papel de las Fuerzas armadas en la Política Antidrogas Colombiana 1985-2006 (págs. 145-176). Bogotá: Kimpres Ltda.
- Pérez, A. (24 de noviembre de 2011). Contralínea periodismo de investigación. Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de Crimen organizado trasnacional: ganancias y lavado, al alza: <http://contralinea.info>
- Pi, M. (2007). La Unión Europea en la lucha contra la droga. En A. Ayuso, & S. Beltrán, Hacia una zona andina de paz (págs. 167-192). Barcelona: Fundación CIDOB.
- Pizarro, E. (1990). Evaluación de la Cooperación Internacional para Combatir el Narcotráfico. En R. Arcos, Cuadernos de Política Exterior (págs. 33-52). Quito: AFESE-ILDIS.
- Poder Ejecutivo, B. (1995). Proyecto de Ley al Congreso Nacional. Brasilia: Gobierno de Brasil.
- Ponce, J. (2012). Fronteras par una buena vecindad. En Apuntes de Defensa, repensando la soberanía. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- Portugués online. (2012). Recuperado el 9 de diciembre de 2012, de <http://www.portuguesonline.com>
- Prensa, L. (09 de Febrero de 2013). Usarán drones en lucha antidrogas . Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://eju.tv/2013/02>
- RDAC. (2012). Reglas de Vuelo y Operación General. Quito: DGAC.
- Renato, L. (22 de octubre de 2012). Brasil y su posición respecto a la interdicción y el narcotráfico. (M. Littuma, Entrevistador)
- Restrepo, M. (2007). El Régimen de los Bienes Incautados, una aproximación desde el derecho administrativo. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Roldán, N. (5 de septiembre de 2010). La cocaína en EU deja ganancias por 38 mil mdd al año, dice ONU. Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de <http://www.milenio.com>
- Roncken, T. (2004). La Lucha Contra las Drogas y la proyección militar de Estados Unidos: Centros Operativos de avanzada en América Latina y el Caribe. Quito: Abya Yala.

- Salomón, M. (2002). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI. CIDOB d'Àfers Internacionals No. 56, 7-52.
- SAMHSA, & HHS. (septiembre de 2010). Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de Los resultados del 2009 Encuesta nacional sobre Uso de Drogas y la Salud: <http://www.oas.samhsa.gov>
- Sánchez, Rubén; Rodríguez, Antonio. (2005). Una aproximación al estudio de la seguridad. Bogotá: Ensayos sobre Defensa y Seguridad, Escuela Superior de Guerra.
- Santillana. (2012). Recuperado el 9 de diciembre de 2012, de <http://www.santillana.com.uy>
- Sauquillo, F. (2010). La seguridad humana más allá de la violencia. En I. E. Estratégicos, Los actores no estatales y la seguridad internacional (págs. 149-152). Madrid: Ministerio de Defensa de España.
- Serrano, M., & Toro, C. (2005). Del narcotráfico al crimen transnacional organizado en América Latina. En M. Berdal, & M. Serrano, Crimen transnacional organizado y seguridad internacional (págs. 233-273). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Sierra, Á. (06 de 08 de 2012). La compleja película de la coca en Colombia. Recuperado el 04 de 10 de 2012, de <http://www.semana.com/nacion>
- Soberón, R. (2001). Corrupción asociada al tráfico ilícito de drogas (TID) y las Fuerzas Armadas, 1992 1996. Probidad, edición 16.
- Terra. (23 de agosto de 2012). Narcoviencia. Recuperado el 2 de septiembre de 2012, de Brasil intensifica represión antidrogas en fronteras ante aumento de consumo: <http://noticias.terra.com/internacional/narcoviencia>
- The White House. (mayo de 2011). Esfuerzos de Estados Unidos para reducir la demanda de drogas. Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de <http://www.whitehouse.gov>
- The White House. (2012). Office of National Drug Control Policy. Recuperado el 15 de diciembre de 2012, de <http://www.whitehouse.gov/ondcp>
- Tráfico de drogas. (s.f.). Recuperado el 08 de agosto de 2012, de <http://www.njypater.com.ar>
- Unidos. (2012). Unidos por Colombia. Recuperado el 9 de diciembre de 2012, de <http://unidos-por-colombia.wikispaces.com>
- Universidad del Rosario. (s.f.). Recuperado el 28 de agosto de 2012, de <http://www.urosario.edu.co>
- UNODC. (2008). La Amenaza del Narcotráfico en las Américas.

- UNODC. (2011). Dinero sùcio: quanto hay por ahí? Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de <http://www.unodc.org/>
- UNODC. (2011). Reporte Mundial Drogas 2011. Viena: UNODC.
- UNODC. (2011). Situación del consumo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas a nivel mundial. Viena: ONU.
- UNODC. (2012). World Drug Report 2012. Viena: United Nations Office on Drugs and Crime.
- Uprimny, R., & Guzmán, D. (2010). Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia. En P. Metaal, & C. Younguers, *Sistemas Sobrecargados, Leyes de drogas y cárceles en América Latina* (págs. 40-49). Amsterdam: TNI-WOLA.
- Vargas, A. (2008). Una convivencia inesperada, Fuerzas armadas y gobiernos de izquierda en América Latina. *Nueva Sociedad*, No. 213, 80-94.
- Vargas, A., García, V., & Pabón, N. (2008). Transformaciones de las Fuerzas Armadas Colombianas. En A. Vargas, *El papel de las Fuerzas armadas en la Política Antidrogas Colombiana 1985-2006* (págs. 177-189). Bogotá: Kimpres Ltda.
- Velasco, L. (2004). *Civiles + Militares*. Quito: Pedro Jorge Vera.
- Vicente, M. (2008). Las Fuerzas Armadas y la construcción de un espacio social más democrático. En F. Rivera, *Seguridad multidimensional ne América Latina* (págs. 179-190). Quito: FLACSO.
- Vidal, G. (2008). La Teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales. *Sociológica*, 221-236.
- Waltz, K. (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Wilson, S., & Zambrano, M. (1995). Cocaína, capitalismo e imperio: encadenamientos globales y políticas del narcotráfico. *Análisis Político*, No. 24, enero-abril, 5-21.
- WOLA. (31 de julio de 2012). Washington Office on Latin America. Recuperado el 14 de diciembre de 2012, de UN and U.S. Estimates for Cocaine Production Contradict Each Other: <http://www.wola.org>

ANEXO: CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA

1. ¿Cuál es su función dentro del Estado/Academia/Sociedad?
2. ¿Qué tiempo tiene desempeñándose en esta función/situación?
3. ¿Cuál es su percepción personal respecto de narcotráfico y en particular al realizado por la vía aérea?
4. Considera usted que los Estados de la región son autónomos en la toma de sus decisiones respecto del narcotráfico
5. Cree usted que es procedente una estrategia militar aplicada a la lucha contra el narcotráfico.
6. ¿Cómo describe la interdicción y en particular la aérea desarrollada por su país?
7. ¿Cómo considera usted que puede o debe medirse la efectividad de la interdicción aérea asociada al narcotráfico?
8. ¿Qué aspectos considera usted que son importantes para obtener buenos o malos resultados de la interdicción aérea asociada al narcotráfico?
9. ¿Cómo se podría mejorar los resultados de la interdicción aérea asociada al narcotráfico?
10. ¿Qué dificultades avizora usted respecto a la cooperación interagencial dentro del Estado y con otros Estados?
11. ¿Qué le recomendaría al Ecuador para afrontar el narcotráfico y en particular por vía aérea?
12. Cree usted que una Ley de Derribo o de Abate, contribuiría como una herramienta que garantice control del espacio aéreo y por ende a la soberanía del Ecuador.